

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Facultad del Hábitat

Instituto de Investigaciones y Posgrado



INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**“La función del espacio público recreativo en la vida cotidiana de
la población”**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
**Maestría en Ciencias del Hábitat, con línea de generación del conocimiento
en Arquitectura**

PRESENTA

Nury Pamela Velázquez Álvarez

DIRECTOR DE TESIS

M.C.H. Juan Manuel Lozano de Poo

SINODAL

DRA. C. H. Martha Yolanda Pérez Barragán

SINODAL

DRA. C. H. Lourdes Marcela López Mares

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. AGOSTO DEL 2018

La función del espacio público recreativo en la vida cotidiana de la población



Para la realización de esta tesis se contó con el apoyo de Conacyt No. 462439

RESUMEN

Los espacios públicos recreativos dan sentido a la vida, al favorecer la recreación y la práctica de actividades físicas. Ya que, es en el espacio público recreativo donde la practica de la actividad física de correr se puede realizar de manera óptima. Sin embargo, se estima que las posibilidades para utilizar estos espacios cotidianamente no están garantizadas para los diferentes grupos de población que habitan en una ciudad. Este estudio centra su investigación en el espacio público recreativo, explica el uso cotidiano de los espacios públicos recreativos, a través del concepto del derecho a la ciudad, es decir, de las posibilidades que tiene la población para utilizarlos cotidianamente y a su vez poder realizar la actividad física de correr. Ésta actividad es de gran importancia en la vida cotidiana de las personas, ya que, se ha comprobado que la práctica actividades físicas de manera continua influye de manera significativa en el estado de salud percibido en todos los grupos de edad. Por lo tanto, se eligieron los parques Tangamanga I y II para su análisis. Así mismo, se realizó un estudio transversal descriptivo en los usuarios de los parques, así como en la población que habita dentro de un radio de hasta 1.5 km alrededor de cada parque.

Palabras clave: espacio público recreativo, derecho a la ciudad, posibilidades de decisión, actividad física, correr, vida cotidiana

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
I.- ANTECEDENTES.....	12
II.- EL USO COTIDIANO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS A PARTIR DEL DERECHO A LA CIUDAD	17
2.1 Sobre el espacio público recreativo en la ciudad	17
2.2 La crisis de los espacios públicos recreativos de las ciudades	23
2.3 El derecho a la ciudad como la posibilidad de utilizar los espacios públicos recreativos ...	28
2.4 La práctica de actividades físicas en el espacio público recreativo.....	32
2.5 La vida cotidiana a partir de las posibilidades de uso de los espacios públicos recreativos	35
2.6 Conclusiones	38
III.- UNA METODOLOGÍA PARA EXPLICAR EL USO COTIDIANO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS.....	41
3.1. ¿Cómo se explica el uso de los espacios públicos recreativos?	41
3.2 Revisión de diferentes estrategias metodológicas para el análisis de los espacios públicos recreativos, aportaciones de casos de estudio en Latinoamérica y EUA.	46
3.3 Diseño Metodológico para explicar el uso cotidiano de los espacios públicos recreativos	49
3.3.1 Centro estatal de cultura y recreación Tangamanga “Prof. Carlos Jonguitud Barrios” y Centro estatal de cultura y recreación Tangamanga II	51
3.3.2 El contexto inmediato de los parques Tangamanga I y II	55
3.3.3 Los usuarios de los parques	58
3.3.4 Diseño de Entrevistas semi-estructuradas.....	60
3.4 Análisis de la Información.....	63
CAPÍTULO IV.- Caso de Estudio: Los parques Tangamanga I y II.....	64
4.1 Descripción de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí (ZMSLP)	64
4.2 Caracterización de los parques Tangamanga I y II y su relación con la ZMSLP	68
4.3 El uso cotidiano de los Parques Tangamanga I y II a través del concepto del derecho a la ciudad	76
4.3.1 Observaciones en relación al uso de los parques Tangamanga I y II.....	77
4.3.2 La vida cotidiana en relación al uso de los parques Tangamanga I y II	81
4.3.3 Uso Cotidiano de los Parques Tangamanga I y II como manifestación a partir de la frecuencia y la permanencia de las actividades físicas realizadas.....	83
4.3.4 Grado de accesibilidad en los parques Tangamanga I y II	86
4.3.5 Accesibilidad Física	86
4.3.6 Accesibilidad socio espacial	89
4.3.7 Percepciones de los Parques Tangamanga I y II por parte de los usuarios de los parques y los habitantes de los contextos inmediatos	92
4.3.8 Percepción espacial	92
4.3.9 Percepción de seguridad personal	97
4.3.10 Percepción de seguridad vial.....	101
4.4 Conclusiones	102
CAPÍTULO V.- Discusión.	105
5.1 Conclusiones generales y recomendaciones.....	105
5.2 Discusión	108

BIBLIOGRAFÍA113

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. ESQUEMA REPRESENTATIVO DEL MARCO TEÓRICO 40
FIGURA 2. ESQUEMA REPRESENTATIVO DEL MARCO ANALÍTICO 45
FIGURA 3. LOCALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS EN LA ZMSLP 52
FIGURA 4..... 56
FIGURA 5..... 57
FIGURA 6. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE S.L.P. EN EL CONTEXTO NACIONAL 64
FIGURA 7. ZMSLP, LOCALIZACIÓN REGIONAL Y MUNICIPAL 65
FIGURA 8. SECTORIZACIÓN DE LA ZMSLP-SDGS..... 66
FIGURA 9. LOS PARQUES TANGAMANGA I Y II Y SU RELACIÓN CON LA ZMSLP.. 69
FIGURA 10. SECTOR 2, LOMAS - TANGAMANGA 70
FIGURA 11. SECTOR 4, SAUCITO - TERCERAS..... 72
FIGURA 12. DENSIDAD DE POBLACIÓN RESPECTO A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ZMSLP 74
FIGURA 14..... 84
FIGURA 13..... 84
FIGURA 16..... 85
FIGURA 15..... 85
FIGURA 17..... 88
FIGURA 18..... 89
FIGURA 19..... 93
FIGURA 20..... 94
FIGURA 21..... 95
FIGURA 22..... 96
FIGURA 23..... 98
FIGURA 24..... 99
FIGURA 25..... 100
FIGURA 26..... 100

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 VARIABLES, DIMENSIONES Y CATEGORÍAS ANALÍTICAS 44
TABLA 2. MARCO ANALÍTICO 46
TABLA 3. DENSIDAD DE POBLACIÓN DEL CONTEXTO INMEDIATO DEL PTI..... 55
TABLA 4. DENSIDAD DE POBLACIÓN DEL CONTEXTO INMEDIATO DEL PTI..... 55
TABLA 5. ACTIVIDADES COTIDIANAS DE MAYOR IMPORTANCIA PARA LA POBLACIÓN 81

ÍNDICE DE IMAGENES

IMAGEN 1. PARQUE TANGAMANGA II	78
IMAGEN 2. PARQUE TANGAMANGA I	80
IMAGEN 3. PARQUE TANGAMANGA II	80

LISTA DE ABREVIATURAS

Zona Metropolitana de San Luis Potosí (ZMSLP)

Parque Tangamanga I (PTI)

Parque Tangamanga II (PTII)

INTRODUCCIÓN

Las ciudades están llenas de múltiples actividades e interacciones sociales, que requieren de un espacio físico para que se lleven a cabo; ese es el espacio público. Particularmente, el espacio público recreativo es el único espacio que nos permite realizar de manera óptima actividades físicas como correr, andar en bicicleta o caminar; por lo que, una parte de su finalidad es satisfacer las necesidades urbanas colectivas. Al mismo tiempo, se ha observado que la práctica de deporte o actividades físicas de manera continua influye de manera significativa en el estado de salud percibido en todos los grupos de edad (Valdez Méndez, 2014).

Es por esto que, los espacios públicos recreativos dan sentido a la vida, al favorecer la recreación y la práctica de actividades físicas cotidianamente. Representan uno de los mayores activos del bienestar social e individual (Moreno Mata, 2017); por esto, son un componente fundamental de la ciudad. Por lo tanto, es primordial la producción de espacios públicos recreativos, que brinden las condiciones propicias para el desarrollo de la ciudadanía; y a su vez, el uso cotidiano de estos espacios deberá ser esencial para toda la población que habita en las ciudades; su libre uso deberá ser un derecho ciudadano.

Sin embargo, se estima que las posibilidades para utilizar estos espacios de manera cotidiana no están garantizadas para toda la población (Borja, 2002). Desde el siglo XX diversos fenómenos urbanos, como la fragmentación y la privatización en las ciudades ya se observaban con evidencia, y han ido incrementando con el tiempo, principalmente a causa de la fuerza económica de la iniciativa privada y la debilidad política de la iniciativa pública, afectando directamente a la población que habita en las ciudades.

Hoy en día, las ciudades crecen de manera continua y acelerada a partir de fenómenos como la dispersión metropolitana, la fragmentación espacial y la segregación residencial (Moreno Mata, 2017). Las ciudades son menos caminables y menos legibles; el urbanismo es regulado por el gobierno y el capital financiero,

por esto al producir el espacio público, se comercializa la vida urbana, se tiende a que sectores poderosos económicamente se apropien de la ciudad, ya sea por la acumulación de tierras, los negocios inmobiliarios, el control del trabajo o el monopolio de las decisiones (Molango Camargo, 2010); motivo que ha limitado a la clase obrera de participar en las decisiones sobre su ciudad, dejándolos aislados en una vida urbana enajenada por el consumo, la fragmentación y la exclusión espacial (Lefebvre, 1976). Lo que ha provocado la crisis de los espacios públicos recreativos.

Actualmente, diversos estudios afirman que el incremento de la expansión física no se produce de manera equilibrada en la proporción entre áreas libres, espacios públicos, espacios públicos recreativos y áreas verdes, respecto a las áreas urbanizadas. Es por esto que, se estima que el uso cotidiano de los espacios públicos recreativos para la práctica de la actividad física de correr, no esté igualmente garantizado para los diferentes grupos de población que habita en una ciudad. Con este panorama surgen algunas interrogantes, tales como: 1) ¿Por qué los modos de vida de la población se modifican a través de las posibilidades que tienen para utilizar los espacios públicos recreativos de manera cotidiana? y, por lo tanto, 2) ¿Qué factores condicionan el uso cotidiano de los espacios públicos recreativos?, y finalmente 3) ¿Cuál es la función del espacio público recreativo en la vida cotidiana de la población?

A partir de estos problemas relacionados a las transformaciones de las ciudades, es cómo surge el concepto del “derecho a la ciudad”; surge como la posibilidad y la capacidad de los habitantes urbanos de crear y producir la ciudad, como un derecho que tiene que plantearse para cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestras necesidades. En síntesis, el derecho a la ciudad es entendido como el disfrute equitativo de los espacios públicos recreativos de la ciudad, en el cual, deberán estar presentes las dimensiones espaciales de género, y estrato socioeconómico, ya que estas pudieran evidenciar la diversidad de formas de experimentar la ciudad y de buscar justicia espacial.

Bajo este marco de referencia, este estudio centra su investigación en los espacios públicos recreativos; el objetivo de esta investigación es explicar el uso cotidiano de los espacios públicos recreativos, a través del concepto del derecho a la ciudad, es decir, de las posibilidades que tiene la población para utilizarlos cotidianamente. Con el propósito de comprender si el derecho a la ciudad, observándolo bajo estas posibilidades para utilizar los espacios, influye en la elección de los modos de vida que adoptan las personas que habitan en la ciudad. Y por consiguiente, conocer si estas posibilidades, pueden depender desde las dimensiones del espacio, su mantenimiento, la vegetación, infraestructura, el mobiliario, la accesibilidad física, la distancia en la que se ubican los espacios públicos recreativos desde los hogares, así como el tiempo que se requiere para llegar a estos espacios; las barreras urbanas, los medios para acceder y la seguridad tanto vial como personal, entre otras; para que la diversidad de la población, -sin distinción de edad, género y estrato socioeconómico- utilice de forma cotidiana el espacio público recreativo para la práctica de la actividad física de correr.

Por lo tanto, se estudió el concepto de espacio público recreativo de la ciudad, bajo la perspectiva del concepto del derecho a la ciudad; se explica su origen y significado para relacionarlo con la práctica de actividades físicas cotidianas en los espacios públicos recreativos. Por tanto, fue preciso comprender el concepto de vida cotidiana y actividad física. Así mismo, se revisaron las condiciones actuales sobre la práctica de actividades físicas y se indagó sobre la serie de beneficios que se obtienen de la práctica de actividades físicas de manera cotidiana, en cuanto a la calidad de vida de las personas. Lo anterior con el propósito de reflexionar y crear una discusión sobre la función del espacio público recreativo en la vida cotidiana de la población mediante sus diversos usos, y así poder llevar a cabo la integración de los conceptos antes mencionados.

Esta investigación se llevó a cabo desde un enfoque mixto. A través del enfoque mixto se buscó tener un acercamiento hacia la realidad del fenómeno estudiado, cruzando el análisis con los datos obtenidos desde los dos enfoques de la

investigación. Se eligieron los parques Tangamanga I y II para su análisis. La aplicación de la metodología en el estudio de los espacios públicos recreativos, se diseñó en base a la hipótesis planteada. De esta manera, se establecieron instrumentos de medida que permitieron explicar el uso cotidiano en los espacios públicos recreativos. Así mismo, se realizó un estudio transversal descriptivo en población adulta, tanto a los usuarios de los parques, como a la población que habita dentro de un radio de hasta 1.5 km alrededor de cada parque. Se utilizaron dos métodos para obtener información; uno fue por medio de la observación no estructurada y otro mediante entrevistas semi-estructuradas.

Para explicar el uso cotidiano de los parques Tangamanga I y II bajo la perspectiva del derecho a la ciudad, es decir, bajo las posibilidades que tiene la población para utilizar cotidianamente y colectivamente los Parques Tangamanga I y II, fue preciso conocer la distribución y ubicación de los parques en la ZMSLP. Con el propósito de identificar diferencias o similitudes en cuanto a la elección de los modos de vida desde los diferentes contextos en los que se ubican los parques; se analizó el uso cotidiano de los espacios públicos recreativos desde dos contextos diferentes. Así mismo, se analizaron desde la perspectiva de la población que utiliza los parques cotidianamente, así como la de la población que habita en el contexto inmediato a estos parques.

Se analizó el uso cotidiano de los parques Tangamanga I y II como manifestación a partir de la frecuencia y la permanencia de las actividades físicas realizadas; así como la vida cotidiana en relación al uso de los parques Tangamanga I y II. Así mismo, bajo la mirada del derecho a la ciudad, se analizaron las variables de la accesibilidad, y las percepciones de los Parques Tangamanga I y II por parte de los usuarios de los parques y los habitantes de los contextos inmediato. El análisis en relación a las percepciones de los parques se explica a través de diferentes dimensiones como la espacial, la de seguridad y desde cuatro contextos diferentes.

Este documento se divide en cinco capítulos. En el primero se exponen una serie de diversos trabajos seleccionados; estudios realizados referentes al objeto de estudio de la presente investigación, para dar cuenta de lo que ya se ha investigado sobre el tema a desarrollar. El segundo se refiere al abordaje del marco teórico-conceptual, donde se explican los principales conceptos que lo conforman: 1) Sobre el espacio público recreativo en la ciudad, 2) La crisis de los espacios públicos recreativos de las ciudades, 3) El derecho a la ciudad como la posibilidad de utilizar los espacios públicos recreativos, 4) La práctica de actividades físicas en el espacio público recreativo, 5) La vida cotidiana a partir de las posibilidades de uso de los espacios públicos recreativos. El tercer capítulo contiene el marco metodológico, en donde se explican las técnicas y los instrumentos metodológicos empleados en este estudio y el diseño de la estrategia metodológica. En el cuarto apartado se presentan el contexto de los parques Tangamanga I y II y su relación con la zona metropolitana de San Luis Potosí, así como los resultados obtenidos. Finalmente, en el capítulo quinto se lleva a cabo la discusión de los resultados obtenidos.

I.- ANTECEDENTES

En este apartado se describen los trabajos que se seleccionaron como parte de la revisión bibliográfica para la construcción del estado del arte y el marco teórico-conceptual. Por tanto, estos trabajos abordan el objeto de estudio de la presente investigación, y se revisaron con el objetivo de analizarlos para considerar su aporte teórico y metodológico a este trabajo.

Primero, se revisó un estudio realizado en la ciudad de Córdoba, en Argentina. En el cual, las autoras Lavín y Berra (2015), desarrollaron un estudio sobre los espacios públicos recreativos en donde niños y niñas realizan actividades físicas en los barrios periféricos de la ciudad de Córdoba; exploraron los espacios públicos recreativos para conocer la frecuencia con la que se utilizan para realizar actividades físicas y la distancia que recorren para acceder a estos espacios.

Las autoras Lavín y Berra (2015) definen los entornos saludables como aquellos que cuentan con espacios públicos recreativos. Explican que, en la ciudad de Córdoba, las áreas que presentan mayores porcentajes de población con menores ingresos se encuentran en la periferia de la ciudad, en donde se observa una escasa oferta de espacios públicos recreativos. Por lo que, afirman que los sectores en donde vive la población de estratos socioeconómicos desfavorecidos y que están segregados dentro del espacio urbano tienen menos posibilidades de acceder a entornos saludables (Lavín y Berra, 2015). También explican que no existe una consciencia de integración entre la salud y el lugar donde viven las personas.

Realizaron un estudio del entorno donde viven y se desenvuelven las niñas y los niños de las zonas periféricas de la ciudad de Córdoba, abordando la distancia a la que se encuentran los espacios públicos recreativos desde los hogares donde viven; los espacios que son utilizados con mayor frecuencia para realizar actividad física y la asociación entre la frecuencia de uso de los espacios con el sexo de la niña o el niño y el nivel de escolaridad de la madre.

Los resultados mostraron la importancia que tienen los espacios públicos recreativos para la práctica de actividades físicas de manera cotidiana, encontrando a la vez desigualdades en sus usos. También concluyeron que la decisión de los papás de los niños de dejarlos en casa y no utilizar estos espacios depende de la disponibilidad de alternativas recreativas que tienen; y que la proximidad a los espacios público recreativos aumenta el nivel de actividad física en los niños.

Por tanto, se puede decir que, esta disponibilidad del espacio público recreativo contribuye a las posibilidades de utilizar estos espacios cotidianamente, por consiguiente, influye en la elección de un modo de vida por parte de la población, fenómeno que también se pudiera dar en nuestro país.

Se revisó también un estudio que se realizó en Los Ángeles, California, en el que estudiaron como la población de bajos ingresos utiliza los espacios públicos recreativos, y como estos espacios contribuyen a la práctica de actividades físicas. Encontraron que los espacios públicos recreativos son los más utilizados para hacer ejercicio y que los niveles de uso y de actividad física está directamente relacionado con la cercanía del parque. Concluyeron que los espacios públicos recreativos son una fuente crítica para la práctica de actividades físicas, y que la cercanía de los hogares a estos espacios está fuertemente asociada con la práctica de actividades físicas.

Así mismo, diversos estudios realizados en países europeos demuestran que los espacios públicos recreativos juegan un papel fundamental en la práctica de actividades físicas. Observaron que la actividad física es promovida por la buena disposición y ubicación de los espacios públicos, y que estos promueven a que la población sea más activa. Estudiaron la relación directa que hay entre las distancias a los espacios públicos con los niveles de actividades físicas realizadas, encontrando que la población que vive en una distancia más cercana a los espacios públicos está directamente asociada con los altos niveles de actividad física. Como resultado, afirman que existe una gran evidencia, que sugiere necesario el

mejoramiento de la accesibilidad a espacios públicos recreativos en las zonas urbanas de las ciudades, ya que estos espacios fomentan una mayor participación de la población hacia la actividad física, lo que proporciona beneficios para la salud.

En conclusión, estos resultados dan cuenta de que la disponibilidad, la proximidad de los espacios públicos recreativos y su fácil acceso pueden promover una mayor participación para la práctica de actividades físicas cotidianas por parte de la población, ya que encuentran una relación directa entre las distancias a los espacios públicos con los niveles de actividades físicas realizadas. Sin embargo, los estudios antes mencionados no asocian el uso cotidiano de estos espacios para la práctica de actividades físicas con el concepto del derecho a la ciudad; y la presente investigación pretende explicar el uso cotidiano de los espacios públicos recreativos, a través del concepto del derecho a la ciudad, analizándolo también a través de los indicadores de percepciones sobre el estado de los espacios, de localización y ubicación, de la accesibilidad física, y de la accesibilidad socio-espacial. Por lo que se revisó otro estudio en donde asocian el concepto de derecho a la ciudad.

De modo que, se revisó un estudio realizado en España, acerca del ocio deportivo en los waterfronts de Bilbao y Barcelona; en donde buscaron conocer el papel del ocio deportivo en el uso y vivencia del espacio público regenerado en los waterfronts de estas ciudades españolas. Las autoras Monteagudo y Morejón (2016), afirman que el uso del espacio público recreativo para la práctica de actividades físicas ha sido una constante en las encuestas sobre hábitos deportivos de la población española y que, a su vez, la práctica de estas actividades en los espacios públicos recreativos ofrece nuevas oportunidades para el encuentro y el capital social (Camino, Maza y Puig, 2008 de Monteagudo y Morejón, 2016).

Al igual que en la presente investigación, las autoras utilizaron el concepto del derecho a la ciudad; en su estudio, además utilizaron el concepto de apropiación, ya que, explican que estos dos conceptos contribuyen a la comprensión de la

relación entre la población y el espacio público recreativo. Utilizaron el perfil de los usuarios para reflexionar sobre la contribución del ocio deportivo en estos espacios al derecho a la ciudad. De acuerdo con las autoras, la esencia de este derecho está presente en las políticas urbanas en las que el logro de la calidad de vida y el bienestar de la población se dan a través del ocio y el deporte. Por tanto, al igual que en la presente investigación, en este estudio el concepto de derecho a la ciudad lo analizaron a través del lugar de origen de los usuarios de los waterfronts, y su forma de acceso a estos espacios principalmente.

En síntesis, este estudio encontró que las actividades que más se realizan en los waterfronts de las dos ciudades, son correr, caminar rápido y andar en bicicleta; y que los motivos principales para practicar actividades físicas son la salud y el ocio. Así mismo, las razones por las que se utilizan los waterfronts para esta actividad se concentran en ambas ciudades en torno a las características del entorno y la cercanía del waterfronts.

Por lo tanto, en la presente investigación se explica el uso cotidiano de los espacios públicos recreativos, a través de la práctica de la actividad física de correr específicamente, en los espacios públicos recreativos. Así como, se evalúan los aspectos relativos a la calidad de los espacios públicos recreativos, través del equipamiento urbano, el mobiliario urbano con el que cuenta el espacio como las luminarias, bancas, aparatos, basureros, los estacionamientos, la vegetación, las dimensiones del espacio, los espacios para la circulación, y su mantenimiento.

Los resultados de este estudio revelaron que existe una relación entre los espacios públicos recreativos y los estilos de ocio de la ciudadanía. Concluyeron que estos espacios actúan como promotores de actividades recreativas en la población. Afirman también que los espacios públicos y la práctica de actividad física en ellos contribuyen al ejercicio del derecho a la ciudad, pues ya se ha visto que una de las expresiones de este derecho es el apoderamiento de los espacios y vidas urbanas (Lefebvre, 1973, de Monteagudo y Morejón, 2016).

A pesar de que en este estudio relacionan el uso de estos espacios a través de las actividades físicas con el ejercicio del derecho a la ciudad; no obstante, no se define si existen diferencias por parte de los diferentes sectores de la población, o en cuanto al género o estrato socioeconómico en la manera de utilizar estos espacios. Por tanto, las autoras dejan claro que un dato que induce a pensar que no todos los sectores de la población están igualmente representados en estos espacios y que entre las posibilidades de uso y la realidad median otras variables que serán necesarias considerar en estudios posteriores. Es por esto que, la presente investigación observa también el derecho a la ciudad a través de los indicadores de localización y ubicación, de la accesibilidad física y la accesibilidad socio-espacial, así como, de las percepciones espaciales y de seguridad.

II.- EL USO COTIDIANO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS A PARTIR DEL DERECHO A LA CIUDAD

El marco teórico-conceptual aborda el concepto del espacio público recreativo como parte de la ciudad; así como el fenómeno de la crisis por la que atraviesan los espacios públicos recreativos en la actualidad; para después relacionarlo con el concepto del derecho a la ciudad, se explica su origen y significado, lo que conduce a la siguiente discusión teórica; se discute la práctica de actividades físicas como parte de la vida cotidiana de las personas en los espacios públicos recreativos, aborda las condiciones actuales sobre la práctica de actividades físicas en México y se exponen una serie de beneficios que la práctica de actividades físicas de manera cotidiana tiene en cuanto a la calidad de vida de las personas. Finalmente, se explica el concepto de vida cotidiana, sobre como esta se pudiera dar a partir de las posibilidades que tiene la población para utilizar los espacios públicos de manera cotidiana. Lo anterior con el propósito de reflexionar y crear una discusión sobre la función del espacio público recreativo en la vida cotidiana de la población, y así poder llevar a cabo la integración de los conceptos antes mencionados.

2.1 Sobre el espacio público recreativo en la ciudad

El espacio público recreativo es un componente fundamental de la ciudad; por lo tanto, el concepto de espacio público recreativo ha sido utilizado como una referencia urbanística de la estructura de una ciudad, y para su comprensión es necesario primero entender el sistema del que forma parte y profundizar en el significado del concepto.

De manera que, en relación al concepto de ciudad, sabemos que esta se puede estudiar desde diferentes perspectivas; desde la historia, la geografía, la economía, la política; hasta la sociología, el arte y la arquitectura (Reyes y Becerra, 2016). La escuela de Chicago analizaba la ciudad bajo tres aspectos: el físico, el social y el cultural. Lefebvre (1976) consideraba a la ciudad como un espacio creado, modelado y ocupado por actividades sociales al mismo tiempo en el curso de un tiempo histórico y en un espacio determinado; así mismo, David Harvey (2013)

afirma que la ciudad es el lugar donde se entremezcla gente de todo tipo y condición, incluso contra su voluntad o con intereses opuestos, compartiendo una vida en común, por efímera y cambiante que sea; por esta razón, para Louis Wirth (2005) la ciudad se caracteriza por la heterogeneidad social. Además, sabemos que una ciudad está llena de interacciones sociales y una gran diversidad de actividades cotidianas que requieren de un espacio físico para que se lleven a cabo; ese es el espacio público.

Mientras tanto, por un lado, es importante primero comprender que el concepto de “espacio” liga lo mental, lo cultural, y lo social; reconstruye un proceso complejo, de descubrimiento, producción y creación (Lefebvre, 1976); este concepto no puede ser considerado una entidad ajena, sin significación social o simple recurso físico para la producción de actividades humanas; por esta razón, Iracheta (1988) clasifica el concepto de espacio en tres tipos: absoluto, relativo y relacional y, por lo tanto, la visión absoluta de espacio determina lo físico o geográfico (Iracheta, 1988 de Narváez Rodríguez, 2010), donde, según Lefebvre (1976) interactúan tres dimensiones o aproximaciones conceptuales, las cuales nos refieren al espacio concebido o de la producción de la ciudad, al practicado o de los usos cotidianos y al vivido o el de las representaciones.

Para finalmente entender, que “el espacio” se manifiesta como un producto, y que este es el resultado de la relación con otros productos, es decir, de la relación que tiene con las personas, y es a partir de determinadas relaciones sociales que se configura el espacio, dándole una función y una significación social (Lezama, 2002, de Narváez Rodríguez, 2010). Se entiende entonces al espacio como un producto social, que cada sociedad produce; contiene representaciones de las relaciones sociales en el que el hombre se sitúa; es un espacio para modificar o disfrutar; la práctica espacial de una sociedad lo produce dominándolo y apropiándose de él e implica al tiempo (Lefebvre, 1976).

Por todo esto, la ciudad nos humaniza a través de los espacios públicos de las ciudades, ya que es ahí en donde se genera un desarrollo justo para la comunidad (Reyes y Becerra, 2016), por esto, es primordial la producción de espacios públicos: de interacción y encuentro, que brinden las condiciones propicias para el desarrollo de la ciudadanía (Sánchez Hernández, 2016). *“Oportunidades para el encuentro cara a cara, y el sorpresivo e impredecible carácter que pueden tomar las vivencias y las relaciones humanas son cualidades intrínsecas que hacen de las ciudades lugares para el encuentro”* (Gehl, 2014, p.27).

Por otro lado, el concepto de espacio público como parte de la estructura de una ciudad, es aquel que se diferencia de los espacios privados -usualmente cerrados- de aquellos donde existe el libre acceso. Borja (2000) lo ha definido como un espacio sujeto a una regulación específica por parte de la administración pública, que posee la facultad del dominio sobre el suelo y principalmente deberá garantizar la accesibilidad a todos los ciudadanos y fija las condiciones de utilización y de instalación de actividades (Borja y Muxí, 2000).

Se ha definido también, que el espacio público en la actualidad resulta de la separación legal entre la propiedad privada urbana y la propiedad pública, la cual deberá suponer reservar su suelo de construcción, excepto equipamientos colectivos, infraestructuras de movilidad, actividades culturales y a veces comerciales. Por lo tanto, se hace referencia a los espacios públicos como aquellos espacios de acceso común, con una forma particular como son: plazas, calles o parques; donde la población en su conjunto, que habita una ciudad, tiene libre acceso, sin importar cuando ni quien (Vega Centeno, 2017). Además, es importante comprender que el espacio público no es el espacio que sobra entre las calles y los edificios; no se considera público simplemente por razones jurídicas, ni un espacio “especializado”, al que se ha de ir, como quien va a un museo o a un espectáculo (Borja y Muxí, 2000).

Más allá de lo dicho anteriormente, el espacio público cuenta con una dimensión sociocultural, lo que ocasiona que sea de gran relevancia para el bienestar de la sociedad. Es un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana, y a veces de expresión comunitaria, donde las relaciones entre todos los habitantes de la ciudad se materializan y se expresan; es el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía. Por lo tanto, se ha definido como un espacio físico, simbólico y político. (Borja y Muxí, 2000).

Jordi Borja (2000) afirma que el espacio público es el de la representación, en el que la sociedad se hace visible. El hecho de que el espacio público sea el elemento determinante de la forma de la ciudad, ya es razón suficiente para atribuirle el rol ordenador del urbanismo. En efecto, la calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su fuerza mezcladora de grupos y comportamientos; por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural (Borja y Muxí, 2000).

El espacio público es un espacio cotidiano; el del recorrido diario entre las diversas actividades y el encuentro. Se puede decir entonces, que el espacio público como escenario de la vida cotidiana es contenido de valor y sentido al ser dotado de relaciones sociales y actividades necesarias de la vida cotidiana, y cumple con su propósito cuando en él ocurren estas actividades -no imprescindibles- cuando la gente recurre a su uso sólo por el gusto de vivirlo (Sánchez Hernández, 2016).

Así mismo, el espacio público provee mayores posibilidades que los centros privados y comerciales para que la sociedad se exprese, y de que todos los grupos sociales, más allá de su condición social o económica puedan encontrarse en el mismo espacio; además permite que se desarrollen una variedad de actividades que no encuentran cabida en otro espacio (Gehl, 2014). En el espacio público se pueden llevar a cabo multiplicidad de actividades en el mismo espacio y tiempo; actividades necesarias y representativas de la vida cotidiana de la población, siendo un escenario importante en la vida de todos los habitantes.

Más aún, específicamente el espacio público recreativo incluye una serie de propiedades como la integración y reunión social, la salud, el deporte y la recreación de los ciudadanos. Se puede decir entonces, que el espacio público recreativo es aquel que, permite que diversas actividades físicas -como correr o andar- se lleven a cabo en este espacio de manera óptima; actividades que son necesarias practicarlas en estos espacios, además de ser actividades importantes en la vida cotidiana, por qué repercuten en la parte biológica, psíquica y social de los individuos, lo que quiere decir, que influye de manera positiva en la calidad de vida de los miembros de una sociedad.

Motivo por el cual, los espacios públicos recreativos dan sentido a la vida, al favorecer la recreación y la práctica de actividades físicas, lo que propicia una buena actitud en las personas; influye en sus pensamientos, sentimientos, así como en las emociones y en la salud; genera un clima de armonía y creatividad; presupone y da la oportunidad de estimular diversas capacidades físicas, culturales e intelectuales de las personas. Por lo que el uso de estos espacios deberá ser esencial para toda la población que habita en las ciudades.

El hecho más relevante para garantizar el uso del espacio público por parte de todos es la diversidad; diversidad de funciones y de usuarios. Por esto es conveniente que el espacio público tenga algunas cualidades formales como la continuidad en el espacio urbano y la facultad ordenadora del mismo, la generosidad de sus formas, de su diseño y de sus materiales y la adaptabilidad a usos diversos a través del tiempo (Borja, 2000). Así mismo, se deben caracterizar físicamente por su accesibilidad, por lo cual se han de concebir como un elemento de centralidad (Borja, 2002); y para que el habitante de una ciudad cuente con la posibilidad de utilizarlos, estos deberán incluir seguridad, una razonable cantidad de espacio, área verde y equipamiento adecuado que provea un atractivo visual (Gehl, 2014).

Diferentes estudios muestran que las áreas verdes son capaces de generar importantes beneficios ambientales, sociales y estéticos, entre otros (Dimitriou y

Georgi, 2010; Merçon et al. 2012 de Moreno Mata, 2017). Además, el uso de los espacios públicos recreativos deberá cumplir con la primicia de la no-rivalidad, dado que el uso del parque por una persona no disminuye la disponibilidad de uso para otro individuo (Moreno Mata, 2017); y se deberá expresar la igualdad y la participación ciudadana. Por lo tanto, el autor Moreno Mata (2014) sugiere necesario evaluar aspectos relativos a la calidad de los espacios públicos recreativos, como: la distribución espacial de estas superficies, su accesibilidad, el equipamiento, mobiliario y servicios con que cuentan. Explica que los factores o variables que comúnmente se consideran en la distribución equitativa de estos espacios son el tamaño, la calidad y la distancia entre la población y estos espacios (Hillsdon et al., 2006, Omer, 2006; Sotoudehnia y Comber, 2010; Dai, 2011; Weiss et al., 2011 de Moreno Mata, 2014).

Por lo que se refiere a la accesibilidad, esta se define como *“el potencial de interacción entre la población objetivo que vive en cada sector [...] y las unidades de servicios de la ciudad”*, como los espacios públicos recreativos (Garrocho y Campos, 2006: 6, de Moreno Mata, 2016).

El autor Moreno Mata (2016), explica que la accesibilidad se puede determinar mediante factores físicos y sociales, y que existe una relación entre estos. Los factores físicos se establecen a través de: las distancias promedio del espacio público recreativo y los hogares o el punto de origen donde se encuentran las personas; del tiempo que invierten las personas en llegar al espacio desde sus hogares; de la medida en que el servicio influye a la población de un sector urbano específico; y hasta de los obstáculos o barreras urbanas en el camino, entre otros aspectos. Estas variables se pueden relacionar con factores sociales como el ingreso, la raza u origen étnico, la religión, la edad, el género o capacidades físicas de la población que habita en una ciudad (Moreno Mata, 2016).

Por tanto, para evaluar la accesibilidad a los espacios públicos recreativos se deben considerar también otros aspectos para la medición de este indicador como: la

distancia social, (establecida por la localización espacial de la población y por su nivel de ingreso); la densidad diferencial de la población a escala metropolitana, de sectores, distritos y barrios; y la distancia o el tiempo de recorrido desde el origen del usuario hasta los parques, que corresponde a cinco minutos o su equivalente de 300 o 500 metros de distancia (Moreno Mata, 2016).

2.2 La crisis de los espacios públicos recreativos de las ciudades

A lo largo de la historia, el espacio público urbano había funcionado como un lugar de encuentro para los habitantes de las ciudades. La ciudad era el lugar de encuentro. Sin embargo, desde el siglo XX con la ideología urbanística del Movimiento Moderno, para Lefebvre (1976) diversos problemas urbanos, como la fragmentación y la desigualdad ya se observaban con evidencia en las ciudades; la urbanización comenzó a generar efectos desastrosos, que han provocado consecuencias sociales, medioambientales y políticas; esto debido al desarrollo capitalista desenfrenado.

El urbanismo ha sido regulado por el gobierno y el capital financiero, por esto al producir el espacio, se comercializa la vida urbana; se transforma la ciudad y a la vez se altera la cotidianidad mediante la modificación de la experiencia del tiempo y el espacio, ya que se tiende a que sectores poderosos se apropien de la ciudad, ya sea por la acumulación de tierras, los negocios inmobiliarios, el control del trabajo o el monopolio de las decisiones (Molango Camargo, 2010); motivo que ha limitado a la clase obrera de participar en las decisiones sobre su ciudad, dejándolos aislados en una vida urbana enajenada por el consumo, la fragmentación y la exclusión espacial (Lefebvre, 1976).

Harvey (2013) explica que el capitalismo produce un excedente que es requerido por la urbanización, es decir, que necesita a la urbanización para absorber el sobre producto que genera continuamente, por lo tanto, las ciudades terminaron de ser productoras de lo urbano para ser producto del capital y las formas de consumo insostenible, modificando la configuración económica, social y política de las

ciudades, alterando también la forma y función de las mismas. Bajo esta perspectiva entendemos que las ciudades son cada vez más divididas, fragmentadas y proclives al conflicto. “*Los resultados de esta creciente polarización en la distribución de la riqueza y el poder se representan en las formas espaciales de nuestras ciudades*” (Harvey, 2014), y como afirma Borja (2000), las ciudades hoy en día sufren un triple proceso negativo: 1) disolución, 2) fragmentación y 3) privatización.

1) Disolución, por el crecimiento de la urbanización desigual y el debilitamiento o “especialización” de los centros, ya que, por un lado, se ha tendido a convertir el espacio público en un elemento especializado, un equipamiento más de la ciudad, que a menudo incluye espacios segregados y monovalentes, un espacio para niños, otro para perros, otro para automóviles, otro monumental, entre muchos otros; este tipo de espacios no constituyen un bien común. Para Borja (2000), el espacio público pierde así sus funciones principales, de las cuales derivan todas sus potencialidades, ya que estos dan forma y sentido al conjunto de la ciudad, garantizan trayectos y elementos de continuidad, resaltan las diferencias entre edificios, manzanas y áreas urbanas, ordenan las relaciones entre edificios, equipamientos, monumentos, solares, vías, espacios de transición y espacios abiertos en cada área de la ciudad (Borja y Muxí, 2000).

Y, por otro lado, en el caso de la urbanización desigual, se dice que, dentro de una ciudad, la experiencia de trasladarse para acceder a los distintos destinos que ocupan nuestra vida cotidiana, como pudieran ser los espacios públicos recreativos, los habitantes experimentan condiciones de desigualdad. Es en esta cotidianidad es que nos enfrentamos a diferentes dimensiones de desigualdad social, ponen en evidencia situaciones conflictivas entre nuestros marcos normativos como sociedad y la propia organización y gestión de la ciudad (Vega Centeno, 2017).

Así es como en la ciudad capitalista se produce una gran desigualdad. Para disminuir la desigualdad entre los habitantes de una ciudad, se deberán ofrecer oportunidades semejantes para todos los grupos de habitantes en el acceso a

servicios y equipamientos, en los cuales la vida urbana satisface necesidades como la vivienda, la alimentación, el trabajo, el estudio y la recreación” (Vega Centeno, 2017).

2) Fragmentación por la combinación de un capitalismo desregulado con la lógica sectorial de las administraciones públicas, lo que produce la multiplicación de elementos dispersos y monovalentes en un territorio cortado por vías de comunicación; en las ciudades se han condensando progresivamente fragmentos fortificados (Moreno Mata y López Cervantes, 2010). El espacio urbano ha sido fragmentado en áreas parciales independientes y la formación de islas funcionales como islas de riqueza, de producción, de consumo y de precariedad, entre otras. *“Este principio de fragmentación territorial se estructura por el desarrollo de grandes megaproyectos urbanos y nuevas redes urbanas de autopistas y autovías, y determina en gran medida la dispersión de la infraestructura y las funciones urbanas”* (Moreno Mata y López Cervantes, 2010, p.162).

3) Privatización por la generación de áreas protegidas y especializadas, áreas excluidas y desconectadas de la ciudad. Comunidades cercadas y espacios públicos privatizados bajo una vigilancia constante. Esto sucede para lograr la intención de mantener el crecimiento económico, así se gana a una población potencialmente descontenta mediante la seguridad en la vivienda. Estas formas se presentan como alternativa para la gestión de la inseguridad, las incertidumbres, los temores y aspiraciones de distinción y distanciamiento social (Duhau y Giglia, 2004).

Por esta razón, en las ciudades, las estrategias de venta de la oferta de nuevos espacios residenciales refuerzan el "miedo a la calle" en el que se cree que, creando áreas protegidas y especializadas; áreas excluidas y desconectadas, aparentemente garantiza la seguridad de unos frente a la violencia de otros. Pero, Borja (2000) afirma que en realidad este urbanismo es fuente de violencia. Los sectores populares son precisamente peligrosos porque se les aísla, porque se les recluye en territorios sin lugares, es decir carentes de atributos y significados,

porque no pueden sentirse orgullosos de su casa y de su barrio, porque no es posible en este marco construir su doble identidad de ciudadanos: de su barrio y de su ciudad.

Más aún, Gehl (2014) afirma que algunas de las principales estrategias para combatir el crimen tienen que ver justamente con fortalecer el espacio público, de modo que interactuar con personas distintas a uno sea parte de la rutina diaria. Conceptos como cercanía, confianza y consideración por el otro aparecen, así como opuestos a muros, portones y a la presencia de la policía en la calle (Gehl, 2014); la paz y seguridad de una ciudad y un barrio la debe garantizar las personas que viven en el barrio y las que lo transitan, convirtiéndose en una red de control (Idrovo Alvarado, García-Almirall, 2013).

Es así como el espacio público queda limitado al uso de los “pobres”, ya que los ricos construyen sus propios espacios “privados”, este escenario urbano queda marcado simultáneamente por la privatización de la vida cotidiana para los que pueden pagarla (Duhau y Giglia, 2004). Esta *“expansión masiva de las comunidades cerradas y su extensión como práctica social hacia diversos estratos de la población [antes restringida a las capas de altos ingresos, y ahora abarcando a la clase media e incluso a la clase media baja], ha contribuido a intensificar la división funcional del espacio como signo de la división y desintegración social, el aislamiento mutuo entre los distintos grupos sociales”* (Moreno Mata y López Cervantes, 2010, p.162).

En suma, el conjunto de los fenómenos urbanos mencionados anteriormente provoca la crisis de los espacios públicos recreativos; a pesar de que estos son de gran relevancia para el bienestar de la sociedad como se vio en el apartado anterior; son también un componente fundamental de la ciudad, un bien común y que tienen la posibilidad de concentrar una gran cantidad de seres humanos y de actividades en el mismo espacio y tiempo.

Esta crisis se manifiesta en su degradación, privatización, o en su tendencia a la exclusión. Sin espacios públicos recreativos eficaces e integradores socialmente, física y simbólicamente, las ciudades se disuelven (Borja, 2012); las personas que utilizan los “espacios públicos recreativos” son maltratadas, ya que las condiciones de uso son casi siempre lamentables (Gehl, 2014). Además, la degradación de los espacios públicos recreativos por la falta de mantenimiento se manifiesta con la ausencia y el abandono de estos espacios, lo que provoca se perciba un ambiente inseguro en el espacio. Y la seguridad ciudadana es una tarea compartida y multidisciplinaria en la que todos somos corresponsables (Idrovo Alvarado, García-Almirall, 2013).

Por un lado, *“la degeneración de los espacios públicos recreativos es constante, haciéndose los efectos negativos cada vez más notables. La escasa existencia de áreas públicas destinadas para la recreación, provoca que la gran mayoría de las actividades sociales desaparezcan”* (Sánchez Hernández, 2015, p.37). Y, por otro lado, se ha observado que el uso del espacio público no siempre está igualmente garantizado para todos, y para poder ser utilizado en igualdad de condiciones por hombres y mujeres, edades, y estratos sociales, deben ofrecer características de seguridad, visibilidad, iluminación y heterogeneidad (Borja y Muxí, 2000). Por tanto, las formas de producción y organización del espacio urbano pudieran condicionar el modo en que el sistema social usa el espacio.

Este apartado ha permitido evidenciar las lógicas, y procesos que orientan la producción, la organización, el funcionamiento y el uso del espacio público recreativo bajo el régimen capitalista, así como sus efectos negativos, sobre todo para las clases populares. A partir de estos problemas relacionados a las transformaciones de las ciudades, como la desigualdad y la miseria urbana; a mediados del siglo XX, en el debate de las ciencias sociales fue introducido el concepto del “derecho a la ciudad”, este surge como una posibilidad para los habitantes de cada ciudad de producir y crear su ciudad de acuerdo a sus necesidades y deseos. Para Harvey (2013), la urbanización capitalista tiende a

destruir la ciudad como bien común, social, político y vital, por lo que la lucha por el derecho a la ciudad se enfrenta a los poderes del capital.

2.3 El derecho a la ciudad como la posibilidad de utilizar los espacios públicos recreativos

Diversos autores han asumido el concepto del derecho a la ciudad, como un marco de comprensión para el estudio de los problemas socio-espaciales urbanos; *“este derecho constituye un horizonte de análisis teórico y de acción política que permite asumir la ciudad como una posibilidad de creación colectiva para la realización de una vida común, no sin conflictos, pero cuyos habitantes puedan superar las lógicas espaciales del capitalismo”* (Molango Camargo, 2016, p.6). Por lo que, considerar a la ciudad como proyección de la sociedad en el espacio es una afirmación necesaria para comprender el derecho a la ciudad (Martínez Rodríguez, 2016).

Entendiendo a la ciudad y al espacio público recreativo como una construcción colectiva en la que participan diversas clases sociales, el sistema internacional de los Derechos Humanos define al derecho a la ciudad como *“el disfrute equitativo de la ciudad dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social”* (Martínez Rodríguez, 2016).

Mientras que Henri Lefebvre (1974) ya había construido su hipótesis de trabajo sobre el derecho a la ciudad como la posibilidad y la capacidad de los habitantes urbanos y principalmente de la clase obrera, de crear y producir la ciudad, es decir, que proporciona a todos los ciudadanos los derechos de participación en la transformación de la ciudad y los derechos de apropiarse de ella y habilitarse para incidir en las decisiones sobre la misma ciudad, ya que el trabajo colectivo que produce valor debe dar lugar a derechos de propiedad colectiva, y no individual.

Lefebvre (1974), afirma que este derecho no puede concebirse como un simple derecho de reintegración hacia las ciudades tradicionales, este solo puede formularse como derecho a la vida cotidiana urbana transformada y renovada,

siendo en el espacio público donde surgen las posibilidades de transformación de la sociedad; lo que supone el disfrute colectivo del espacio público recreativo mediante una participación y uso constante de la población en su conjunto, con sus múltiples, diversos y contradictorios intereses. El estudio de Lefebvre ofrece un modelo inspirador sobre cómo podríamos responder a ese requerimiento y deja claro que quienes construyen y mantienen la vida urbana tienen un derecho primordial a lo que han producido y a disfrutar de un espacio público recreativo seguro, a adecuar la ciudad a sus deseos más íntimos (Molango Camargo, 2016).

Bajo el mismo enfoque marxista y en contra de la urbanización capitalista, David Harvey (2013), considera que el derecho a la ciudad surge de las calles, como una petición de ayuda y es expresado por los movimientos anticapitalistas urbanos como la posibilidad de transformar y recuperar la ciudad y el espacio público como bien común. Sin embargo, este derecho es demasiado estrecho y está en la mayoría de los casos en manos de una pequeña elite política y económica con capacidad para configurar la ciudad solo según sus propias necesidades y deseos. Por lo tanto, Harvey propone el derecho a la ciudad como parte de una estrategia de lucha anticapitalista, como un derecho que tiene que plantearse para cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos y necesidades más íntimas, que erradique la pobreza y la desigualdad social (Harvey, 2013).

Se entiende entonces, que este derecho siempre deberá ser un derecho colectivo, ya que el ambiente y atractivo de una ciudad es un producto de todos los ciudadanos; estos, en sus actividades, luchas cotidianas crean el mundo social urbano; por lo tanto, al igual que Lefebvre, Harvey sostiene que el trabajo colectivo que produce valor deberá dar lugar a derechos de propiedad colectiva, y no individual, ya que, quienes construyen y mantienen la vida urbana tienen un derecho primordial a lo que han producido. Harvey, a su vez, sugiere que habrá que interrumpir la producción de las formas destructivas de urbanización que facilitan la perpetua acumulación de capital. Observa la capacidad de conexión de los diferentes movimientos sociales a nivel global, para restituir el derecho a la ciudad

que tienen los habitantes de las ciudades, y así poder avanzar hacia una sociedad más democrática; a replantear las dinámicas a través las cuales el capital domina la ciudad (Harvey, 2013).

En síntesis, tanto Lefebvre como Harvey afirman que la reivindicación de este derecho debe desarrollarse en contra el modo en que de la sociedad capitalista produce la ciudad.

Por otro lado, el autor Edward Soja plantea que el derecho a la ciudad no puede concebirse solamente a la lucha contra los efectos del capitalismo en el espacio público urbano. A diferencia de Harvey, otras dimensiones espaciales como el género, la etnicidad, y la cultura, evidencian la diversidad de formas de experimentar la ciudad y de buscar justicia espacial (Molango Camargo, 2016).

En conclusión, se entiende por “Derecho a la Ciudad” como la posibilidad que tienen los habitantes de una ciudad de utilizar los espacios públicos recreativos, y a su vez poder practicar actividades físicas en ellos cotidianamente. Pero también al poder de modificar la ciudad según los deseos y necesidades de todos los ciudadanos, generando una visión mucho más amplia y real del entorno urbano en el que vivimos y nos desarrollamos. A partir de comprender los derechos humanos como productos de luchas históricas, se visibiliza y activa con la movilización de la sociedad civil organizada con el fin común de mejorar la calidad de vida en la ciudad.

Así mismo, Jordi Borja (2012) explica que la calidad del espacio público -en este caso el recreativo- es fundamental para evaluar la democracia ciudadana, porque es precisamente en el espacio público donde se puede observar los efectos de la dinámica urbana actual; es donde se exigen o se denuncian el equipamiento, la limpieza, la seguridad, el transporte, la imagen, la accesibilidad a los mismos, entre otros. Sin embargo, para Borja existe una relación entre el derecho a la ciudad y el espacio público, en este sentido, la negación del derecho a la ciudad es mediante

la falta de posibilidades para utilizar el espacio público recreativo de manera cotidiana.

Como se ha dicho, sabemos que el crecimiento urbano no ha sido de manera equilibrada en la proporción entre áreas libres, espacios públicos y áreas verdes, respecto a las áreas urbanizadas y a las necesidades de la población. En este sentido, el acceso a las diferentes oportunidades que las ciudades deberán ofrecer, como son los espacios públicos recreativos de la ciudad, deberá ser igual para todos, ya que jurídicamente son aquellos espacios en donde sus usuarios son considerados como iguales, se expresa la igualdad y la participación ciudadana. Los espacios públicos recreativos como componentes fundamentales de la ciudad, como espacios de socialización y recreación, permiten el desarrollo de prácticas cotidianas, donde las personas que los utilizan reconocen una condición de igualdad y por lo tanto su libre acceso deberá ser ejercido por toda la población como un derecho ciudadano.

La ausencia de este derecho tiene un gran efecto en la desigualdad urbana. Jordi Borja sugiere diferentes líneas de acción para que este derecho pueda ser ejercido por todos los ciudadanos, sugiere que se actúe con la desobediencia civil ante normativas excluyentes para conseguir lo que es legítimo, pero no protegido; así como valorizar, defender y exigir el espacio público recreativo como una dimensión esencial de la ciudad, impedir que se especialice o que sea excluyente. Sugiere también denunciar ideologías como el miedo a los otros, la búsqueda de seguridad en el espacio público recreativo, cuando afirma que los factores de inseguridad se encuentran en otras dimensiones; así como promover movimientos para que se desarrolle una relación con una ciudadanía más participativa (Borja, 2012).

En suma, *“el derecho a la ciudad es hoy el concepto integrador de los derechos ciudadanos renovados y la base de exigencia de estos derechos es un marco democrático”* (Borja, 2012, p.18). Borja, también afirma que las políticas públicas solo son legítimas si se hace valer este derecho. Los gobiernos de las ciudades

deberán impulsar el concepto del derecho a la ciudad y hacer de él un derecho fundamental en constante diálogo con organizaciones ciudadanas y los movimientos sociales urbanos (Borja, 2012).

2.4 La práctica de actividades físicas en el espacio público recreativo

En los apartados anteriores se comprendió que el espacio público recreativo es un espacio cotidiano; es el de los juegos, de las actividades físicas, el de las relaciones con los otros, del recorrido de la vida cotidiana; por esto, es indispensable que haya un espacio público recreativo de calidad, que permita la realización de estas actividades de manera óptima (Gehl, 2014). Ya que, el espacio público recreativo es el único espacio que permite que la práctica de la actividad física de correr se pueda realizar de manera óptima.

En relación con el concepto de actividad física, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014 de Valdez Méndez, 2014), *“la actividad física es cualquier movimiento corporal producido por la contracción de músculos que permita un gasto de energía sustancialmente superior al gasto energético en descanso”* (Valdez Méndez, 2014, p. 1). Diversos estudios confirman que la práctica de deporte o actividades físicas de manera continua, influye de manera significativa en el estado de salud percibido en todos los grupos de edad, aunque con diferencias en cada uno de ellos (Valdez Méndez, 2014).

Los autores Vidarte, Vélez, Cuéllar y Mora (2011), explican que la actividad física se vincula al concepto de salud y calidad de vida como una estrategia que permite mejorar la autopercepción, el nivel de satisfacción de las necesidades individuales y colectivas, y los beneficios reconocidos que esta trae desde lo biológico, psicosocial y cognitivo. Por lo cual se convierte en una herramienta efectiva para mejorar la calidad de vida de la población; ya que se ha demostrado que esta actividad contribuye a la disminución de las probabilidades de contraer enfermedades de origen cardíaco, respiratorio, metabólico, entre otras; y como resultado, genera cambios importantes en la calidad de vida, ya que ayuda a

mejorar los hábitos saludables, higiénicos y dietéticos (Vidarte, Vélez, Cuéllar y Mora, 2011).

Además de estos aspectos, es importante mencionar que también existe evidencia importante que sugiere que la práctica de una actividad física de manera constante puede mejorar también otras cuestiones de la salud del ser humano. Los autores Ramírez, Suárez y Vinaccia (2004) explican que la práctica de cualquier actividad física puede mejorar las funciones cognitivas y a propiciar un mejor bienestar en personas que padecen de alguna enfermedad mental, ya que propicia niveles altos de autoestima; ayuda a mejorar los procesos de socialización, los procesos mentales y el rendimiento escolar.

Más aún, contribuye a la mejoría de la atención, el control inhibitorio y mejora la memoria de trabajo, ayuda a conservar en mejores condiciones la función cognitiva y sensorial del cerebro y a un mejor comportamiento que incide sobre los procesos de aprendizaje (Ramírez, Suárez y Vinaccia, 2004). Además de lo mencionado anteriormente, los mismos autores explican que los valores más propicios de alcanzar a través de la actividad física y el deporte son los sociales y los personales, ya que fomenta la participación, el respeto a los demás, la cooperación, las relaciones sociales, la competitividad, el trabajo en equipo, los retos personales y la autodisciplina, entre muchos otros. (Ramírez, Suárez y Vinaccia, 2004).

Los mismos autores, en su revisión teórica presentan una serie de estudios en donde muestran y explican también que el ser físicamente activo puede también reducir las conductas auto destructivas y antisociales en la población joven, concluyendo que la práctica del deporte se utiliza como un antídoto a los vicios, a la delincuencia, y a la violencia de cualquier tipo (Ramírez, Suárez y Vinaccia, 2004).

Sin embargo, en un estudio realizado en México, la autora Valdez Méndez (2014), analizó las condiciones de actividad física en México, utilizando como base los resultados de los levantamientos del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico

(Moprade); también revisó las condiciones de los espacios físicos existentes para la práctica de actividades físicas. Encontrando que, además de que existe un déficit de estos espacios, solo el 44 por ciento de la población en México es físicamente activa, de los cuales, solamente la mitad lo hace de manera suficiente de acuerdo con lo recomendado por la OMS (Valdez Méndez, 2014).

Esto quiere decir que, más de la mitad de la población en México es sedentaria, y se ha demostrado que *“el sedentarismo no sólo aumenta las posibilidades de padecer obesidad, diabetes tipo II, cáncer, hipertensión, osteoporosis o muerte cardiovascular, sino que además favorece el desarrollo del envejecimiento”* (Carrera Hernández, p.6). Y según la OMS, la inactividad física es el cuarto factor de riesgo más importante de mortalidad en todo el mundo, ya que repercute considerablemente en la prevalencia de enfermedades no transmisibles (Valdez Méndez, 2014).

En México, en 2013, representó la muerte de 57 mil personas (Barquera, 2013 de Valdez Méndez, 2014). México tiene la mayor incidencia de sobrepeso y obesidad en Latinoamérica; y como consecuencia *“el costo anual de atención de las enfermedades relacionadas con estos padecimientos fue de 806 millones de dólares en 2010 y se proyecta que para 2030 podría alcanzar 1 254 millones de dólares”* (Barquera, 2013 de Valdez Méndez, 2014 p. 2).

En síntesis, se concluye que la actividad física influye de manera positiva en todas las maneras de vivir la cotidianidad de los miembros de una sociedad, así mismo, es importante tener en cuenta la importancia en la continuidad del ejercicio físico. Ya que, los autores Vidarte, Vélez, Cuéllar y Mora, (2011) mencionan como recomendación para la práctica de actividades físicas, que el tiempo mínimo deberá ser de 60 minutos acumulables por día para personas de 5 a los 65 años, y para los mayores de 65 años, 150 minutos acumulables a la semana, y que lo más recomendable es que la frecuencia de la práctica sea diaria (Vidarte, Vélez, Cuéllar y Mora, 2011).

Por lo tanto, los autores Vidarte, Vélez, Cuéllar y Mora (2011), explican que, en la promoción de la salud, se deberán incluir políticas para la adecuación de espacios públicos recreativos. Así mismo, mencionan que las intervenciones requeridas en el entorno son importantes, ya que estos favorecen a la realización de actividades físicas con espacios y entornos adecuados que promuevan la decisión del individuo de cambiar sus estilos de vida hacia la actividad física. (Vidarte, Vélez, Cuéllar y Mora, 2011).

Por todo esto, se confirma que es fundamental la producción de espacios públicos recreativos, que brinden las condiciones propicias para el desarrollo de la población, que cuente con cualidades formales, como la continuidad en el espacio urbano y la facultad ordenadora del mismo. Además, se deben caracterizar físicamente por su accesibilidad. Deben contar con el equipamiento y mobiliario necesarios para la práctica de actividades físicas. Así mismo deberán incluir seguridad, una razonable cantidad de espacio, área verde y equipamiento adecuado que provea un atractivo visual (Gehl, 2014).

2.5 La vida cotidiana a partir de las posibilidades de uso de los espacios públicos recreativos

Con respecto al concepto de vida cotidiana, primero es importante comprender que el modo de vida es la manera en que los individuos dan sentido y razón a sus vidas a través de específicas formas de sociabilidad, tradiciones y normas; cuyo objetivo es alcanzar a largo plazo el bienestar de sus miembros. Se dice entonces, que el hombre participa en la vida cotidiana con los aspectos de su individualidad; en ella se ponen en obra todos sus sentidos, capacidades intelectuales, habilidades manipulativas, sentimientos, pasiones, ideas e ideologías (Heller, 1972).

La autora Agnes Heller (1972) construyó su teoría sobre la vida cotidiana, en la cual explica, que la vida cotidiana es heterogénea; que está llena de elecciones, y pueden estar motivadas moralmente -cuanto mayor es la importancia de la

moralidad, el compromiso personal, la individualidad y el riesgo en la decisión sobre una alternativa dada-. Mientras que Lefebvre, la definió como “*el intento de alcanzar la realización total de una posibilidad*” (Goonewardena, 2011).

Por otra parte, la autora Alicia Lindón (2004), hace una reflexión del concepto de vida cotidiana desde la perspectiva de Lefebvre, en donde explica que los componentes de la vida cotidiana son el espacio, el tiempo, las pluralidades de sentido, lo simbólico y las prácticas. Ya que, explica que lo cotidiano no podría prescindir del tiempo. Para Lefebvre, hay un tiempo vivido o cotidiano -el ciclo de las 24 horas-, en donde suceden las prácticas de las personas, el del transcurrir constante; y que simultáneamente, este tiempo cotidiano está dentro de un cierto tiempo histórico (Lindón Villoría, 2004).

Además, es en la vida cotidiana donde todo toma forma y se configura la suma total de las relaciones humanas. En ella se expresan y realizan las relaciones humanas, como la amistad, el amor, la necesidad de comunicarse, el juego, etc. (Goonewardena, 2011).

Por lo tanto, la vida cotidiana está profundamente relacionada con todas las actividades, las incluye con todas sus diferencias y conflictos; la vida cotidiana es su punto de encuentro (Goonewardena, 2011). Sin embargo, lo cotidiano no son solo estas actividades o prácticas y hechos diarios, sino el conjunto que lo integra formando un todo; que además es lo que permite su repetición. Lo cotidiano no se reduce a la suma de acciones aisladas como el comer, el beber, el vestirse, el hacer ejercicio, etc. Es necesario ver el contexto donde toman lugar estas acciones, porque su relación se da en un espacio social y en un tiempo social determinado (Lindón Villoría, 2004).

Dado que, la cotidianidad no es únicamente las actividades especializadas en los entornos por medio de las prácticas sociales, tampoco consiste en la vida en el trabajo ni la vida familiar, ni las distracciones o el ocio; la cotidianidad es todo esto.

Es la vida que va del trabajo a la familia, al ocio y a otros ámbitos (Lindón Villoría, 2004). La autora Agnes Heller (1972), explica que, además, son las motivaciones, deseos, capacidades, posibilidades, ritmos y conflictos de cada ser humano en interacción social.

Por todo esto, la vida cotidiana se nutre de hechos y procesos dinámicos bajo la influencia de aspectos que provienen de condiciones externas al individuo, tales como: factores sociales, económicos, políticos y culturales en general; y estos son desarrollados en espacios y tiempos determinados con una pluralidad de sentidos y simbolismos (Heller, 1972). De igual modo, la vida cotidiana, para Lefebvre es la vida del ser humano desplegada en una pluralidad de sentidos y simbolismos, en espacios que lo modelan y al que también dan forma, dentro del flujo incesante de la vivencia del tiempo (Lindón Villoría, 2004).

Por esto, el espacio es dotado de sentido por los seres humanos, por ser el escenario en la vida cotidiana, el escenario de las prácticas sociales de múltiples significados. En esta perspectiva, han surgido las ideas de espacio social, de culturización del espacio y de espacio como creación cultural, representado por las relaciones sociales concretas que se dan más allá de las puras relaciones entre individuos (Heller, 1976). Según estas consideraciones, el espacio, no es subjetivo ni mental, tampoco se genera de las experiencias individuales, sino sociales. Por lo tanto, la espacialidad de la vida cotidiana es producto de una realidad constituida por seres humanos socialmente interrelacionados. En este sentido, el espacio, no es estático ni neutro, puesto que se dinamiza y se refuerza constantemente, mediante las creaciones culturales que la sociedad va adoptando (Heller, 1976).

Por otro lado, la significación de la vida cotidiana es jerárquica según las estructuras económicas sociales. Por eso y de acuerdo a Heller (1978), la preferencia por un modo de vivir es siempre guiada por valores, sin embargo, el acceso a los medios para satisfacer carencias o por lo menos algunas de ellas, es dado en las sociedades de mercado por los ingresos, esto quiere decir que las posibilidades de

elección de un modo de vida no es la misma para todos los habitantes de una ciudad determinada (Heller, 1976).

Se considera entonces, que la práctica de actividades físicas forma parte de la vida cotidiana, y en el apartado anterior se comprendió que ésta influye de manera positiva en todas las maneras de vivir la cotidianidad de las personas. Siendo el espacio público recreativo un escenario esencial para la práctica de esta actividad. Sin embargo, si no se cuenta con los medios necesarios para poder acceder al espacio público recreativo, y así poder satisfacer las necesidades o carencias. La posibilidad de elección para utilizar el espacio público recreativo de manera cotidiana y con esto tener un modo de vida en el que se practiquen actividades físicas de manera continua, no es la misma para todos los habitantes de una ciudad determinada.

2.6 Conclusiones

En conclusión, del estudio de los conceptos principales que conforman el marco teórico se comprende la función del espacio público recreativo en la vida cotidiana de la población; ya que, el espacio público recreativo es aquel que, permite que la actividad física de correr se lleve a cabo de manera óptima. Así es como el espacio público recreativo da sentido a la vida, porque favorece la práctica de actividades físicas de forma cotidiana. Como resultado, el espacio público recreativo es un escenario esencial en la vida de todos los habitantes de una ciudad y en el que deberán participar todos los diferentes grupos sociales y de género que habitan en la misma ciudad como un derecho ciudadano. Este derecho a la ciudad es entendido como la posibilidad de utilizar el espacio público recreativo, y, por consiguiente, de realizar actividades físicas en ellos de manera cotidiana. Por lo que se entiende que, la esencia de este derecho está presente en el logro de la calidad de vida y el bienestar de la población a través de las actividades físicas que se realizan en los espacios públicos recreativos.

Así mismo, se comprendió que, éstas actividades influyen de manera significativa en diferentes aspectos del ser humano, desde el estado de salud y las funciones cognitivas, hasta en las enfermedades mentales. Esto genera bienestar en todas las personas, y a su vez en la vida colectiva; ya que, erradica la delincuencia y a la violencia de cualquier tipo, y logra alcanzar una serie de valores. En definitiva, influye en todas las maneras de vivir la cotidianidad de los miembros de una sociedad. Así mismo, estas actividades representan una de las maneras de vivir la cotidianidad de los miembros de una sociedad; cada persona que forma parte de la sociedad participa en la vida cotidiana con los aspectos de su individualidad; la vida cotidiana es heterogénea; está llena de elecciones, y pueden estar motivadas. Sin embargo, la preferencia por un modo de vivir no es la misma para todos los habitantes de una ciudad determinada.

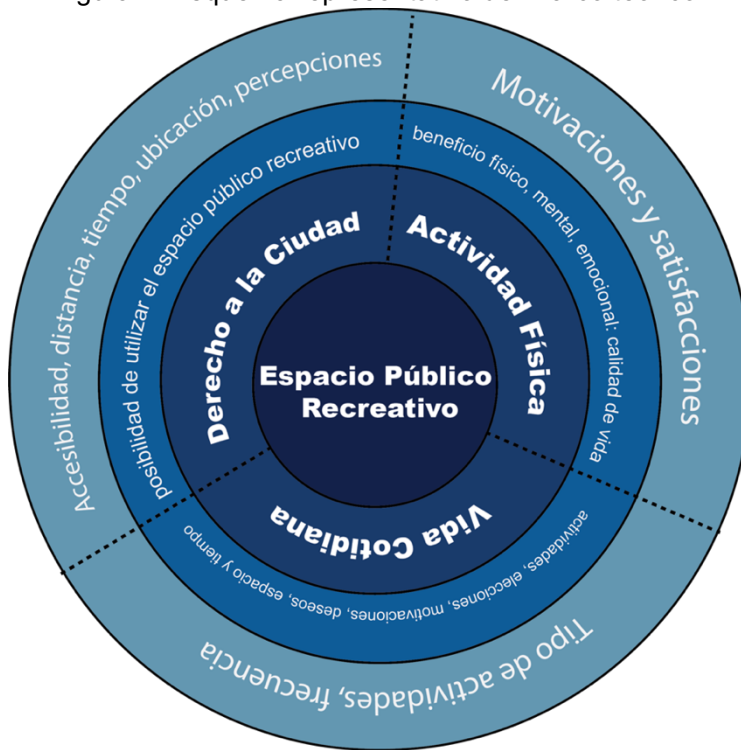
Es por esto que, es fundamental que los espacios públicos recreativos se caractericen por su accesibilidad; que cuenten con el equipamiento y mobiliario necesarios para la práctica de actividades físicas de forma cotidiana se pueda dar. En los cuales, se deberá expresar la igualdad y la participación ciudadana, para que todos los diferentes grupos de población cuenten con las mismas posibilidades para utilizarlos cotidianamente y por lo tanto practicar actividades físicas en estos espacios de forma cotidiana. En síntesis, la figura 1 representa las interrelaciones de los conceptos principales que conforman el marco teórico de este trabajo (ver figura 1).

De modo que, se planteó como hipótesis lo siguiente: “Se estima que las posibilidades para utilizar los espacios públicos recreativos de forma cotidiana, se debe a diversos factores; en específico la accesibilidad, las percepciones de seguridad del espacio; el equipamiento con el que cuentan, y la distancia que hay de la población a los espacios públicos recreativos, son los factores más relevantes. De los cuales la accesibilidad y la distancia que hay de la población a estos espacios son los factores de mayor importancia; éstas variables se pueden relacionar con el ingreso de la población. Seguido por la falta de equipamiento e infraestructura para

practicar la actividad física de correr y finalmente por las percepciones de seguridad. Por lo que esta variables se pueden relacionar también con otro factor social como el género de la población. En suma, el conjunto de estos factores determina que el uso cotidiano de los espacios públicos recreativos no se garantice de la misma manera para los diferentes grupos socioeconómicos y de género de la población, provocando diferencias en el uso cotidiano de los espacios públicos recreativos en diferentes contextos socioeconómicos.

Lo anterior influye en la elección de los modos de vida de la población, al no contar con los medios necesarios para poder acceder al espacio público recreativo. Por tanto, limita a los diferentes grupos de población a utilizar los espacios públicos recreativos cotidianamente para realizar la actividad física de correr. Es así como la posibilidad de elección para utilizar el espacio público recreativo de manera cotidiana y con esto tener un modo de vida en el que se practican actividades físicas de manera continua, no es la misma para todos los habitantes de una ciudad determinada”.

Figura 1. Esquema representativo del marco teórico



Fuente: Elaboración propia

III.- UNA METODOLOGÍA PARA EXPLICAR EL USO COTIDIANO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS

El contenido de este capítulo consiste en explicar las técnicas y los instrumentos metodológicos empleados en este estudio. Como ya se expuso, el objetivo de este trabajo fue explicar el uso cotidiano de los espacios públicos recreativos en las ciudades a partir del concepto del derecho a la ciudad, es decir, de las posibilidades que tiene la población de utilizarlos. Además, uno de los propósitos fue examinar la forma en que las personas utilizan los espacios públicos recreativos y la manera en que las personas que viven en el contexto inmediato a los mismos en el caso de estudio, perciben y experimentan el fenómeno que los rodea, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados para comprender de qué manera se manifiestan en el uso cotidiano de estos espacios.

Por lo tanto, para lograr una perspectiva más amplia del fenómeno, la presente investigación se llevó a cabo desde un enfoque mixto, ya que se llevó a cabo desde lo cualitativo y cuantitativo. Desde un enfoque cuantitativo, se utilizaron datos estadísticos sociodemográficos de los contextos inmediatos de los espacios públicos recreativos seleccionados. Y con el fin de comprender el fenómeno explorándolo desde las perspectivas de la población en relación a su contexto, desde un enfoque cualitativo se realizaron entrevistas semi-estructuradas, tanto a los habitantes de los contextos inmediatos de los espacios públicos recreativos seleccionados, como a los usuarios de estos espacios. A través del enfoque mixto se buscó tener un acercamiento hacia la realidad del fenómeno estudiado, cruzando el análisis con los datos obtenidos desde los dos enfoques de la investigación.

3.1. ¿Cómo se explica el uso de los espacios públicos recreativos?

Para poder explicar el uso de los espacios públicos recreativos a través del concepto del derecho a la ciudad, fue preciso primero entender los conceptos principales que conforman el marco teórico de esta investigación, que son el espacio público recreativo, el derecho a la ciudad, la actividad física y la vida cotidiana; para después encontrar las interrelaciones que suceden entre estos conceptos y a su vez poder

relacionar cada concepto con sus respectivas categorías analíticas, las cuales a su vez fueron medidas a través de la obtención de datos operativos.

En base a la revisión de los conceptos principales que conforman el marco teórico se detectó la importancia que tienen los espacios públicos recreativos en la vida cotidiana de las personas. Por lo que la calidad del espacio público recreativo es fundamental para evaluar la democracia ciudadana. Y como se ha dicho, el autor Moreno Mata (2014) sugiere necesario evaluar aspectos relativos a la calidad de los espacios públicos recreativos, como: la distribución espacial de estas superficies, su accesibilidad, el equipamiento, mobiliario y servicios con que cuentan. Los factores o variables que comúnmente se consideran en la distribución equitativa de estos espacios son el tamaño, la calidad y la distancia entre la población y estos espacios (Hillsdon et al., 2006, Omer, 2006; Sotoudehnia y Comber, 2010; Dai, 2011; Weiss et al., 2011 de Moreno Mata, 2014).

Por lo cual, fue preciso revisar la hipótesis planteada como conclusión del marco teórico-conceptual y a partir de la revisión de la hipótesis, se establecieron las variables y valores para interrelacionarlas y medirlas en el proceso de la investigación. La hipótesis se analizó y dividió en variables independientes y dependientes:

Variable Independiente:

La accesibilidad, la seguridad, el equipamiento y la distancia entre la población a estos espacios

Variables:

Dimensión Funcional

- Ubicación
- Localización
- Distancia/Tiempo
- Accesibilidad

- Física
- Socio-espacial

Dimensión Formal

- Dimensiones
- Mantenimiento
- Vegetación
- Infraestructura
- Mobiliario

Dimensión Medio-ambiental

- Calidad del paisaje

Dimensión Social

- Percepciones
 - De seguridad
 - Vial
 - Espaciales

Variable Dependiente:

La elección de los modos de vida, limitando que las personas no puedan utilizar estos espacios cotidianamente para realizar la actividad física de correr.

Dimensión Social

- Tipos de actividades cotidianas
- Actividades físicas realizadas en el espacio público recreativo (correr)
 - Frecuencia
 - Permanencia

Tabla 1. Variables, Dimensiones y Categorías Analíticas

ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS					
Variable	Concepto	Dimension	Categorías Analíticas		
Variable Dependiente: La elección del modo de vida de la población, la práctica de actividades físicas como correr o andar cotidianamente	Vida cotidiana	Social	Tipo de actividades cotidianas		
	Actividad física		Actividades físicas	Frecuencia	
			Permanencia		
Variable Independiente: Las posibilidades para utilizar el espacio público recreativo cotidianamente, la accesibilidad, la seguridad, el equipamiento, y la distancia de la población a estos espacios	Espacio público recreativo	Formal o físico	Dimensiones		
			Mantenimiento		
			Vegetación		
			Infraestructura		
			Mobiliario		
	Derecho a la ciudad	Medio-ambiental	Calidad del paisaje		
			Ubicación		
		Funcional	Localización		
			Distancia/Tiempo		
			Accesibilidad	Física	
				Socio-espacial	
			Social	Percepciones	Seguridad
					Vial

Fuente: Elaboración propia

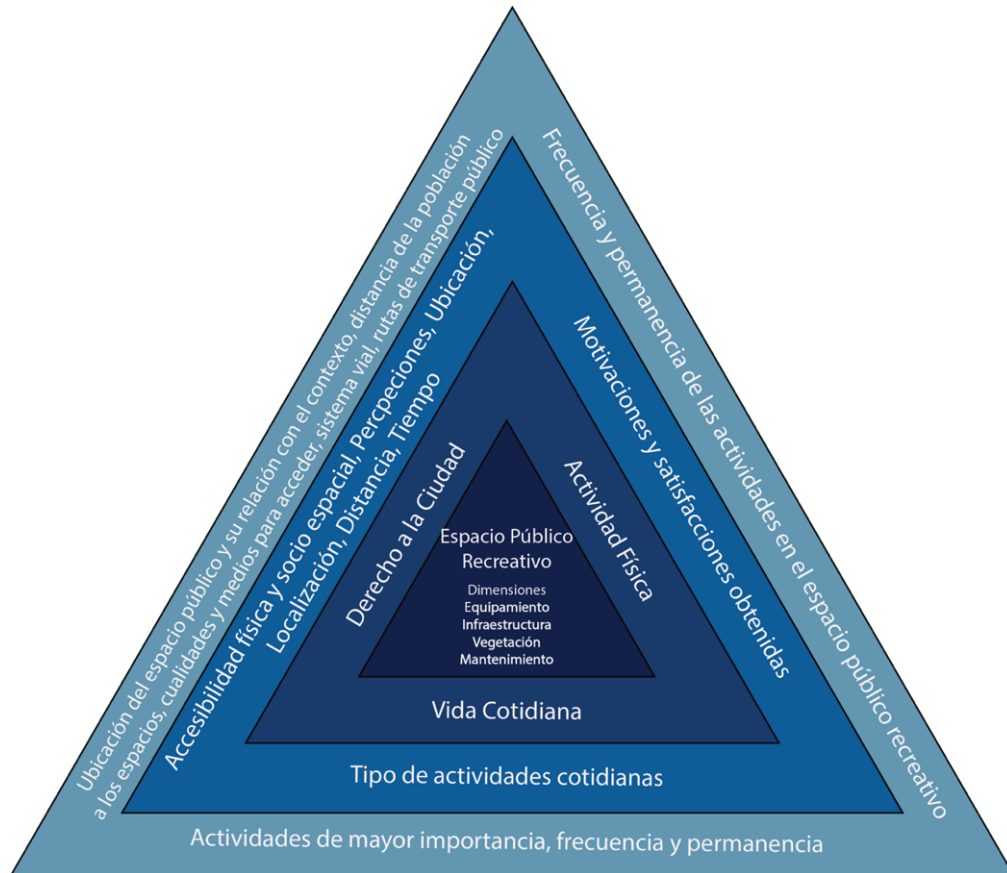
Como resultado, por un lado, la variable independiente corresponde a los conceptos de espacio público recreativo y derecho a la ciudad; el espacio público recreativo fue analizado a través de las categorías analíticas representadas por el equipamiento urbano, el mobiliario urbano con el que cuenta el espacio como las luminarias, bancas, aparatos, basureros, los estacionamientos, la vegetación, las dimensiones del espacio, los espacios para la circulación, y su mantenimiento. Estas categorías son representadas por los indicadores de percepciones sobre el estado de los espacios, que se refiere a la sensación que esos lugares producen a los distintos tipos de usuarios, y la frecuencia con la que utilizan los espacios.

El concepto de derecho a la ciudad fue analizado a través de las posibilidades para utilizar los espacios públicos recreativos, representadas por los indicadores de localización y ubicación, que se analizan a partir del lugar en el que se encuentran los espacios públicos recreativos dentro de la ciudad y su relación con el contexto; de la accesibilidad física, que se analiza a través de la red vial, del sistema de movimientos y los flujos a partir de los modos de transporte público y privado para poder llegar al espacio, de las rutas de transporte público, las cualidades y los

medios para acceder; y de la accesibilidad socio-espacial, que se analiza a través de la distancia que hay de la población a los espacios públicos recreativos y el tiempo de traslado de los hogares de los usuarios hacia los espacios.

Por otro lado, la variable dependiente corresponde a los conceptos de vida cotidiana y actividad física. El concepto de actividad física, desde una dimensión social fue analizado a través de las motivaciones y satisfacciones que se obtienen después de practicarlas y fueron representadas por la frecuencia y la permanencia con la que se realizan; así mismo, la vida cotidiana fue analizada por el tipo de actividades de mayor a menor importancia en la vida cotidiana de las personas, y la frecuencia con la que se realizan. En la figura 2, se muestran las relaciones de los conceptos principales que conforman el marco teórico-conceptual, con sus categorías analíticas (Ver figura 2); y la tabla 2 corresponde al marco analítico (Ver tabla 2).

Figura 2. Esquema representativo del marco analítico



Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Marco analítico

Conceptos	Espacio público recreativo	Derecho a la ciudad	Vida Cotidiana	Actividad Física
Variables	Dimensiones Mantenimiento Infraestructura Mobiliario Vegetación	Ubicación Localización Accesibilidad Física Socio-espacial Pública Vial Seguridad	Tipo de actividades	Motivaciones Satisfacciones
Indicadores	Percepciones generales Frecuencia/permanencia de uso del espacio Calidad del paisaje	Cualidades y medios para acceder Distancia/Tiempo Percepciones	Habitos físico-saludables Frecuencia Permanencia	Frecuencia Permanencia
Parámetros	Escala liekert 2 veces o más por semana	A pie, tp, bicicleta, automovil 5 minutos o 300/500 m Escala liekert	Práctica de actividades físicas 2 veces o más por semana	Práctica de actividades físicas 2 veces o más por semana 1 hora al día

Fuente: Elaboración propia

3.2 Revisión de diferentes estrategias metodológicas para el análisis de los espacios públicos recreativos, aportaciones de casos de estudio en Latinoamérica y EUA.

A partir de la revisión bibliográfica para la construcción del estado del arte y el marco teórico, se identificaron algunas metodologías relacionadas al análisis de los espacios públicos recreativos, de las cuales se revisaron los métodos y técnicas que fueron empleados en dichos estudios para tomarlos en cuenta en la construcción y el diseño metodológico de la presente investigación.

Primero, se encontró un estudio realizado en la Ciudad de la Plata, Argentina, en el cual, para el estudio de los espacios públicos recreativos establecieron un análisis generalizado de todos los espacios públicos de la ciudad de la Plata y otro análisis particularizado de los espacios públicos que analizaron. En su estudio establecieron la relación entre la degradación paisajística y ambiental de los espacios públicos con la calidad de vida de la población; el impacto sobre el medio ambiente y la vinculación entre los espacios verdes públicos y los corredores de vinculación. Utilizaron la metodología de matrices de datos que consiste en diseñar la

información que se va a estudiar y se apoyaron metodológicamente, por un lado, en los lineamientos generales de la “Metodología de las Ciencias Sociales” y por el otro, siguiendo el mismo perfil de investigación, se siguieron los lineamientos generales de la “Metodología de matrices de datos”. Establecieron matrices en cuatro diferentes dimensiones para el análisis de los espacios públicos recreativos. Desde la dimensión funcional, tomaron en cuenta la localización y la accesibilidad funcional. Desde la dimensión morfológica tomaron en cuenta el perfil urbano, el equipamiento urbano, la vegetación y las dimensiones o extensión de esos espacios. Desde la dimensión medioambiental tomaron en cuenta las características físico-naturales, la calidad ambiental, la calidad paisajística. Desde la dimensión social, tomaron en cuenta el tipo de usuarios, tipo de usos y las percepciones de los usuarios.

Así mismo, se revisó un estudio que se realizó en Los Ángeles, California, en el que estudiaron como la población de bajos ingresos utiliza los espacios públicos recreativos, y como estos espacios contribuyen a la práctica de actividades físicas. Seleccionaron 8 parques públicos ubicados en contextos similares de la ciudad de Los Ángeles, California. Recolectaron información a través de la observación sistemática y realizaron entrevistas a 713 usuarios del parque y a 605 habitantes del contexto inmediato dentro de un radio de dos millas alrededor de cada parque. Para documentar el número, género, raza, edad, y nivel de actividad de los usuarios de los parques, se realizaron observaciones cuatro veces al día, durante los 7 días de la semana.

De igual manera, en la ciudad de Mendoza, Argentina, se realizó una investigación, la cual se centró en el análisis de los distintos modos de acceso y los patrones de uso de espacios verdes del Área Metropolitana de Mendoza, con el fin de desarrollar un plan de inclusión de nuevos espacios verdes que aborden los ejes de cantidad y de igualdad de acceso peatonal. Los autores mencionan que en la actualidad no existe unanimidad en relación a los criterios sobre los radios de acción de los espacios públicos recreativos. Por tanto, este estudio pone de manifiesto que para

cada ciudad existen parámetros propios para los criterios sobre los radios de acción de los espacios públicos recreativos, los cuales, para los autores dependen de la idiosincrasia y de las costumbres de la población. Afirman que la utilización de valores, como los radios de influencia, -preestablecidos para otras comunidades- sin considerar los hábitos y las particularidades de cada lugar, puede ser contraproducente. La metodología que utilizaron para desarrollar un plan de inserción de espacios públicos recreativos la realizaron en cuatro etapas: 1) realizaron un relevamiento de las características y distribución de los espacios; 2) realizaron encuestas para conocer los hábitos de la población y para la estimación del tamaño de la muestra utilizaron una formula; 3) identificaron las áreas de la zona urbana con déficit de espacios públicos recreativos; y 4) propusieron espacios de intervención. Este estudio realizó una clasificación de los espacios públicos recreativos según su superficie.

Por otra parte, se revisó un estudio realizado en la ciudad de Córdoba, Argentina, en el cual desarrollaron un estudio sobre los lugares donde niños y niñas realizan actividades físicas en los barrios periféricos de la ciudad de Córdoba; exploraron los espacios públicos recreativos para conocer la frecuencia con la que se utilizan para realizar actividades físicas y la distancia que recorren para acceder. Como parte de la metodología que emplearon, realizaron un estudio descriptivo transversal en población infantil perteneciente a escuelas ubicadas en la periferia de la ciudad. También realizaron un muestreo aleatorio estratificado de las escuelas. Realizaron cuestionaron administrados a los padres de los niños.

Las variables que utilizaron en este estudio fueron: 1) la distancia hacia los espacios públicos recreativos disponibles en los barrios (cerca: <10 cuadras; lejos: >10 cuadras); 2) la frecuencia de utilización de los espacios (alta: una vez por semana o más; baja: una vez cada 15 días o menos); 3) el género y 4) el nivel de escolaridad materna. En su análisis estadístico incluyeron la descripción de frecuencias sobre características de la muestra, con intervalos de confianza del 95%. Utilizaron la prueba de chi cuadrado para analizar relaciones entre la frecuencia de utilización

de los espacios recreativos para realizar actividad física y la distancia a cada uno de ellos, su relación con el sexo de las y los menores y el nivel de escolaridad materna. Los análisis los realizaron con software SPSS, con un nivel de significación estadística de $p < 0,05$.

Por lo tanto, la metodología que se propone para el estudio de los espacios públicos recreativos de la presente investigación se retoman parte del análisis particularizado de los espacios públicos que realizaron y parte de la matriz de datos para el análisis de los espacios desde las dimensiones que utiliza la autora Moro, para definir las categorías analíticas que se utilizaron en el presente trabajo. Así mismo, del estudio que se realizó en la ciudad de Los Ángeles, se retomó la manera en la que se recolectaron los datos que fue a través de la observación directa en los espacios públicos recreativos y a través de encuestas tanto a los usuarios de los espacios públicos recreativos como a la población que habita dentro del contexto inmediato a estos.

Por otro lado, con el objetivo de contar con una base de información sobre la clasificación de los espacios públicos; del estudio realizado en el área metropolitana de Mendoza, Argentina, se retomó la clasificación que realizaron sobre los espacios públicos recreativos según su superficie y ayudó para diseñar los criterios para la elección de los radios de acción a utilizar en la presente investigación, además se retomaron los parámetros sobre la frecuencia de utilización de los espacios públicos recreativos.

3.3 Diseño Metodológico para explicar el uso cotidiano de los espacios públicos recreativos

La metodología empleada para la presente investigación está conformada por tres etapas: 1) recopilación de datos, 2) análisis e 3) interpretación de los resultados obtenidos. Como se ha dicho, este estudio centra su investigación en los espacios públicos recreativos, por lo que, se eligieron los parques Tangamanga I y II para su análisis; estos son los espacios públicos recreativos de mayor importancia y los más

grandes en la Zona Metropolitana de San Luis Potosí. La aplicación de la metodología en el estudio de los espacios públicos recreativos, se diseñó en base a la hipótesis plantada, su desglose en variables independientes y dependientes. De esta manera, se establecieron instrumentos de medida que permitieron explicar el uso cotidiano en los espacios públicos recreativos, así como la identificación de los factores que limitan el uso cotidiano de estos espacios.

Como se explica en el primer apartado de este capítulo, a partir de la revisión de la hipótesis, fue posible establecer variables y valores para cada una de ellas y profundizar, interrelacionarlas y medirlas en el proceso de la investigación. En este contexto se presentó también una clasificación de dimensiones consideradas relevantes para el estudio de la estructura urbana. Se analizaron las variables dependientes como las actividades que las personas realizan con mayor frecuencia, es decir, las que consideran más importantes en su vida cotidiana y porque, sobre la práctica de actividades físicas de manera cotidiana, así como la frecuencia y permanecía con la que las practican y si utilizan los parques para realizarlas, si estas actividades se encuentran motivadas por alguna causa, y si se obtienen satisfacciones después de realizarlas.

Se analizaron con la finalidad de encontrar si estas variables pueden depender tanto de las dimensiones del espacio, su mantenimiento, la vegetación, infraestructura, el mobiliario del mismo, así como de la accesibilidad física, o la distancia en la que se ubica desde los hogares, el tiempo de traslado para llegar; las barreras urbanas, los medios para acceder y la seguridad tanto vial como personal, entre otras. Y si estas variables también se manifiestan de diferente manera dependiendo de la edad, género y estrato socioeconómico de las personas.

Así mismo, se realizó un estudio transversal descriptivo en población adulta, tanto a los usuarios de los parques, como a los que habitan dentro de un radio de hasta 1.5 km alrededor de cada parque. Se utilizaron dos métodos para obtener información, uno fue por medio de la observación no estructurada y otro mediante

entrevistas semi-estructuradas. Con el propósito de obtener las perspectivas, puntos de vista, experiencias, vivencias (emociones, y aspectos subjetivos), tanto de la población que utiliza los parques Tangamanga I y II de manera cotidiana para realizar actividades físicas como correr o andar, así como de las personas que habitan en el contexto inmediato a estos parques, es decir, que sus hogares se ubican dentro de un radio de acción de 1.5 km en relación a los accesos principales de ambos parques. Además, se revisaron documentos como los reglamentos de los parques, y se realizaron entrevistas a los directores de ambos parques.

3.3.1 Centro estatal de cultura y recreación Tangamanga “Prof. Carlos Jonguitud Barrios” y Centro estatal de cultura y recreación Tangamanga II

Para la selección de las unidades de análisis, primero se realizó una revisión de la literatura sobre el caso de los espacios públicos recreativos pertenecientes a la Zona Metropolitana de San Luis Potosí. Además, se utilizaron los sistemas de información geográfica como ArqGIS y Google Earth para la revisión, ubicación y localización de los espacios públicos recreativos pertenecientes a la ZMSLP (ver figura 3). Así mismo, se diseñaron criterios de selección en base a 1) las dimensiones y superficies de los espacios públicos recreativos, 2) la accesibilidad a los espacios, 3) la vegetación con la que deberían contar, 4) su infraestructura y equipamiento, 5) su ubicación y localización. Lo anterior con el objetivo de elegir los espacios públicos recreativos que cumplieran con los requerimientos necesarios que permiten la realización óptima de la actividad física de correr.

- Desde lo intrínseco, debía ser un espacio público habilitado para poder realizar la actividad física de correr de manera óptima, es decir, que contara con una pista con un mínimo de 1 milla de longitud para poder correr o trotar.
- En cuanto a las dimensiones de los espacios públicos recreativos, se tomaron en cuenta los criterios de clasificación de superficies de espacios públicos de uso

Figura 3. Localización de los espacios públicos recreativos en la ZMSLP



Fuente: Elaboración propia, 2017

recreativo proporcionado por los autores Gómez y Mesa, que los clasifican en cinco grupos: espacios de área menor a 999m² (tipo 1), de entre 1.000m² y 4.999m² (tipo 2), de entre 5.000m² y 9.999m² (tipo 3), de entre 10.000 m² y 99.999 m² (tipo 4), mayores a 100.000 m² (tipo 5) (Gómez y Mesa, 2015). Se seleccionó el tipo 5, ya que solo en estas dimensiones permiten correr distancias largas.

- En cuanto a la accesibilidad física, en un principio se pretendía que fuera además de un espacio de libre acceso, un espacio sin barreras urbanas para acceder, es decir, sin reja perimetral y sin horario de uso. Ya que ningún espacio cumplía con estos requisitos, se decidió no contemplar este punto.

- En cuanto a la infraestructura y sobre estructura, el espacio seleccionado debía contar con alumbrado, señalética y mobiliario urbano para poder realizar la actividad física de manera óptima.
- En cuanto a la vegetación, debía de contar con áreas con cobertura vegetal de árboles y áreas ajardinadas, ya que, como lo explica la autora González Hernández (2010), esto contribuye a controlar aspectos como el confort, la calidad ambiental, la salubridad, la inseguridad, entre otros; así como generar un gran impacto en el bienestar humano, porque contribuye a mejorar las condiciones de la ciudad, ya que, favorecen en cuestiones como el clima urbano; regula temperatura, la humedad, los vientos, la precipitación, la erosión y la contaminación atmosférica; también beneficia la recreación ya que crea un ambiente motivante y relajante. Además, a nivel ambiental, los espacios verdes ayudan a disminuir la isla de calor urbana y a oxigenar el ambiente. Así también contribuyen preservando la flora y la fauna, amortiguan el golpe directo de la lluvia, absorben el ruido y retienen partículas de polvo. A la vez, su presencia es esencial para la conciencia ambiental ya que en ellos se perciben los ciclos naturales y el paso del tiempo (González Hernández, 2010).
- Desde lo extrínseco; en cuanto a la ubicación y localización, debía de estar dentro de un uso de suelo habitacional H2, H3 o H4; en cuanto a la accesibilidad física, se tomaron en cuenta los criterios accesibilidad de diferentes autores.
- Para la elección de los radios, se tomaron en cuenta los criterios de diferentes estudios realizados en América Latina; las autoras Gómez y Mesa (2015) explican algunos criterios para seleccionar los radios de acción basados en diferentes autores. Mientras que Salvador Rueda (2007) afirma que los espacios cuya superficie de entre 0,1 y 0,5 ha tienen un radio de acción de 200m, los de entre 0,5 a 1 ha, de 75m, los de 1 a 10 ha hasta 2.000m, y en

aquellos superiores a 10ha el radio de influencia aumenta a 4.000m; por otro lado, Pedro Salvador Palomo (2003) explica que el Plan Verde de Valencia considera que los sectores con superficie entre 1.000 m² y 1 ha tienen un radio de influencia de 100m, los de entre 1 y 5ha, 250m, los de 5 a 10ha, 500m, y los mayores a 10ha poseen un radio de 1.000m. Desde otra mirada, Jan Bazant, en su manual de criterios de diseño urbano recomienda que el radio de influencia para los espacios públicos de uso recreativo deberá de estar entre 500 m hasta 1000 m, mientras que el autor Moreno Mata (2017) estableció que un buen acceso está dentro de 300 mts a 1 km, un acceso promedio de 1 a 3 km y un mal acceso de entre 1 a 6 km. Las autoras Gomez y Mesa (2015) sugieren que por la falta de concordancia entre los criterios, permite afirmar que para cada ciudad existen parámetros propios, los cuales dependerán de las costumbres de la población (Gómez y Mesa, 2015). Por esta razón, se decidió trabajar sobre 3 diferentes radios de acción.

Es importante mencionar que los autores mencionados hablan sobre espacios de 10 hectáreas o más, a pesar de que los parques Tangamanga son mucho más grandes, este estudio no se basa solo en la accesibilidad física a los parques, esas posibilidades para utilizar los espacios no solo se reducen al cómo llegar o acceder de los hogares, por eso se eligieron los radios así.

Como resultado, se eligieron los parques Tangamanga I y II, ya que, además de cumplir con los criterios de selección, según los autores Moreno y Larraga (2017) los parques Tangamanga I y II se encuentran ubicados de manera inequitativa por su distribución desigual y marcadas diferencias de accesibilidad a los mismos, y los más beneficiados son los que pueden sobrepasar las barreras de distancia física y social, y los impedimentos económicos para acceder a estos espacios, que es una reducida parte de la población (Moreno y Larraga, 2017). Además, estos dos parques cuentan con características similares, pero están ubicados en contextos

socio económicos diferentes, se eligieron con la finalidad de poder observar el fenómeno desde ambas perspectivas.

3.3.2 El contexto inmediato de los parques Tangamanga I y II

Para la aplicación de las entrevistas semi-estructuradas a la población que vive en el contexto inmediato de cada parque, se eligieron aleatoriamente los hogares que se ubican dentro de los radios de los dos parques para entrevistar a las personas que habitan ahí. Se eligieron únicamente a personas -mujeres y hombres- de entre 30 a 60 años de edad; las edades se basaron en la clasificación de edades de los datos de INEGI, y se escogió ese rango de edad porque son personas con posibilidades para acudir de manera independiente a realizar actividades físicas a los parques y cuentan con hábitos ya definidos.

Se revisaron los datos socio-demográficos del número de viviendas y la densidad de población del interior de los radios de influencia seleccionados de cada parque (ver figura 5). Encontrando que para el año 2010, el área ubicada al interior del radio de acción de 1,500 metros alrededor del PTI contaba con una población de 18 años y más de 11,357 habitantes (ver tabla 3); y el área ubicada al interior del radio de influencia de 1,500 metros alrededor del PTII contaba con una población de 18 años y más de 5,124 habitantes (ver tabla 4).

Tabla 4. Densidad de población del contexto inmediato del PTI

Parque Tangamanga I		
Número	Radio	Población 18+
1	500 m	524.00
2	1000 m	3423.00
3	1500 m	7410.00
Total		11357.00

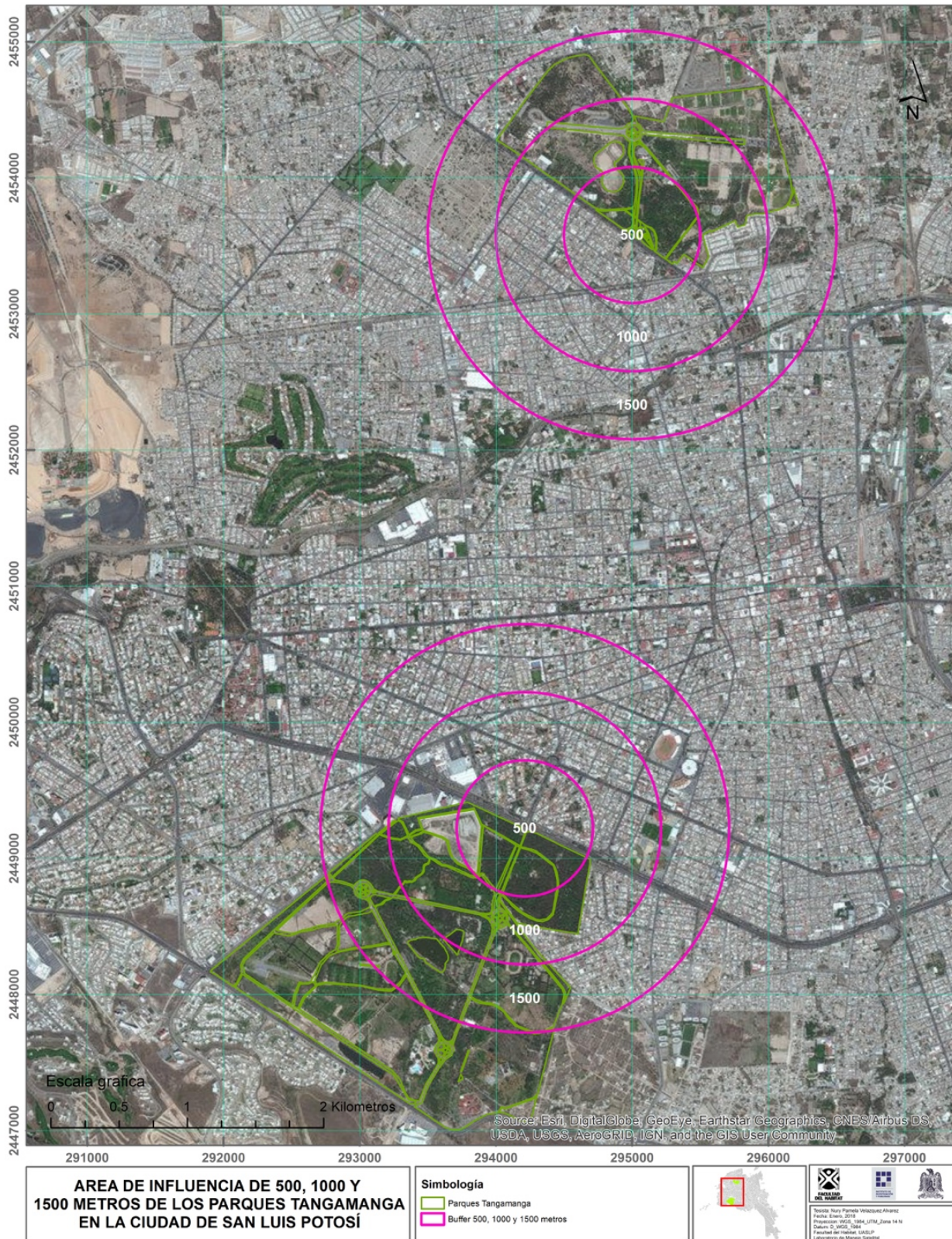
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI

Tabla 3. Densidad de población del contexto inmediato del PTII

Parque Tangamanga II		
Número	Radio	Población 18+
1	500 m	1230.00
2	1000 m	5210.00
3	1500 m	8684.00
Total		15124.00

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI

Figura 4.



Fuente: Elaboración propia, 2017

Figura 5.



Fuente: Elaboración propia, 2017

3.3.3 Los usuarios de los parques

Para la aplicación de las entrevistas semi-estructuradas a los usuarios de los parques, se eligieron aleatoriamente a las personas que utilizan los parques Tangamanga I y II dentro de un horario de 6:00 a 9:00 de la mañana, ya que ese es el horario que se utiliza con mayor frecuencia. Se eligieron únicamente a personas -mujeres y hombres- de entre 30 a 60 años de edad, las edades se basaron en la clasificación de edades de los datos de INEGI, y se escogió ese rango de edad porque son personas con posibilidades para acudir de manera independiente a realizar actividades físicas a los parques y cuentan con hábitos ya definidos.

Por lo tanto, se definieron cuatro tipos de muestras para su análisis; dos de cada parque, ordenándolos de la siguiente manera: 1) Usuarios del parque Tangamanga I; 2) Población que habita en el contexto inmediato al parque Tangamanga I; 3) Usuarios del parque Tangamanga II; y 4) Población que habita en el contexto inmediato al parque Tangamanga II. Por lo que, para el cálculo de la muestra se sumó el total de usuarios y población de ambos parques y para obtener el total de entrevistas a realizar se utilizó la siguiente fórmula.

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}} \quad \text{donde: } n_0 = p^*(1-p)^* \left(\frac{Z(1-\frac{\alpha}{2})}{d} \right)^2$$

Esta fórmula, se utiliza para calcular la matriz de tamaños muestrales para diversos márgenes de error y niveles de confianza al estimar una proporción en poblaciones finitas. Del número obtenido por la fórmula, es decir, del total de entrevistas a aplicar se realizó una relación en proporción al número de población de cada muestra para obtener el número de entrevistas a realizar de cada muestra.

El total de usuarios y población en relación a ambos parques se obtuvo de diferentes fuentes; por una parte, para obtener la muestra referente a los usuarios de los parques, primero fue preciso obtener información a través de los directores de los parques, y según los datos de los parques, se obtuvo que aproximadamente veinte

mil personas utilizan el parque Tangamanga I de manera cotidiana para realizar actividades físicas, mientras que, aproximadamente diez mil personas utilizan el parque Tangamanga II para realizar actividades físicas de manera cotidiana, sin embargo, los datos proporcionados por los parques, no son datos oficiales.

Por lo tanto, mediante la observación de un día entre semana dentro del horario establecido de 7:00 a 9:00 de la mañana se realizó un conteo de los coches, bicicletas y personas a pie que entran a los parques a través de los accesos principales a ambos para realizar la actividad física de correr; encontrando que por el acceso principal ubicado en la Av. Salvador Nava el lunes 26 de febrero entraron 920 coches, 48 bicicletas, 14 motos y 165 personas a pie, sumando un total de 1,174. Mientras que en el parque Tangamanga II, por el acceso principal ubicado en la Av. Fray Diego de la Magdalena, el lunes 19 de febrero entraron 226 coches, 45 bicicletas, 18 motos y 125 personas a pie, sumando un total de 414. Con estos datos se obtuvo información más clara sobre el número de personas que utilizan los parques para practicar actividades físicas de forma cotidiana. Y para la obtención de información sobre el total de la población que habita dentro de los radios seleccionados de ambos parques, se utilizaron las bases de datos de INEGI, obteniendo que para el año 2010 un total de 11,357 personas, mayores de 18 años de edad, habitaban dentro de los radios de influencia correspondientes al parque Tangamanga I, de los cuales 524 habitan dentro del primer radio, 3,423 dentro del segundo y 7,417 dentro del tercero; y un total de 15,124 personas, mayores de 18 años de edad, habitaban dentro de los radios de influencia correspondientes al parque Tangamanga II, de los cuales 1,230 pertenecen al primer radio, 5,210 al segundo y 8,684 al tercero.

Con una idea clara sobre el número de población de las diferentes muestras, obteniendo los totales de la población de ambos -usuarios y habitantes del contexto inmediato- de los dos parques, se sumaron las cantidades. Y como resultado, la suma del total de la muestra, es decir, el total de la población fue de 28,042, y como resultado de la fórmula, por tanto, el número total de entrevistas a realizar obtenido

fue de 67. No obstante, se necesitaba un número par, de manera que se realizara el mismo número de entrevistas a hombres y a mujeres, por lo que se decidió realizar 68 entrevistas en total.

Finalmente, después de calcular la relación en proporción al número de población de cada muestra para obtener el número de entrevistas a realizar de cada muestra, las entrevistas se aplicaron de la siguiente manera: 1) 20 entrevistas para los usuarios del parque Tangamanga I; 2) 14 entrevistas para la población que habita en el contexto inmediato al parque Tangamanga I; 3) 14 entrevistas para los usuarios del parque Tangamanga II; y 4) 20 para la población que habita en el contexto inmediato al parque Tangamanga II, sumando un total de 68 entrevistas.

3.3.4 Diseño de Entrevistas semi-estructuradas

Antes de realizar las entrevistas tanto a los usuarios de los parques como a la población que vive en el contexto inmediato, se entrevistó a los directores de ambos parques Tangamanga I y II, se les cuestionó sobre los reglamentos de los parques para conocer el motivo del establecimiento de un horario dentro del parque y si realmente estos están diseñados para que los utilice toda la población sin importar edad, género, estrato social; en cuanto a la accesibilidad se le preguntó sobre el motivo de la instalación de la reja perimetral del parque, se indago también sobre los censos para obtener información sobre el modo de transporte más utilizado para llegar al parque y sobre el acceso más utilizado; sobre los uso de los parques se le preguntó si existe algún conflicto entre corredores y ciclistas; además de los censos para conocer la frecuencia de uso de la población, los horarios más frecuentados y la edad y género que más frecuenta los parques.

Para las entrevistas semi-estructuradas a la población, se diseñaron dos diferentes entrevistas, una para los usuarios de los parques y otra para la población perteneciente al contexto inmediato de cada parque, se utilizaron las mismas entrevistas para cada parque. Con el objetivo de indagar la incidencia de las modalidades de las variables, fue importante ubicarlas en cuanto a la edad, género

y nivel de escolaridad de los participantes para poder realizar una descripción comparativa entre estos grupos de personas en los diferentes contextos (parque Tangamanga I y II), por lo tanto, en las dos diferentes tipos de entrevistas se preguntó sobre la edad, el género y el nivel de escolaridad. Las dos entrevistas se diseñaron en base a los conceptos principales que conforman el marco teórico de este estudio; siguieron un orden temático, y la continuidad de las preguntas se hicieron conforme a las respuestas obtenidas en las preguntas anteriores.

La entrevista dirigida hacia las personas que habitan en el contexto inmediato a los dos parques comenzó en relación al concepto de vida cotidiana con la finalidad de primero conocer los hábitos de las personas, se les pregunto sobre la actividad que realizan de manera cotidiana con mayor importancia y porque, lo anterior para saber si consideran importante o no la practica actividades físicas de forma cotidiana para conocer sus puntos de vista y vivencias al respecto, si tienen el hábito de practicar actividades físicas de manera cotidiana preguntando sobre la frecuencia y la permanencia con las que las realizan, o si las consideran importantes pero no las practican y conocer el motivo por el que no las practican, esto para dar cuenta si los motivos por los que no las practican de manera cotidiana tienen que ver con las posibilidades de decisión o simplemente no les interesa aunque tengan las posibilidades de hacerlo.

En relación a las actividades físicas, se hicieron preguntas sobre la motivación que existe para que realicen estas actividades de manera cotidiana, sobre las satisfacciones que se obtienen al momento justo después de realizarlas y la influencia que tiene la práctica de estas actividades en las demás actividades que realizan durante el resto del día, de esta manera confirmar la importancia de las actividades físicas en la vida cotidiana de las personas.

En relación con el concepto de espacio público recreativo, se hicieron preguntas sobre el espacio que las personas utilizan normalmente para practicar actividades físicas de manera cotidiana y saber si utilizan cotidianamente el parque

Tangamanga I o II preguntando sobre la frecuencia con la que acuden y el tiempo que permanecen en él y si no los utilizan encontrar los motivos por los que no lo utilizan, saber si tienen que ver con las posibilidades de decisión que tienen para poder acceder o utilizarlo, o simplemente no les interesa y saber el porqué. Lo anterior con la finalidad de conocer sus experiencias, puntos de vista sobre estos espacios y si realmente los consideran espacios óptimos para la práctica de actividades físicas.

Y finalmente, en relación al concepto del derecho a la ciudad, se hicieron preguntas en relación a la accesibilidad física, los medios que utilizan para llegar a los parques, para saber si utilizan vehículo propio, transporte público o pueden acceder a pie, esto con la finalidad de conocer la importancia que tienen los medios para acceder a los parques y la manera en la que influye para que las personas puedan utilizarlos cotidianamente y si consideran que los parques están cerca de sus hogares; además se hicieron preguntas sobre las percepciones de seguridad tanto vial como personal, ya que esto pudiera ser motivo para no acudir a los parques.

Para la entrevista dirigida a los usuarios de los parques se hicieron la mayoría de las preguntas de la entrevista dirigida hacia la población del contexto. En relación a la vida cotidiana ya no se indago sobre sus hábitos ya que por el hecho de encontrarlos realizando actividades físicas dentro de los parques, sabemos que las practican y que utilizan los parques para realizarlas, sin embargo, en relación a los conceptos sobre actividad física y espacio público recreativo respectivamente si se les pregunto sobre la frecuencia con las que la realizan y la frecuencia con la que visitan los parques y el tiempo que permanecen en estos espacios. Y de la misma manera que en la entrevista anterior, se hicieron preguntas sobre la motivación que existe para que realicen estas actividades de manera cotidiana, sobre las satisfacciones que se obtienen al momento justo después de realizarlas y la influencia que tiene la práctica de estas actividades en las demás actividades que realizan durante el resto del día. También se les preguntó sobre las percepciones, experiencias y puntos de vista hacia estos espacios y si realmente los consideran

espacios óptimos para la práctica de actividades físicas. Finalmente, en relación al concepto de derecho a la ciudad se hicieron las mismas preguntas que en la entrevista anterior.

3.4 Análisis de la Información

De las 14 entrevistas que se aplicaron a la población que habita en el contexto inmediato al parque Tangamanga I, se aplicaron 7 a hombres y 7 a mujeres. Y de las 20 entrevistas que se aplicaron a la población que habita en el contexto inmediato al parque Tangamanga II, se aplicaron 10 a hombres y 10 a mujeres.

Para el análisis de la información obtenida mediante las entrevistas a la población, se realizó un archivo en Excel para organizar la información. Primero se codificaron las respuestas para poderlas representar en una tabla, a la par, se crearon archivos maestros divididos por contexto y género, en donde se colocaron el conjunto de todas las respuestas obtenidas de cada pregunta de las entrevistas y debajo de las respuestas se escribieron las descripciones. Posteriormente del conjunto de respuestas obtenidas se calcularon porcentajes y se hicieron gráficos, con el propósito de crear campos semánticos y relacionar las diferentes respuestas obtenidas de los diferentes grupos de conceptos y encontrar los hallazgos más importantes.

Las observaciones se realizaron en diferentes días de la semana de 7:00 a 9:00 am, ya que ese es el horario con mayor afluencia en ambos arcos y en el cual el clima permite realizar la actividad de correr o andar de manera óptima. Las fichas de observación se diseñaron para obtener información que estuviera respaldada por diferentes dimensiones, género, actividad más realizada, áreas más utilizadas.

CAPÍTULO IV.- Caso de Estudio: Los parques Tangamanga I y II.

En este capítulo se exponen los resultados de la presente investigación, así como la descripción de las unidades de análisis seleccionadas.

4.1 Descripción de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí (ZMSLP)

La zona metropolitana de San Luis Potosí (ZMSLP) es una de las principales ciudades de la región centro-occidente de México. Se localiza en el noreste de México y en la región centro del estado, a 363 kilómetros de la Ciudad de México (ver figura 6).

Figura 6. Localización geográfica de S.L.P. en el contexto nacional



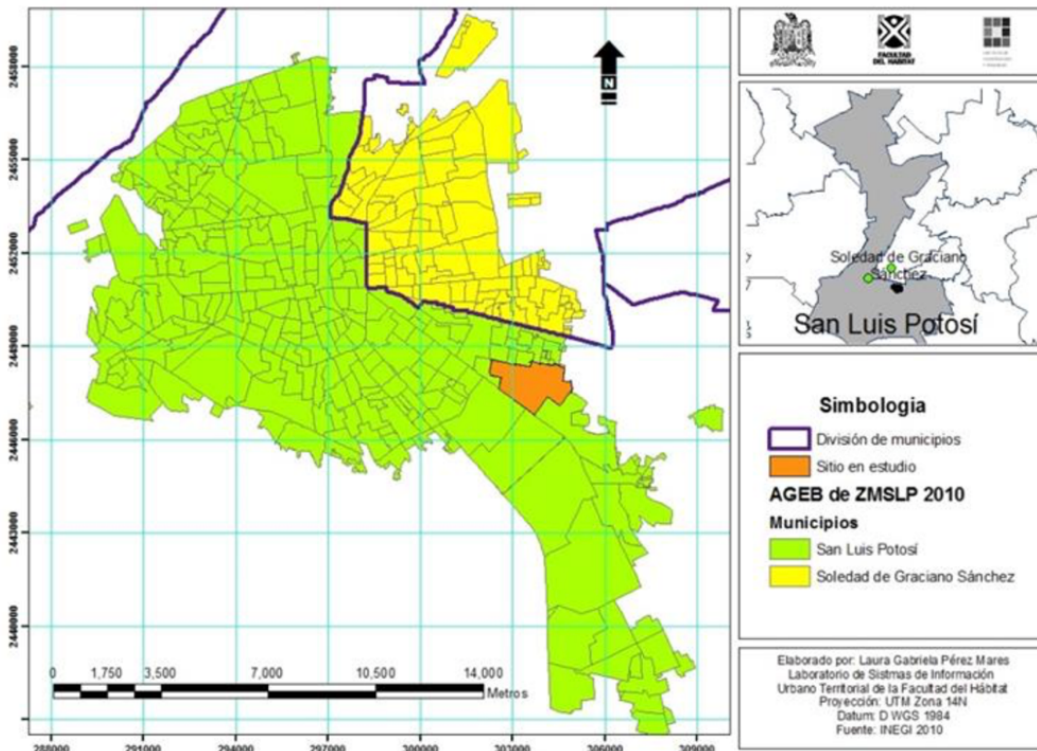
Fuente: Elaboración propia

A principios de los años sesenta se comenzó a integrar la Zona Metropolitana de San Luis Potosí (ZMSLP), cuando la ciudad original comenzó a absorber asentamientos localizados en el municipio aledaño de Soledad de Graciano Sánchez (ver figura 7), motivo por el cual, la gestión de la ZMSLP-SDGS (Zona Metropolitana de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez) implica la concurrencia de los gobiernos municipales de Soledad de Graciano Sánchez como

el de San Luis Potosí con sus respectivas autoridades y en consecuencia según González Hernández (2010), esto ocasiona la falta de acuerdos, diferencias en la normatividad urbana, disposiciones administrativas contrapuestas y la ausencia de mecanismos eficaces de coordinación intersectorial e intergubernamental (González Hernández, 2010).

El plan de desarrollo urbano del Municipio de San Luis Potosí realizó una distribución por sectores de la ZMSLP-SDG (ver figura 8), que consiste en 9 sectores, de los cuales 7 corresponden al municipio de San Luis Potosí y 2 al de Soledad de Graciano Sánchez (Cárdenas Nielsen, 2014).

Figura 7. ZMSLP, Localización regional y municipal

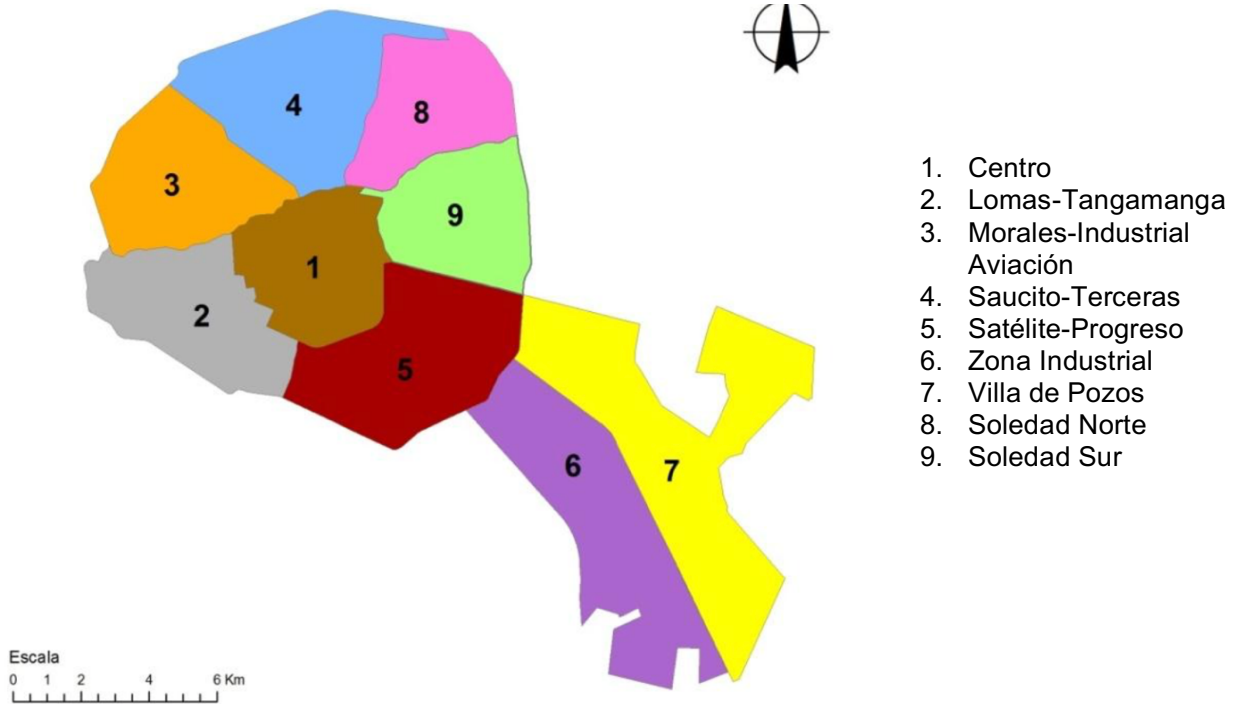


Fuente: Tomado de Moreno Mata y Lárraga Lara, 2016

Por otro lado, en la ZMSLP, la aceleración del crecimiento poblacional, junto a la expansión física, se produjo de manera predominante a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Además, se ha observado un crecimiento desordenado, con serias implicaciones de tipo social, económico y ambiental, entre otras, como la falta de

espacios públicos para la recreación en las zonas más vulnerables de la ciudad (Moreno & López, 2011).

Figura 8. Sectorización de la ZMSLP-SDGS



Fuente: Tomada de González Hernández, 2011

Para el año 2010, la ZMSLP alcanzaba una población de 957,753 habitantes y la superficie urbanizada se había incrementado alrededor de 18 mil hectáreas. Hasta esa época la ciudad había crecido de forma radial y estaba determinada por pequeños núcleos de población llamados centro de barrio, que atraían toda actividad comercial, recreacional, habitacional e incluso laboral (Alva Fuentes y Moreno Mata, 2015 de Moreno Mata, 2017). Sin embargo, actualmente la ZMSLP ha ido adoptando el modelo de crecimiento fragmentado, disperso y desigual. Este modelo se ha transformado a raíz del impacto de la globalización y otros procesos emergentes, como son la fragmentación urbana, la segregación residencial y el desarrollo del modelo urbanístico y arquitectónico de las urbanizaciones cerradas (Moreno y López, 2010).

Por lo tanto, para el año 2015, la forma del crecimiento de la ZMSLP fue de tipo fragmentada (Janoschka, 2006, de Cárdenas Nielsen, 2014). Este desarrollo está dado por proyectos aislados, sin tomar en cuenta tanto la estructura urbana como la social (Cabrales, 2002 de Cárdenas Nielsen, 2014). Este crecimiento se ha dado a partir de proyectos urbanos aislados y desconectados de la trama urbana, como las llamadas Urbanizaciones Cerradas; éstas son una nueva forma de apropiación del espacio dentro de la ciudad, las definen como áreas residenciales cerradas con muros perimetrales, en donde el espacio público, es decir, plazas, calles y parques, es privatizado por la ley, restringiendo el acceso vehicular y peatonal dentro de la ciudad, provocando una reducción de los espacios públicos recreativos.

Así mismo, de acuerdo con el autor Moreno Mata (2017), en términos socio-espaciales el patrón de crecimiento físico de la ZMSLP se ha expresado en marcadas diferencias en los patrones de accesibilidad-consolidación urbana, densidad de población e ineficiencia en la gestión y planeación urbanas y un complicado entramado de la ciudad, con serias contradicciones socioeconómicas que se reflejan a partir de una marcada división del espacio social y en la agudización de las desigualdades en las condiciones de vida de la población (Moreno Mata, 2017). El papel de los grandes proyectos urbanos y la planeación estratégica de corte neoliberal, constituyen uno de los factores explicativos del proceso de transformación que ha experimentado la ciudad y su área metropolitana (Moreno y López, 2010).

La expansión masiva de las comunidades cerradas y su extensión como práctica social hacia diversos estratos de la población -antes restringida a las capas de altos ingresos, y ahora abarcando a la clase media e incluso a la clase media baja-, ha contribuido a intensificar la división funcional del espacio como signo de la división y desintegración social, el aislamiento mutuo entre los distintos grupos sociales, la fragmentación del espacio urbano en áreas parciales independientes y la formación de islas funcionales de bienestar: islas de riqueza, islas de producción, islas de consumo e islas de precariedad (Moreno y López, 2011).

En 1982, se construyeron los dos parques urbanos más importantes de la ciudad: los Parques Tangamanga I y II, y que son hasta el día de hoy los espacios públicos recreativos con mayor importancia de la ciudad. Sin embargo, los autores Moreno y Lárraga (2017) analizaron la situación actual de los espacios públicos de la ZMSLP, encontrando que, a pesar de la existencia de los parques Tangamanga I y II, existe desabasto de espacios públicos recreativos, sobre todo en los sectores más pobres de la población; concluyeron que los parques Tangamanga I y II se encuentran ubicados de manera inequitativa por su distribución desigual y marcadas diferencias de accesibilidad a los mismos, y los más beneficiados son los que pueden sobrepasar las barreras de distancia física y social, y los impedimentos económicos para acceder a estos espacios, que es una reducida parte de la población. (Moreno y Lárraga, 2017). *“Mientras tanto, las zonas de mayor densidad poblacional y menores niveles de ingreso (también ubicadas en su mayoría en la periferia metropolitana), tienen bajos índices de dotación y accesibilidad a espacios públicos”*. (Moreno y Lárraga, 2017, p 21).

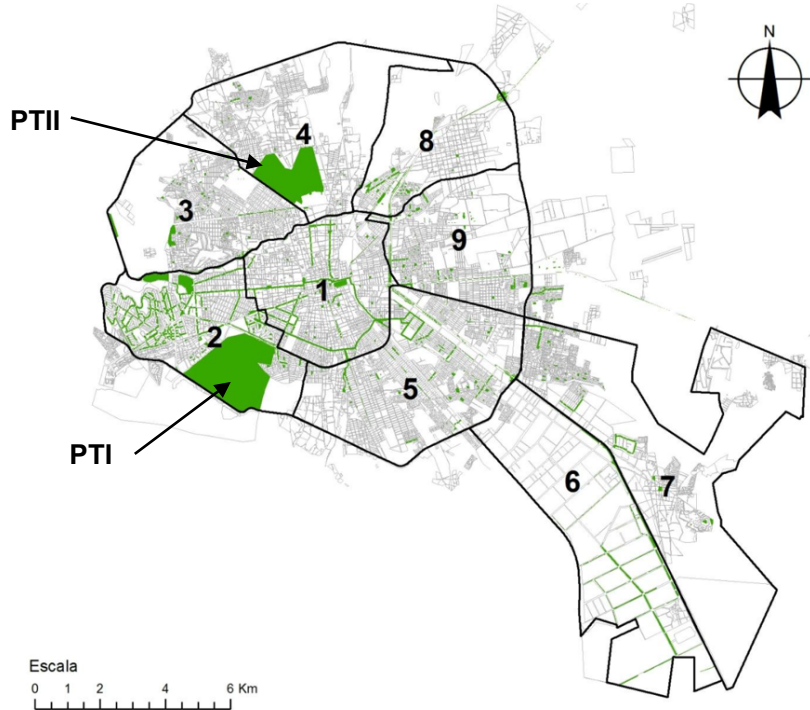
Por lo tanto, los autores Moreno y Lárraga (2017) sugieren “la creación de más espacios verdes, la renovación y mantenimiento de los ya existentes en distintos sectores de la ZMSLP, pero bajo una visión de largo plazo del desarrollo metropolitano, y una localización estratégica en función de la accesibilidad universal y de la equidad social a escala de barrio o vecindario”. (Moreno y Lárraga, 2017, p 21).

4.2 Caracterización de los parques Tangamanga I y II y su relación con la ZMSLP

Como ya se expuso, en 1982, se construyeron los dos parques urbanos más importantes de la ciudad: el Parque Tangamanga I (PTI), denominado como el Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga “Prof. Carlos Jonguitud Barrios” y el Parque Tangamanga II (PTII), como el Centro Estatal de Cultura y recreación Tangamanga II (ver figura). El primero cuenta con una superficie de 450 hectáreas y se ubica al sur poniente de la ZMSLP, su extensión lo convierte en el

segundo parque urbano más grande del país, superado solamente por el Bosque de Chapultepec, ubicado en la ciudad de México. El segundo, se inició en una etapa más reciente, se ubica al norte de la ciudad con una superficie superior a las 220 hectáreas (Moreno y Lárraga 2017). Estos son los espacios públicos recreativos de mayor importancia y los más grandes en la ZMSLP.

Figura 9. Los parques Tangamanga I y II y su relación con la ZMSLP



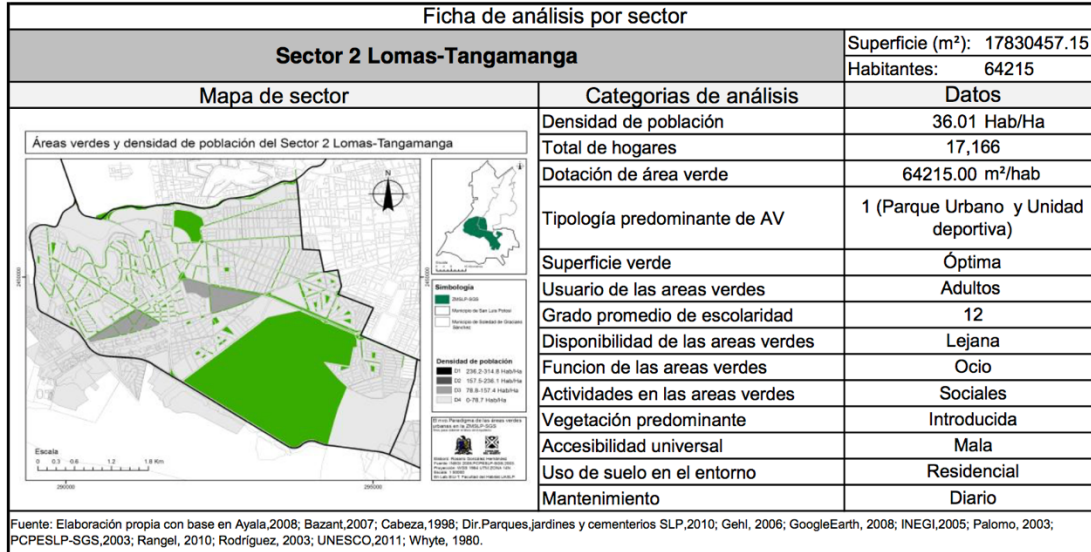
Fuente: Tomada de González Hernández, 2011

En relación con el PTI, éste parque se ubica en la zona sur poniente de la ZMSLP, dentro del sector denominado Lomas-Tangamanga, éste sector se delimitaba originalmente tanto en el sur como en el poniente por el Anillo Periférico, mientras que al norte es limitada por el Río Santiago, y al oriente por la avenida Muñoz.

El sector sur poniente de la ZMSLP, denominado como Sector Lomas-Tangamanga se ha ido desarrollando durante los últimos veinte años. Este sector cuenta con lo mejor dentro de la ZMSLP, en equipamiento e infraestructura urbana y las mejores condiciones de habitabilidad. Abarca una superficie cercana a las 3,800 hectáreas,

es decir, 21.4 por ciento del total de la mancha urbana, con una población cercana a los 60,000 habitantes; también es el que concentra la población suburbana de mayor poder adquisitivo (Moreno y Lárraga, 2017).

Figura 10. Sector 2, Lomas - Tangamanga



Fuente: Tomada de González Hernández, 2011

En este sector, se concentran construcciones para el sector socioeconómico alto, caracterizado por el desarrollo de diversos megaproyectos urbanos y siendo uno de ellos el Museo El Laberinto de las Ciencias y las Artes, que se ubica precisamente en el interior del Parque Tangamanga I; así como el Club Campeste de Golf La Loma (espacio de carácter recreativo privado); el Campus del Tecnológico de Monterrey, diversas plazas comerciales, el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT) y la Universidad Politécnica (Moreno-Mata & Alva, 2012, de Cárdenas Nielsen, 2015), entre otros. Estos equipamientos urbanos solo se ubican en este sector de la ciudad. Su impacto sobre el desarrollo de la ZMSLP ha sido importante; por lo que se han convertido en un cluster de infraestructura y equipamiento urbano, potencial científico y desarrollo tecnológico de carácter metropolitano (Moreno y López, 2010).

Además, estos mega proyectos urbanos se localizan a una distancia promedio de 20 a 30 minutos de la ciudad central y entre ellos a un radio de 3 km. Las cortas distancias entre los megaproyectos que se ubican en un radio cercano a los tres kilómetros, ha detonado que la zona se haya fortalecido en la accesibilidad física a partir de la infraestructura vial y servicios de punta. Por tanto, las modalidades de desplazamiento cotidiano desde esos lugares a otros puntos de la ZMSLP, establecen un punto de ruptura en cuanto al modo de vida, el uso intensivo del automóvil y otras prácticas relacionadas con la movilidad residencial y el empleo. Si bien, estos proyectos benefician a la población de toda la ZMSLP, pero preferencialmente a la localizada en este sector. Los autores Moreno y López (2010), explican que, con la consolidación del estrato socioeconómico alto en este sector, creció la demanda de infraestructura básica y de servicios como el deportivo y de ocio para esta clase en particular, pero que, a la vez se tuvo una incidencia directa en la desigualdad en la distribución y accesibilidad de los bienes y servicios urbanos ahí construidos (Moreno y López, 2010).

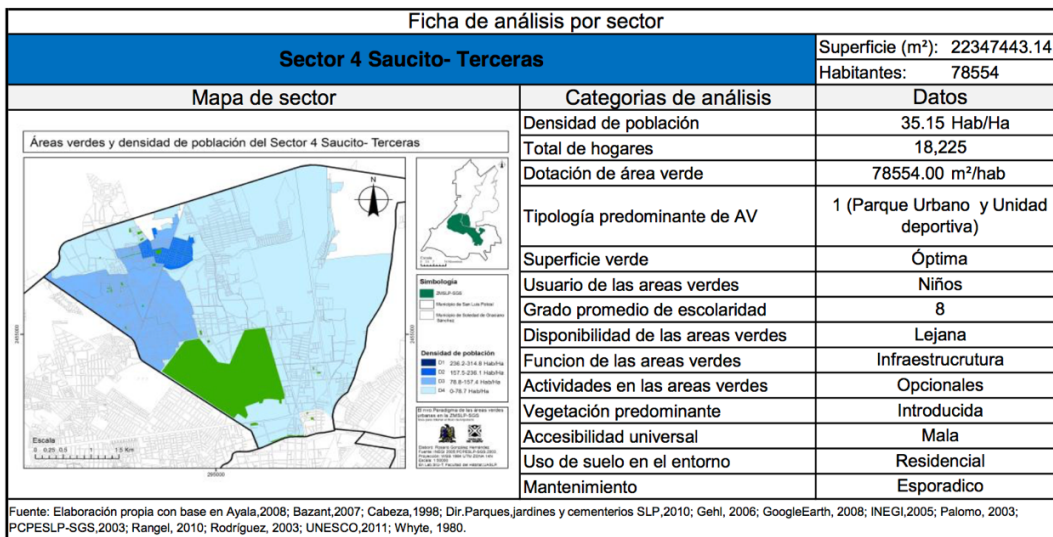
Por otro lado, en relación a la ubicación y localización de PTI, éste parque limita al norte con la Av. Dr. Salvador Nava, al sur con el Boulevard Periférico Lic. Antonio Rocha Cordero, al poniente con la Av. Chapultepec y al oriente con la colonia Balcones del Valle. Es importante mencionar que, aunque este parque se ubique dentro del sector Lomas – Tangamanga, el radio de acción de hasta 1.5 km -ubicado desde su acceso principal sobre la Av. Salvador Nava Martínez-, abarca una gran parte de la colonia Balcones de Valle, perteneciente al sector Centro, como parte de su contexto inmediato.

Más allá de sus dimensiones y localización, a pesar de contar con más de 400 hectáreas, este parque se encuentra delimitado por una reja a todo lo largo de su perímetro, por lo que solo cuenta con tres accesos, dos son para automóviles, peatones y bicicletas, uno es el principal ubicado en la Av. Salvador Nava Martínez y el otro sobre la Av. Chapultepec, siendo las dos vías rápidas, mientras que el tercer acceso es de uso peatonal.

En cuanto al equipamiento e infraestructura, este parque cuenta con una pista atlética, con campo de pasto, una pista de bicigrós, una pista aeróbica de una milla, una ciclopista de 3.5 Km, una pista acrobática de bicicleta, patines y patinetas, varios estacionamientos.

Por otro lado, en contraste, el PTII se ubica en la zona norte de la ZMSLP, dentro del sector denominado Saucito-Terceras. En las áreas o colonias periurbanas localizadas al norte de la mancha urbana, los autores Moreno y López (2010) confirman que en este sector de la ZMSLP se observa claramente la localización de “clusters” de pobreza, donde resaltan las condiciones de desigualdad social y deterioro socio-ambiental; tales son los casos de las colonias Tercera Grande, Tercera Chica, Guanos, Mártires de la Revolución entre otras. En términos generales, estas colonias presentan una infraestructura mínima aceptable y algunas carencias de servicios urbanos (Moreno y López, 2010).

Figura 11. Sector 4, Saucito - Terceras



Fuente: Tomada de González Hernández, 2011

En cuanto a su ubicación y localización, el PTII limita al norte con la Calle Adolfo López Mateos, al sur con la Av. Fray Diego de la Magdalena, al poniente con la Av. Saucito y al oriente con las colonias Los Álamos II y Tercera Chica I. Al igual que el PTI, es importante mencionar también que, aunque este parque se ubique dentro

del sector Saucito-Terceras, el radio de acción de hasta 1.5 km -ubicado desde su acceso principal sobre la Av. Fray Diego de la Magdalena-, abarca parte de la colonia Industrial Aviación, que pertenece al sector denominado Morales-Industrial Aviación, como parte de su contexto inmediato.

Este parque solamente cuenta con dos accesos para automóviles, bicicletas y peatones, el acceso principal se ubica sobre la Av. Fray Diego de la Magdalena y el otro sobre la Av. Adolfo López Mateos; y de igual manera que el PTI, las dos avenidas donde se ubican los accesos son vías rápidas.

En cuanto a su equipamiento, este parque cuenta con una pista atlética, con un área para lanzamiento de bala y martillo; con una pista aeróbica de una milla, y una pista olímpica de atletismo.

Por otra parte, respecto a la densidad de población por sectores y en los radios de acción a estos espacios públicos recreativos, como se observa en la figura 12, el sector sur-poniente posee una de las menores densidades demográficas al interior metropolitano, en promedio, 25.74 habitantes por hectárea (ver figura 12).

Es importante resaltar que, en ambos sectores (Lomas-Tangamanga y Saucito-Terceras), a pesar de su cercanía con los Parques Tangamanga I y II, se supondría que el índice de accesibilidad en estos sectores a los espacios públicos recreativos es mayor. En la figura 12 se aprecia cómo los parques Tangamanga I y II, se concentran en las zonas o sectores con menor densidad población. Por lo tanto, los sectores con mejor cobertura vegetal y dotación de espacios públicos recreativos son los dos sectores (Lomas-Tangamanga y Saucito-Terceras), que corresponden a dos de las áreas con menor densidad de población (Moreno y Lárraga, 2017).

Como resultado, en la práctica representa una debilidad debido a que la localización de estos espacios públicos recreativos en la ZMSLP favorece casi de manera

exclusiva a los sectores de la población que se ubican en un radio de 3km; beneficiando principalmente a la población del Poniente de la mancha urbana.

Figura 12. Densidad de población respecto a los diferentes sectores de la ZMSLP

No.	Sector		Población			Superficie AV			Índice de áreas verdes (m ² /hab.)		
	Nombre	Superficie (Has.)	Año			Año			2000	2010	2015*
		2010	2000	2010	2025*	2000	2010	2025*	2000	2010	2015*
1	Centro	1625.1	138065	156329	239396	33.4	41.8	41.8	2.4	2.6	1.74
2	Lomas-Tangamanga	1783.0	55080	64215	84555	467.8	503.3	1047.0	84.9	78.3	123.8
3	Morales – Industrial Aviación	1806.2	111318	122604	170888	56.2	79.6	79.6	5.0	6.4	4.6
4	Saucito -Terceras	2234.7	59939	78554	92015	215.3	221.4	221.4	35.9	28.1	24.0
5	Satélite - Progreso	2313.9	207648	213168	290745	14.4	46.7	46.7	0.6	2.1	1.6
6	Zona industrial	2635.6	447	687	1033	0.0	86.4	86.4	0.0	1258.2	836.7
7	Delegación Pozos	3623.5	56711	68295	87058	9.2	38.0	38.0	1.6	5.5	4.3
8	Soledad Norte	1508.1	50268	57183	88845	1.6	16.2	33.4	0.3	2.8	5.8
9	Soledad Sur	1561.0	119309	158785	210866	7.5	29.1	29.1	0.6	1.8	1.3
Total		19091.5	798785	901902	1265055	805.6	1062.8	1623.7**	10.0	11.7	12.8
% AV/S up.	2010	19091.5							7.0		
	2000	12859.0								6.2	
	2025	27319.1									5.9

Fuente: Tomada de Moreno Mata y Lárraga Lara, 2016

Estos parques cuentan con un reglamento sobre su uso, en donde se establecen objetivos y obligaciones de los usuarios; uno de los objetivos plantea incrementar la infraestructura apropiada, para que los habitantes del Estado puedan disfrutar de recreación sana y esparcimiento familiar, fomentar e incrementar la creación de zonas verdes recreativas.

Los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga cuentan con un horario, en el reglamento se estipula que estos parques permanecen abiertos al público de martes a domingos, así como días festivos de 5:00 a 18:00 horas y los lunes de 5:00 a 11: 00 horas, ya que este último obedece al mantenimiento general que se realiza en el interior de los Centros, adaptándose dichos horarios a los cambios que aplique sobre el particular el Gobierno Federal. El horario y uso de las áreas administrativas, recreativas y espacios deportivos, quedan sujetos a la determinación del Consejo Administrativo o Director General de los Centros, en función a las necesidades y recursos económicos. La Dirección General, las áreas de vigilancia y/o operativas se reservan el derecho de autorizar el ingreso al interior

de los Parques a las personas, cuando éstas por su estado, situación, condición o características representen un peligro para los visitantes, usuarios, instalaciones o para ellos mismos.

Como parte de las obligaciones de los usuarios y visitantes, a grandes rasgos se estipula lo siguiente:

- Toda persona usuario o visitante e inclusive personal que labora en los Centros, que transite por las vialidades, deberá hacerlo siempre por su derecha y en el sentido correcto, evitando ir en grupo.
- La velocidad máxima permitida en las vialidades del interior de los Centros es de 20 km/hr, respetar la señalética interior implementada, la prohibición de manejar en estado de embriaguez, o bajo el flujo de algún estupefaciente. El automovilista, motociclista y ciclista en cualquiera de sus modalidades, están obligados a respetar el límite de velocidad en el interior de los Parques, además de estar obligados a ceder el paso al peatón, caminante o trotador.
- La práctica de ciclismo sobre las vialidades será exclusivamente de recreación no competitiva, por lo que no se permitirá la violación a la velocidad máxima permitida en el interior de los centros en la práctica de este deporte en pelotón o individual.
- Para el tránsito de bicicletas, en cualquier forma de expresión, sobre las vialidades, deberán de: 1) Respetar el límite de velocidad de 20 km/hora, 2) No transitar en grupo y 3) Portar el equipo de protección correspondiente. Los ciclistas que violen las disposiciones anteriores, serán amonestados por los elementos de vigilancia del interior del parque y sancionados administrativamente por los elementos de Seguridad Pública, podrán ser hasta interrumpir la práctica del ejercicio e inclusive en su caso suspender y cancelar este tipo de prácticas deportivas, considerando que las vialidades no fueron diseñadas ni construidas para este deporte.
- Las áreas de recreación cuando lo considere el Consejo de Administración, tendrán una cuota de recuperación, especificando los horarios, costo y

obligaciones para el usuario, todo en base a la consideración y necesidades de los Parques.

Además, especifican que los estacionamientos diseñados y construidos para tal efecto en el interior de los parques son gratuitos, por lo que en las vialidades principales no pondrán hacer esta función. Así mismo, que los parques entre sus instalaciones cuentan con sanitarios que son de uso gratuito. Y que se contará permanentemente con guardabosques, quienes tendrán a su cargo el resguardo de las instalaciones y equipos, además implementarán acciones de carácter preventivo para preservar el orden

También, como parte del reglamento se prohíbe a los usuarios y visitantes, estacionarse sobre las áreas verdes o cerca de los Kioscos, así como el ingreso a los Centros con cualquier tipo de mascota

4.3 El uso cotidiano de los Parques Tangamanga I y II a través del concepto del derecho a la ciudad

Como se ha dicho, el espacio público recreativo es un componente fundamental de la ciudad y su libre uso deberá ser un derecho ciudadano. Por lo tanto, el derecho a la ciudad se define como el disfrute equitativo de los espacios públicos recreativos de la ciudad, lo que supone el disfrute colectivo del espacio público recreativo mediante la intervención constante de la población en su conjunto, en el cual, deberán estar presentes las dimensiones espaciales de género, y estrato socioeconómico, ya que estas dimensiones pudieran evidenciar la diversidad de formas de experimentar la ciudad y de buscar justicia espacial.

Por consiguiente, para explicar el uso cotidiano de los parques Tangamanga I y II bajo la perspectiva el derecho a la ciudad, es decir, bajo las posibilidades que tiene la población para utilizar cotidianamente y colectivamente los Parques Tangamanga I y II, fue preciso conocer la distribución y ubicación de los parques en la ZMSLP; así como observar y conocer el uso cotidiano en ambos parques en función del

grado de accesibilidad a los parques; de la actividades físicas de correr realizada en los espacios; de la frecuencia con la que se realiza y el tiempo de permanencia en los espacios; así mismo, comprender su calidad, mantenimiento y el equipamiento que presentan en función de las percepciones tanto espaciales como viales por parte de los usuarios de los parques y los habitantes de los contextos inmediatos a estos; a su vez, fue necesario conocer la vida cotidiana de las personas que habitan en los contextos inmediatos a estos parques, y así conocer la relación de toda estas variables con los diferentes grupos socioeconómicos y de género.

A continuación, se presentan los resultados derivados tanto de la observación realizada en los parques, así como de las entrevistas semiestructuradas realizadas tanto a los usuarios de los dos parques como a la población que habita alrededor de estos. Se identificaron las percepciones tanto del estado de los parques como de seguridad; además se evaluaron las variables de accesibilidad física y socio espacial; se identificó el medio más utilizado para acceder, la distancia y el tiempo que recorren las personas para llegar a estos espacios; así como la frecuencia de uso en relación con la práctica de la actividad física de correr y la permanencia en estos espacios; se indago sobre las motivaciones y las satisfacciones que la población obtiene después de realizar actividades físicas. Lo anterior con el propósito de identificar los factores que condicionan el uso cotidiano de estos espacios, y dar cuenta sobre la función del espacio público recreativo en la vida cotidiana de la población y si es posible que los modos de vida de la población que habita cerca de estos espacios o que los utilizan de manera cotidiana se modifiquen.

4.3.1 Observaciones en relación al uso de los parques Tangamanga I y II

De acuerdo a las fichas de observación aplicadas en ambos parques; en relación con el tipo de usuarios, en el PTI se encontró que el rango de edades de los usuarios que se observaron es de los 30 a los 60 años de edad aproximadamente, la mayoría de los usuarios son jóvenes y llegaron solos; así mismo no se observó mayoría de

género; de igual manera, en el PTII se observó que el rango de edades de los usuarios que se observaron es de los 30 a los 60 años de edad aproximadamente, la mayoría de los usuarios son jóvenes, sin embargo, se observó a más hombres que mujeres en el espacio, practicando la actividad física de correr.

Con respecto al tipo de actividades que se realizan dentro de los parques, se reveló que la actividad que más se realiza es la actividad física de correr, en ambos parques. No obstante, en el PTII se observó también que el uso de los aparatos para hacer ejercicio ubicados cerca del acceso principal representa la actividad que más se practica junto con la de correr. Y en cuanto a los espacios más utilizados dentro de los parques, se encontró que, en el PTI, las vialidades de todo el parque son los espacios más utilizados por los corredores, pero, donde se aprecia mayor concentración de usuarios es la vialidad que se ubica enfrente del planetario, “la oreja”, el lago y la vía paralela a la Av. Chapultepec. En cambio, el PTII no es utilizado en su totalidad, el espacio donde la mayoría de las personas se concentran, es el área que se ubica cerca del acceso principal y es también donde se encuentran los aparatos para hacer ejercicio (ver imagen 1).

Imagen 1. Parque Tangamanga II



Fuente: Elaboración propia

A pesar de que los espacios más utilizados para practicar actividades físicas como correr, son las principales vialidades de los parques, y que esta actividad es la más representativa en estos espacios; cabe mencionar que, sobre las mismas vialidades que se utilizan para realizar la actividad física de correr, se observan también diferentes formas de movilidad como los automóviles, y las bicicletas; de manera que la movilidad dentro del parque no está regulada, ya que las actividades físicas como correr y andar en bicicleta junto con la movilidad en automóvil se realizan sobre la misma vía. Por tanto, no existe un ordenamiento en cuanto al tránsito de vehículos como el de los peatones, corredores y ciclistas.

Por otro lado, en relación al porcentaje de población que utiliza los espacios públicos recreativos cotidianamente, se encontró que el parque Tangamanga I es más visitado que el PTII. Si bien, el PTI es mayor en dimensiones ya que cuenta con 190 hectáreas más que el PTI; la densidad de población en el contexto del PTII es 30% mayor que la del PTI; y, a pesar de que los sectores en donde se ubican los parques Tangamanga I y II corresponden a las áreas con menor densidad de población de la ZMSLP, existe una gran diferencia entre la densidad de población correspondiente a ambos sectores con el número de usuarios que se contabilizaron en el espacio. Como resultado, el PTI es utilizado solo por el 10% con relación a la densidad de población perteneciente a su contexto inmediato, mientras que el PTII es utilizado por tan solo el 3% con relación a la densidad de población perteneciente a su contexto inmediato. Cabe señalar que el conteo de usuarios se realizó en un día entre semana de la temporada de invierno y dentro del horario que se estableció para hacer las observaciones.

Finalmente, en cuanto al equipamiento de los parques, fue posible notar que el PTI cuenta con luminarias que proporcionan buena iluminación; cuenta con suficientes botes de basura; con una alta vegetación por su gran cantidad de árboles, la mayoría de los árboles son de hoja perenne, y se encuentran en buen estado; la calidad visual del paisaje es alta (ver imagen 2). En cambio, en el PTII, a pesar de que cuenta con luminarias, estas no proporcionan una buena iluminación, cuenta

con pocos botes de basuras. A pesar de contar con una alta vegetación, y una gran cantidad de árboles, una gran parte de la vegetación no se encuentran en buen estado (ver imagen 3).

Imagen 2. Parque Tangamanga I



Fuente: Elaboración propia

Imagen 3. Parque Tangamanga II



Fuente: Elaboración propia

4.3.2 La vida cotidiana en relación al uso de los parques Tangamanga I y II

En relación con la vida cotidiana de las personas que habitan en los contextos inmediatos a los parques y en base a las entrevistas semiestructuradas que se realizaron, se encontró que en ambos contextos -sin distinción de género o nivel socio económico- la actividad que consideran y realizan cotidianamente con mayor importancia, es el trabajo. Por tanto, el factor económico es la condición externa al individuo que más peso tiene sobre la influencia de la elección de un modo de vida, ya que el objetivo de este, es alcanzar a largo plazo el bienestar de las personas y sin el trabajo no se pudiera lograr.

Tabla 5. Actividades cotidianas de mayor importancia para la población

C.I.M	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	S
Trabajo/Estudio	1	1	1	1	1	1	2				8
Ejercicio/Deporte	2	3	2	2	2	4	5				20
Lectura	5	5	5	5	3	5	4				32
Ocio	4	2	4	4	4	2	3				23
Convivencia	3	4	3	3	5	3	1				22
C.I.F											
Trabajo/Estudio	1	1	1	1	1	2	1				8
Ejercicio/Deporte	3	2	2	3	3	1	2				16
Lectura	5	5	5	4	5	5	5				34
Ocio	4	3	3	5	2	4	4				25
Convivencia	2	4	4	2	4	3	3				22
C.II.M											
Trabajo/Estudio	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	14
Ejercicio/Deporte	1	4	3	1	1	2	1	3	3	3	22
Lectura	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
Ocio	3	3	4	4	4	4	4	2	4	4	36
Convivencia	4	2	2	3	3	3	3	4	2	2	28
C.II.F											
Trabajo/Estudio	2	1	1	1	1	1	3	3	3	1	17
Ejercicio/Deporte	4	3	5	2	4	2	2	2	2	2	28
Lectura	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	49
Ocio	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	36
Convivencia	1	2	2	4	2	3	1	1	1	3	20

Fuente: Elaboración propia, 2018

Por consiguiente, como se puede observar en la tabla (ver tabla 5), es posible notar que la práctica de actividades físicas cotidianamente es considerada por la mayoría de las personas que habitan en el contexto inmediato al PTI y por los hombres que habitan en el contexto inmediato al PTII, como la segunda actividad con mayor importancia. No obstante, para las mujeres que habitan en el contexto inmediato al PTII, la práctica de actividades físicas cotidianamente representa la tercera actividad más importante. En la tabla 5, el número 1 representa la actividad que los entrevistados consideran más importante en su vida cotidiana, y el 5 la menos importante. Las siglas C.I.M representa a los hombres del contexto del PTI, y C.I.F. a las mujeres, las siglas C.II.M y C.II.F representan a los habitantes del contexto del PTII.

Por otro lado, en relación al análisis sobre la práctica de actividades físicas de manera cotidiana por parte de los habitantes pertenecientes al contexto inmediato de cada parque; para el caso del PTI, se identificó que el 85% de los hombres y el 70% de las mujeres practican actividades físicas de forma cotidiana; de los cuales, el 60% de los hombres utilizan el PTI para practicarlas, en cambio solo el 30% de las mujeres utilizan el PTI para practicarlas. El espacio público recreativo no es utilizado cotidianamente por el resto de la población que practican actividades físicas de manera cotidiana y que habita en el contexto inmediato al PTI, porque utilizan espacios privados como gimnasios o clubs privados para practicarlas. Cabe mencionar que el 100% de las personas entrevistadas que no practican actividades físicas cotidianamente manifiestan que, de no tener limitaciones las practicarían, su mayor limitante es la falta de tiempo.

Así mismo, para el caso del PTII, se identificó que el 50% de los hombres y el 60% de las mujeres practican actividades físicas de forma cotidiana; de los cuales, el 60% de los hombres y el 50% de las mujeres utilizan el PTI para practicarlas. El espacio público recreativo no es utilizado cotidianamente por el resto de la población que practica actividades físicas de manera cotidiana y que habita en el contexto inmediato, por que utilizan alguna otra institución pública como las escuelas o

universidades, la calle, o sus hogares para practicarlas y tan solo el 20% de hombres y el 30% de las mujeres utilizan el gimnasio para practicarlas. Al igual que los habitantes del PTI que no practican actividades físicas cotidianamente, el 100% de las personas entrevistadas manifiestan que, de no tener limitaciones las practicarían, su mayor limitante es la falta de tiempo, sin embargo, para las mujeres otra limitante que se identificó fue la falta de medios para llegar a algún espacio a practicarlas.

Así mismo, considerando que la cotidianidad está dada también por las motivaciones, deseos, capacidades, posibilidades, ritmos y conflictos de cada ser humano en interacción social. Se encontró que la práctica de actividades físicas cotidianamente está dada por ciertas motivaciones como el bienestar físico, y el emocional. Estas motivaciones son las mismas para los habitantes y usuarios de ambos parques. De igual modo, las personas que practican actividades físicas obtienen un grado de satisfacción positiva, influyendo de manera significativa en el desempeño de las demás actividades que forman parte de la vida cotidiana. Por consiguiente, de acuerdo a Heller (1978), la preferencia por un modo de vivir es siempre guiada por valores, sin embargo, el acceso a los medios para satisfacer carencias o por lo menos algunas de ellas, es dado por los ingresos, esto quiere decir que las posibilidades de elección de un modo de vida no es la misma para todos los habitantes de una ciudad determinada.

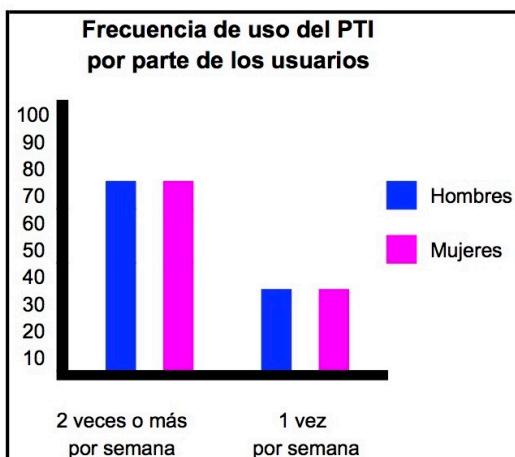
4.3.3 Uso Cotidiano de los Parques Tangamanga I y II como manifestación a partir de la frecuencia y la permanencia de las actividades físicas realizadas

El análisis de la frecuencia de uso mostró que el PTII se visita más frecuentemente para la realización de la actividad física de correr que el PTI (ver figuras 13 y 14); ya que en el caso del PTI, el 70% de los usuarios -hombres y mujeres- lo visitan más de 2 veces por semana, y el 30% lo hace 1 vez por semana. De esa forma, la representatividad de los usuarios que asiste más de una vez por semana es mayor a la de los usuarios que lo visitan solo 1 vez por semana; así mismo, solo el 50% de

estos usuarios manifiestan que les gustaría visitarlo con mayor frecuencia; su mayor limitante es la falta de tiempo, seguido por el uso de algún club privado, por la exclusión de las mascotas al parque y por la distancia. Por otro lado, en el caso del PTII, el 100% de los usuarios entrevistados -hombres y mujeres- lo visitan más de dos veces por semana, de los cuales, solo el 50% manifiesta que les gustaría visitarlo con mayor frecuencia, su mayor limitante es el horario de trabajo.

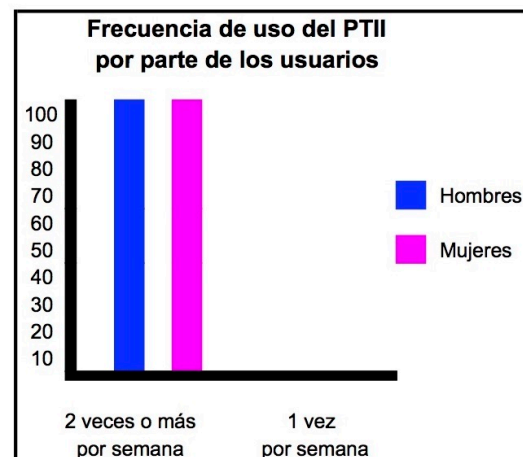
La frecuencia de utilización de los espacios públicos recreativos para la realización de la actividad física de correr por parte de los usuarios en ambos parques no se asoció con la diferencia de género, sin embargo, existe una diferencia en la frecuencia de utilización por parte de los usuarios en cuanto a los diferentes contextos, ya que el PTII se visita más frecuentemente que el PTI, esto se debe en parte al factor socioeconómico, ya que los usuarios del PTI manifiestan no utilizar el PTI por el uso de los espacios privados para la realización de actividades físicas en espacios privados. Además, la población que habita en el sector donde se ubica el PTI, es la población de mayor poder adquisitivo; por esto, el acceso a los medios para satisfacer carencias es dado por los ingresos.

Figura 13.



Fuente: Elaboración propia, 2018

Figura 14.

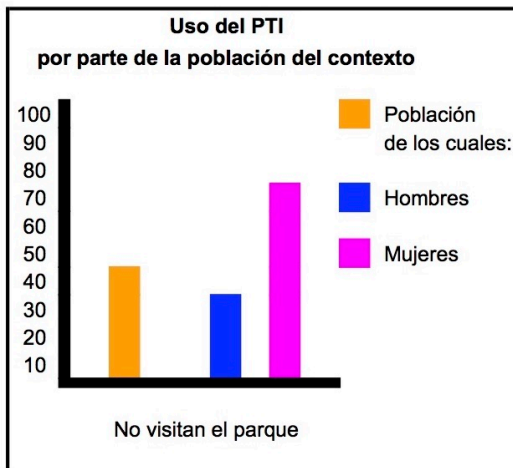


Fuente: Elaboración propia, 2018

Por otro lado, en relación al análisis de la frecuencia de uso por parte de los habitantes pertenecientes al contexto inmediato de los parques. Para el caso del PTI (ver figura 16), se identificó que solo el 40% de la población entrevistada visita el PTI de manera cotidiana, de los cuales el 30% son hombres; de los cuales el 80% manifiestan que les gustaría visitarlo con mayor frecuencia; su mayor limitante es la falta de tiempo. En cambio, el panorama de las mujeres es distinto, ya que el 70% de las mujeres no utilizan el PTI de forma cotidiana, a pesar de que practican actividades físicas cotidianamente. Así mismo, manifiestan les gustaría visitarlo cotidianamente, su mayor limitante es el uso cotidiano de espacios privados como el gimnasio o clubs deportivos, seguido por la falta de tiempo y por los horarios del parque, además consideran que el tiempo que les toma trasladarse al parque desde sus hogares no es óptimo.

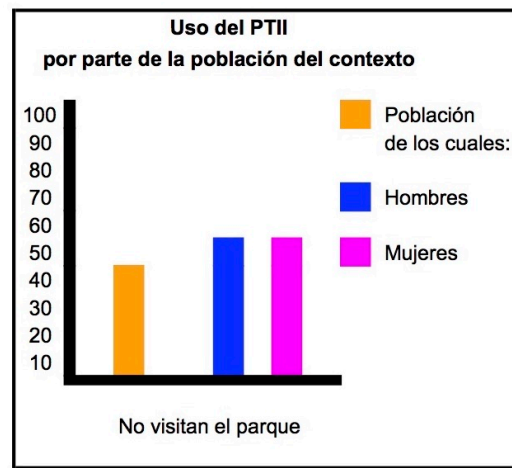
Para el caso del PTII (ver figura 15), se identificó que solo el 40% de la población - hombres y mujeres por igual- entrevistada visita el PTII cotidianamente; el 60% de las personas que no lo utiliza, manifiestan querer visitarlo cotidianamente. La mayor limitante para no visitar frecuentemente el PTII es la percepción sobre la calidad del paisaje en el espacio, lo perciben descuidado, motivo por el cual manifiestan no les motiva visitarlo; seguido por la inseguridad que perciben en el espacio.

Figura 15.



Fuente: Elaboración propia, 2018

Figura 16.



Fuente: Elaboración propia, 2018

La frecuencia de utilización de los espacios públicos recreativos por parte de los habitantes pertenecientes a los contextos inmediatos de ambos parques tampoco se asoció con la diferencia género. La frecuencia de uso fue la misma para ambos contextos, sin embargo, existe una diferencia en cuanto a las limitantes.

Con respecto a la permanencia de la actividad física de correr por parte de los usuarios de los parques, el 100% de los usuarios entrevistados en ambos parques permanecen de una a dos horas, y no permanecerían más tiempo ya que manifiestan es el tiempo necesario.

4.3.4 Grado de accesibilidad en los parques Tangamanga I y II

Bajo la mirada del derecho a la ciudad, se analizó la variable de la accesibilidad. A continuación, se presentan los resultados derivados de la variable de accesibilidad tanto física como socio espacial. Recordando lo mencionado en el capítulo del marco teórico, se afirma que los espacios públicos recreativos se deberán caracterizar físicamente por su accesibilidad. Como ya se expuso, la accesibilidad se refiere a el potencial de interacción entre la población y los espacios públicos recreativos para este caso.

4.3.5 Accesibilidad Física

Los parques Tangamanga I y II son espacios públicos de libre acceso, sin embargo, en el análisis de la accesibilidad física, se identificó a través las fichas de observación aplicadas en cada parque que estos se encuentran delimitados por una reja a todo lo largo de su perímetro. En el caso del PTI, se identificó que las avenidas con las que colinda son vías de circulación rápidas, en las cuales se presenta una velocidad de entre 60 a 80 km/hora por los automóviles que transitan por esas avenidas. Y que no existe un sistema de circulación peatonal para atravesar dichas avenidas. Solo cuenta con una parada de camión que se ubica en el acceso principal ubicado en la Av. Salvador Nava, por la cual, de las 58 rutas de camión de la ZMSLP, solo pasan 8: 1) la R-2 Av. Ferrocarril – Morales – Salvador Nava – Exterior, 2) la R-2 Av. Morales Saucito – Hospital Central – Circuito Interior, 3) la R-

28 Hospital Central – Progreso, 4) la R-27 5 Buenavista – Deportivo, 5) la R-28, 6) la R-30 TEC, 7) la R-30 Villas, y 8) la R-34 Exterior e Interior.

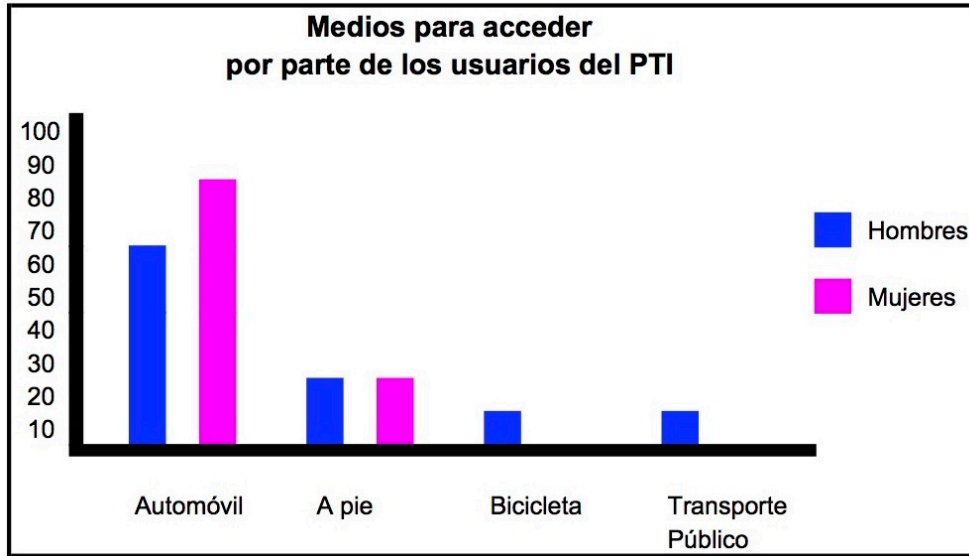
En el caso del PTII, se identificó, al igual que el PTI, que las avenidas donde se ubican los accesos de este parque son vías de circulación rápidas, en las cuales se presenta una velocidad de entre 60 a 80 km/hora por parte de los automóviles; tampoco existe un sistema de circulación peatonal para atravesar dichas avenidas. De igual manera que el PTI, este parque solo cuenta con una parada de camión que se ubica en el acceso principal ubicado en la Av. Fray Diego de la Magdalena, por la cual solo pasan 3 rutas de camión: 1) la R-2 Av. Ferrocarril – Morales – Salvador Nava – Exterior, 2) la R-2 Av. Morales Saucito – Hospital Central – Circuito Interior, y 3) la R-6 Las Flores Saucito – TTP.

Así, es posible notar que ambos parques presentan cualidades similares en cuanto al sistema de red vial, además se concentran diferentes barreras urbanas como 1) la alta velocidad que se presenta en las avenidas colindantes por parte de los automóviles, 2) la falta de sistemas de circulación peatonal, 3) la reja perimetral de los parques y 4) la poca existencia de paradas de transporte público. Esto provoca que la movilidad peatonal y a través del transporte público se dificulte; la trama urbana no tiene la misma disponibilidad en el acceso de forma peatonal.

Así mismo, en relación a los modos de acceso a los parques, a través de la aplicación de las fichas de observación se identificó que el automóvil es el medio de transporte más utilizado para llegar al PTI. Y las entrevistas realizadas a los usuarios de los parques, también ponen de manifiesto que el automóvil es el medio más utilizado por los usuarios para llegar al PTI (ver figura 17), ya que, el 60% de los hombres utiliza el automóvil como medio de transporte para llegar al parque, el 20% accede caminando, el 10% lo hace en bicicleta y el 10% utiliza el transporte público. En cambio, el 80% de las mujeres utiliza el automóvil para acceder al parque y el 20% llega caminando, ya que sus hogares se ubican a menos de 500 metros de los accesos al parque. Cabe mencionar que, el 60% de las personas que utilizan el

automóvil manifiestan que no han visitado el parque cuando no han contado con automóvil como medio de transporte, a pesar de que consideran que el parque está cerca de donde viven.

Figura 17.



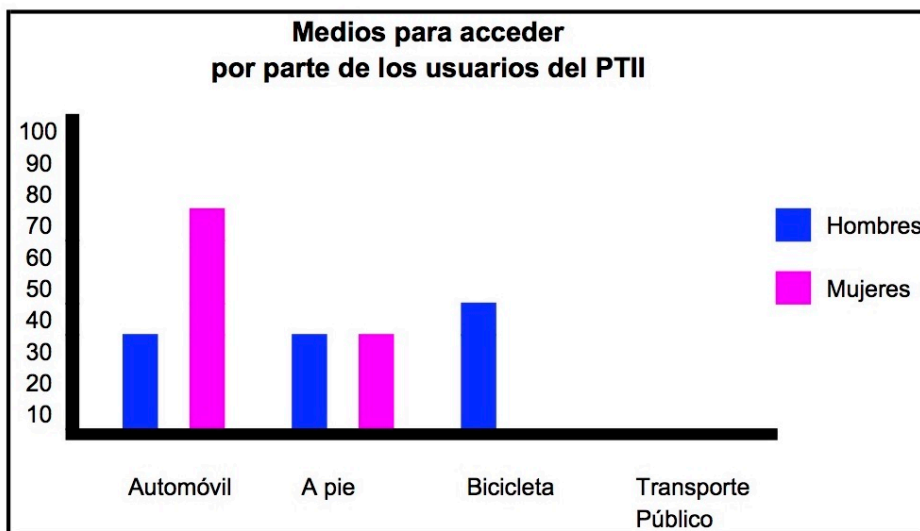
Fuente: Elaboración propia, 2018

En cuanto a los medios para acceder a los espacios públicos recreativos para la realización de la actividad física de correr por parte de los usuarios en el PTI, se encontró un mayor uso del automóvil por parte de las mujeres.

A su vez, a través de la aplicación de las fichas de observación, se puso de manifiesto que el automóvil es el medio de transporte más utilizado para llegar al PTII, sin embargo, también se identificó a una gran cantidad de personas acceder a pie, lo que representa el 30% de la población que se contabilizaron. Así mismo, las entrevistas realizadas a los usuarios de los parques determinan en el PTII que, la bicicleta es el medio de transporte más utilizado por los hombres para llegar al PTII (ver figura 18), mientras que para las mujeres es el automóvil. Ya que, el 40% de los hombres utiliza la bicicleta como medio de transporte para llegar al PTII, el 30% accede caminando, y el 30% utiliza el automóvil. En cambio, el 70% de las mujeres

utiliza el automóvil para acceder al PTII y el 30% accede caminando. A diferencia del PTI, las personas que utilizan el automóvil manifiestan que cuando no han contado con automóvil como medio de transporte para llegar al parque, utilizan la bicicleta o llegan a pie al PTII, sin embargo, solo las mujeres manifiestan que de no tener coche no visitarían el parque, ya que al caminar se sienten inseguras. Cabe mencionar que no se encontraron usuarios utilizar el transporte público para acceder al parque.

Figura 18.



Fuente: Elaboración propia, 2018

AL igual que en PTI, en cuanto a los medios para acceder a los espacios públicos recreativos para la realización de la actividad física de correr por parte de los usuarios en el PTII, se encontró un mayor uso del automóvil por parte de las mujeres.

4.3.6 Accesibilidad socio espacial

Para el análisis de la accesibilidad socio espacial, bajo la perspectiva del derecho a la ciudad, primero fue preciso conocer su distribución en la ciudad, su accesibilidad física, la accesibilidad en términos de la distancia física, tiempos y distancias de

recorrido respecto a la ubicación de los parques en relación con los hogares de la población en sus contextos inmediatos. Así como, su uso en función de los horarios de los parques y la medida en que se abastece a la población de estos servicios, para conocer su relación con los diferentes contextos, grupos socioeconómicos y de género.

De acuerdo a lo visto el apartado 5.1 de este capítulo, sobre la distribución de los parques, se explica que el PTI se ubica en la zona sur poniente de la ZMSLP, dentro del sector denominado Lomas-Tangamanga, sin embargo, el radio de acción de hasta 1.5 km ubicado desde su acceso principal sobre la Av. Salvador Nava Martínez, abarca una parte del sector centro; por lo que, su contexto inmediato representaría un índice de accesibilidad al espacio público recreativo mayor. Sin embargo, se identifica que en ambos parques se concentran diferentes barreras urbanas, lo que provocan que la movilidad peatonal y a través del transporte público se dificulte, la trama urbana no tiene la misma disponibilidad en el acceso de forma peatonal.

Más aún, se identificó a través de las entrevistas y de la aplicación de las fichas de observación que el automóvil es el medio de transporte más utilizado para llegar al PTI y es aún más utilizado por parte de las mujeres. El porcentaje de usuarios que acceden caminando al PTI es del 20%, sin distinción de género, y corresponde a la población que habita en el interior del primer radio de acción. Además, fue posible identificar que la mayoría de las personas que utilizan el automóvil para acceder al parque, de no utilizar el automóvil, no visitan el parque, a pesar de que consideran que el parque está cerca de donde viven. Por tanto, esta información denota que la población que utiliza cotidianamente el PTI son aquellos que pueden acceder en automóvil, por consiguiente, la posibilidad de utilizar el PTI se ve restringida a la movilidad en automóvil.

Al mismo tiempo, se identificó a través de las entrevistas y de la aplicación de las fichas de observación que el automóvil es el medio de transporte más utilizado solo

por las mujeres para llegar al PTII, y la bicicleta es el medio de transporte más utilizado por los hombres. El porcentaje de usuarios que acceden caminando al PTII es mayor al del PTI, es del 30%, sin distinción de género, y corresponde a la población que habita no solo en el interior del primer radio de acción, ya que el tiempo de recorrido es de hasta 20 minutos caminando. Por tanto, la posibilidad de utilizar el PTI se ve restringida por la movilidad solo para las mujeres, y para las personas que utilizan el transporte público para acceder al parque.

En cuanto a los tiempos y distancias de recorrido respecto a la ubicación de los parques en relación con su contexto inmediato. El tiempo promedio que tardan los usuarios del PTI en trasladarse desde sus hogares para llegar al parque en automóvil, es de siete minutos, y la mayoría de los usuarios entrevistados consideran que el parque está cerca de donde viven, solo para los usuarios que tardan quince minutos o más en llegar al parque en automóvil, no lo consideran cerca. En cambio, el tiempo promedio que tardan los usuarios del PTII en trasladarse desde sus hogares para llegar al parque caminando o en bicicleta es de quince minutos, y todos los usuarios entrevistados consideran que el parque está cerca de donde viven, a pesar de que algunos tarden hasta veinte minutos en llegar.

Por lo tanto, fue posible notar una diferencia en cuanto a la accesibilidad espacial a los espacios públicos recreativos, en función de los contextos socioeconómicos y de género de la población. También se aprecia un patrón socio-espacial diferente. Para el contexto perteneciente al PTI, la accesibilidad relativa tiene un promedio de 7 minutos, además de contar con disponibilidad de diversos medios de transporte, mientras que para el contexto del PTII tiene un promedio de 15 minutos.

Otro factor para tomar en cuenta es el horario de los parques. Como se expuso en el apartado 5.2 de este capítulo, los parques Tangamanga I y II permanecen abiertos al público de martes a domingos, así como días festivos dentro de un horario de 5:00 a 18:00 horas y los lunes de 5:00 a 11:00 horas. Como consecuencia, la posibilidad de utilizar ambos parques se ve restringida por los

horarios de los parques, ya que el 40% de las mujeres, el 25% de los hombres pertenecientes al contexto inmediato del PTI, y el 50% de las mujeres pertenecientes al contexto inmediato del PTII, manifiestan como limitante para utilizarlo, los horarios del parque.

4.3.7 Percepciones de los Parques Tangamanga I y II por parte de los usuarios de los parques y los habitantes de los contextos inmediatos

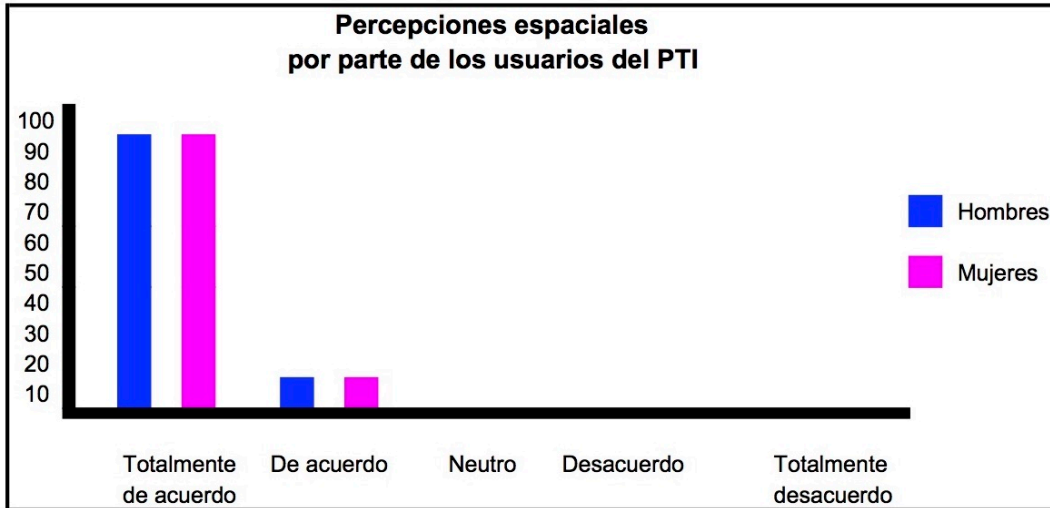
El análisis en relación a las percepciones de los parques se explica a través de diferentes dimensiones como la espacial, la de seguridad y desde cuatro contextos diferentes. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

4.3.8 Percepción espacial

El análisis sobre las percepciones espaciales, se realizó a través de las entrevistas realizadas tanto a los usuarios de los parques, como a los habitantes de los contextos inmediatos de cada parque.

Para el caso del PTI, las percepciones espaciales sobre el parque, no se asoció con la diferencia género, para los usuarios del parque (ver figura 19); ya que, las entrevistas realizadas mostraron que, el 90% de los usuarios -hombres y mujeres- del PTI consideran al PTI un espacio óptimo para realizar actividades físicas, más aún, algunos usuarios lo consideran como el mejor parque de la República Mexicana. La principal razón de su percepción se debe a la gran dimensión con la que cuenta el PTI, la extensa vegetación que posee el parque, por la gran cantidad de árboles que hay en el parque, y por las diferentes actividades que se pueden realizar dentro del parque. Algunas de las observaciones realizadas por el 10% de la población que solamente está de acuerdo en que el PTI es un espacio óptimo para realizar actividades físicas, es en relación con la movilidad en las vialidades del parque (peatones, bicicletas y vehículos), manifiestan que no es óptimo que se realicen diferentes actividades (correr, ciclismo) sobre la misma vialidad, ya que es incómodo e inseguro para todos.

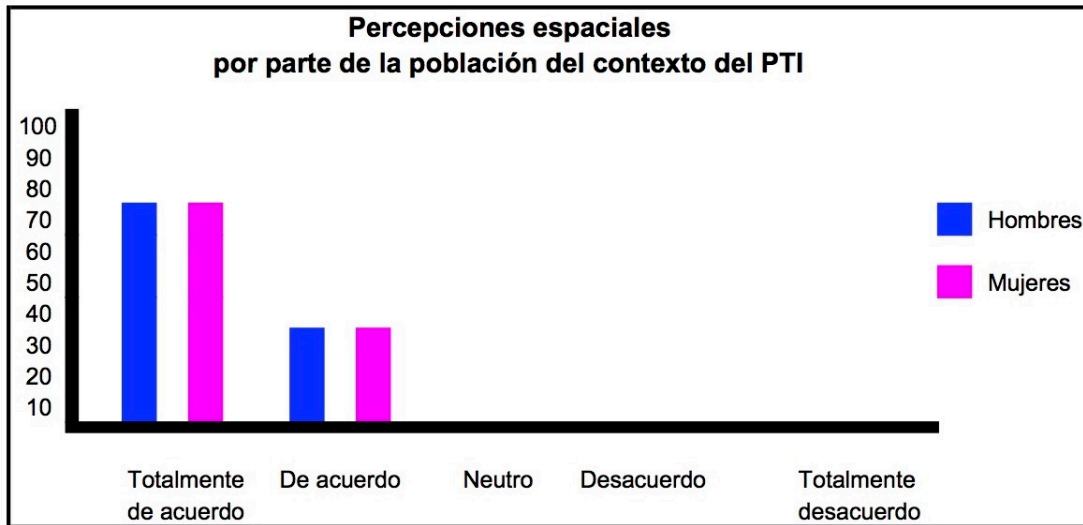
Figura 19.



Fuente: Elaboración propia, 2018

En relación con las entrevistas realizadas a la población que habita en el contexto inmediato del PTI (ver figura 20), se encontró que el 70% de las personas -hombres y mujeres- sin distinción de género, están totalmente de acuerdo en que el PTI es un espacio óptimo para realizar la actividad física de correr, a pesar de que no todos los que habitan alrededor del parque lo utilizan cotidianamente. La razón principal de considerarlo así, al igual que los usuarios, es por la gran dimensión, la gran cantidad de árboles que posee el parque, por el oxígeno que estos brindan, por las diferentes actividades y deportes que se pueden realizar dentro del parque. Porque es muy grande, es de fácil acceso y tiene muchas opciones para una diversa cantidad de deportes, manifiestan que es un espacio accesible. Y por parte del 30% de la población que solamente está de acuerdo en que el PTI es un espacio óptimo para realizar actividades físicas, perciben problemáticas en cuanto a la movilidad del parque y la infraestructura ya que manifiestan hace falta un ordenamiento en cuanto al tránsito de peatones, vehículos motorizados y no motorizados; y que pudieran mejorar las pistas para correr o el área de bicis, porque cuando llueve no se puede correr de manera óptima, por seguridad de las personas que esté más adecuado.

Figura 20.



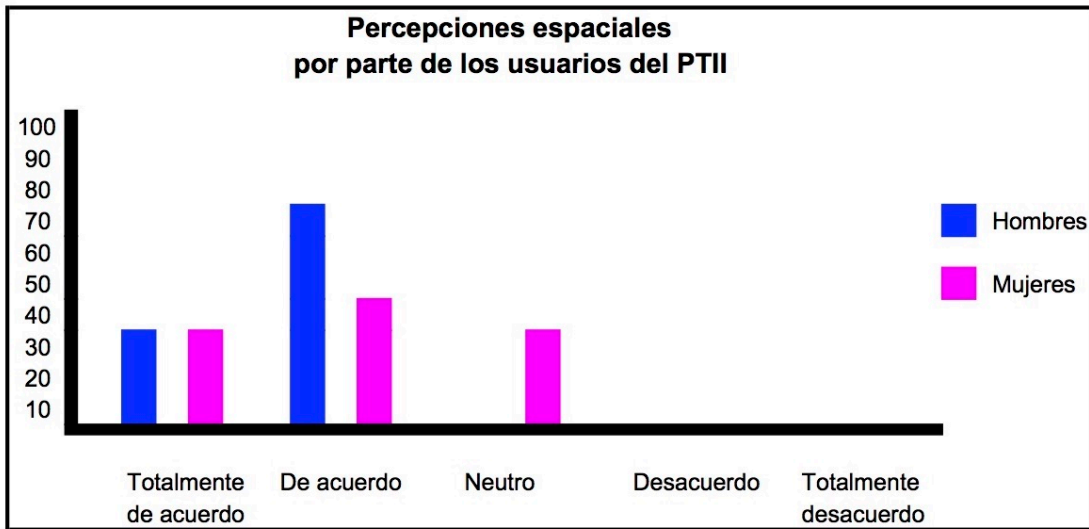
Fuente: Elaboración propia, 2018

En cambio, el panorama percibido en el PTII es distinto al del PTI, (ver figura 21), ya que, en relación a las entrevistas realizadas a los usuarios del PTII, se encontró que solo el 30% de las personas -hombres y mujeres- sin distinción de género, están totalmente de acuerdo en que el PTI es un espacio óptimo para realizar la actividad física de correr. Mientras que el 70% de los hombres está de acuerdo en que el PTII es un espacio óptimo para practicar la actividad física de correr, solo el 40% de las mujeres lo está, y el 30% de las mujeres se muestran neutras.

El principal motivo para que los hombres estén totalmente de acuerdo en que el PTII es un espacio óptimo para practicar actividades físicas, es la gran cantidad de árboles que posee el parque, porque cuenta con el equipamiento necesario para practicar actividades físicas y manifiestan que está en mejores condiciones que hace diez años, sin embargo, a pesar de que lo consideran como un espacio óptimo, perciben problemáticas en la infraestructura, manifiestan que cuando llueve se inunda el interior del PTII, y perciben contaminación cerca del área por la quema de llantas. De igual modo, el principal motivo para que las mujeres estén totalmente de acuerdo en que el PTII es un espacio óptimo para la práctica de actividades físicas,

es la gran dimensión del parque, sin embargo, a pesar de que lo consideren óptimo para la práctica de actividades físicas, perciben problemáticas en el equipamiento, la infraestructura y la seguridad del parque, perciben la falta de mantenimiento tanto a las áreas verdes como a las pistas para correr y en los campos de béisbol, a su vez, perciben poco personal de mantenimiento y seguridad, también manifiestan que la violencia ha disminuido.

Figura 21.

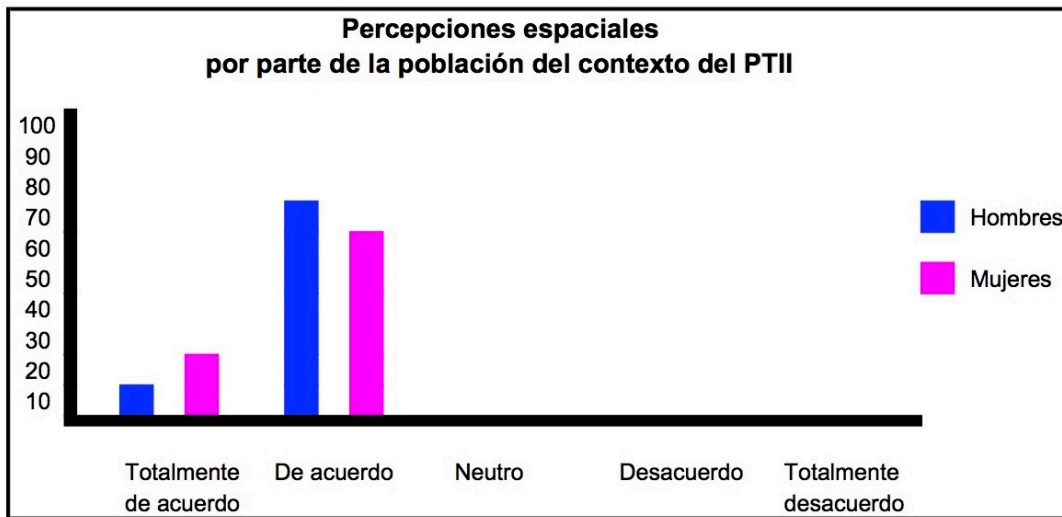


Fuente: Elaboración propia, 2018

Los usuarios que solo están de acuerdo en el PTII es un espacio óptimo para practicar actividades físicas, identifican diversas problemáticas en el espacio, como la falta de vigilancia, además de la falta de mantenimiento tanto a las áreas verdes, como a la vegetación, al equipamiento y a la infraestructura; lamentan que dentro del PTII se encuentren diversos edificios como oficinas de carácter privado, y tienden a compararlo con el PTI, manifestando que no le dan el cuidado y mantenimiento necesarios como al PTI. Manifiestan que algunos usuarios no respetan el reglamento y acceden con mascota; así mismo, lo perciben como un espacio accesible y perciben que no tiene buen equipamiento, pero agradecen que sea un espacio público de libre acceso.

Finalmente, en relación a las entrevistas realizadas a la población que habita en el contexto inmediato del PTII, (ver figura 22), se encontró que solo el 10% de los hombres, y el 20% de las mujeres están totalmente de acuerdo en que el PTII es un espacio óptimo para realizar la actividad física de correr. Lo perciben así por la gran dimensión con la que cuenta; las mujeres manifiestan que es el único espacio público de carácter recreativo con el que cuenta el sector en donde viven, a pesar de considerarlo como un espacio óptimo, identifican problemáticas como la falta de uso por parte de la población del sector. El 70% de los hombres, y el 60% de las mujeres están de acuerdo en que el parque es un espacio óptimo para la práctica de actividades físicas. Identifican problemáticas, como la inseguridad, la falta de vigilancia y mantenimiento, manifiestan que el equipamiento y la infraestructura no están en buenas condiciones. Al igual que los usuarios, lamentan la existencia de diversos edificios como oficinas de carácter privado y gubernamentales dentro del PTII. Manifiestan que a partir de las 10:00 am hasta las 6:00 pm el parque permanece solo, lo que provoca una percepción de inseguridad en el espacio por parte de la población.

Figura 22.



Fuente: Elaboración propia, 2018

Además, en base a las entrevistas semiestructuradas realizadas tanto a los usuarios de ambos parques como a las personas que habitan alrededor de los parques se encontró que la mayoría de los usuarios de los parques se han visto en la necesidad de hacer ejercicio en la calle, en donde identifican desventajas sobre el parque y problemas tanto de inseguridad por el tránsito vial, como ambientales y de contaminación del aire por falta de vegetación a diferencia del parque, tan solo el 3% encuentra una ventaja de la calle sobre el parque, a diferencia del parque (ambos espacios públicos) es que le permite llevar a su perro.

El hecho de tener un parque de grandes dimensiones y con una gran cantidad de vegetación es razón suficiente para que la población lo considere como un espacio óptimo para practicar actividades físicas. Sin embargo, en el caso del PTII, la población percibe problemas y defectos, como la falta de mantenimiento y seguridad principalmente, motivos suficientes para que el espacio no se utilice en su totalidad o se utilice por una minoría, ya que la población no debería enfrentarse a las malas condiciones de uso.

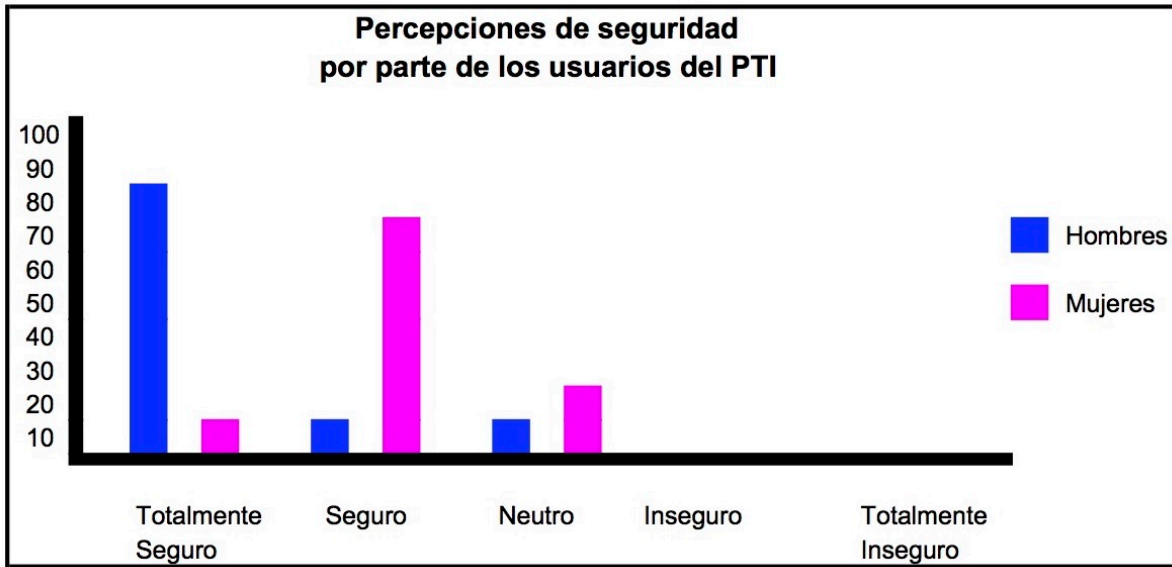
4.3.9 Percepción de seguridad personal

El análisis en relación a las percepciones de seguridad personal, se realizó a través de las entrevistas tanto a los usuarios de los parques, como a los habitantes de los contextos inmediatos de cada parque.

En el caso del PTI, a través de las entrevistas realizadas a los usuarios de los parques fue posible identificar que los hombres perciben una mayor seguridad en el espacio que las mujeres (ver figura 23); ya que, se encontró que el 80% de los hombres se sienten totalmente seguros realizando la actividad física de correr dentro del PTI, manifiestan que su percepción se debe a la óptima vigilancia con la que cuenta el PTI y que nunca se han enfrentado a alguna situación de inseguridad; mientras que el 10% se siente seguro y el otro 10% neutro, los cuales manifiestan que el parque tiene historial de asaltos en el interior. En cambio, para las mujeres, el panorama es totalmente diferente, ya que solo el 10% de las mujeres se sienten

totalmente seguras realizando la actividad física de correr dentro del PTI, mientras que el 70% se sienten seguras y 20% neutro, manifiestan que después de las 10:00 am el PTI permanece con una menor afluencia de usuarios, motivo que genera miedo y desconfianza, y porque han escuchado de robos en el interior del parque.

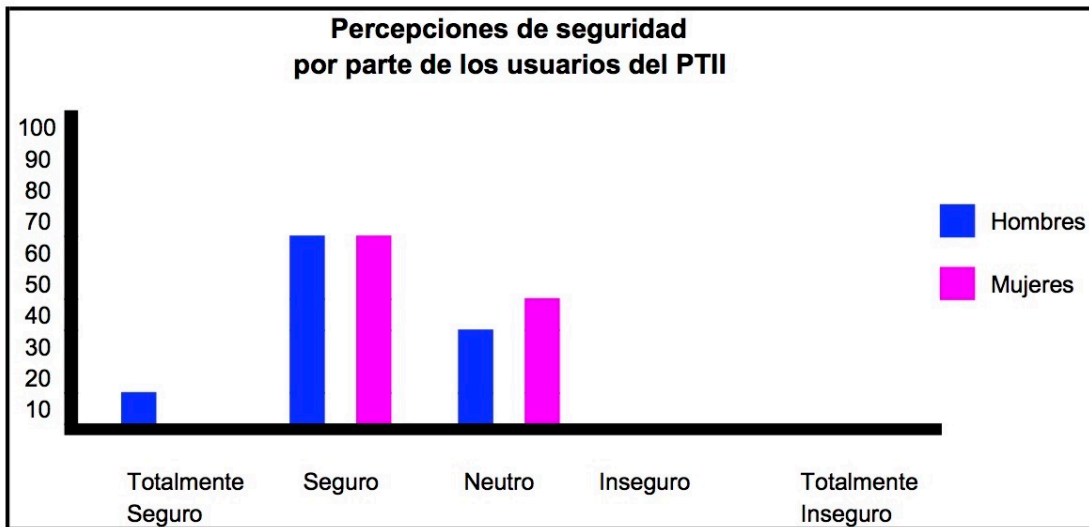
Figura 23.



Fuente: Elaboración propia, 2018

Por el contrario, en el caso del PTII, a través de las entrevistas realizadas a los usuarios de los parques fue posible identificar, que al igual que en el PTI, los hombres perciben una mayor seguridad en el espacio que las mujeres (ver figura 24); ya que, se encontró que el 30% de los hombres se sienten totalmente seguros realizando la actividad física de correr dentro del PTII, manifiesta que nunca se han enfrentado a alguna situación de inseguridad; el 30% se sienten seguros y 40% neutro, ellos expresan a pesar de que actualmente hay más vigilancia en el PTII, hay mucha delincuencia en los alrededores.

Figura 24.

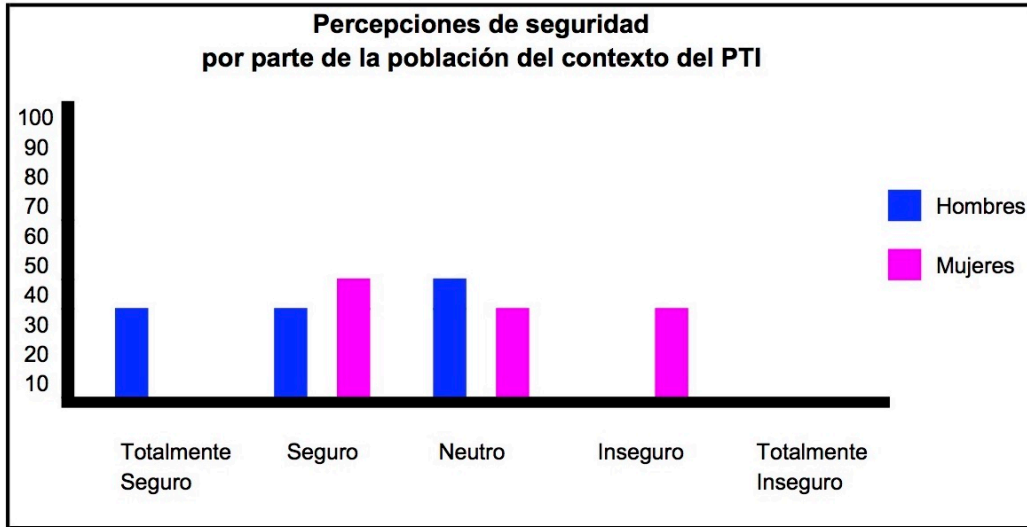


Fuente: Elaboración propia, 2018

En cambio, solo el 40% de las mujeres se sienten seguras realizando la actividad física de correr dentro del PTI, el 30% neutro y el 30% inseguras. Cabe mencionar que el 100% de las mujeres que utilizan en espacio cotidianamente para practicar la actividad física de correr lo visitan acompañadas, mismas que manifiestan no visitar el parque solas.

A su vez, es posible notar que la percepción de seguridad es diferente para las personas que utilizan cotidianamente el espacio público recreativo para practicar actividades físicas, que para las personas que no lo utilizan cotidianamente, esto sucede en ambos parques. Ya que, para la población que habita en el contexto inmediato al PTI, se identificó que, solo el 10% de los hombres se sienten totalmente seguros, el 60% se sienten seguros y el 30% neutro; mientras que, el 40% de las mujeres se sienten seguras y el 60% neutro (ver figura 25). Cabe mencionar que no se encontró a alguna mujer percibir un ambiente totalmente seguro dentro del PTI.

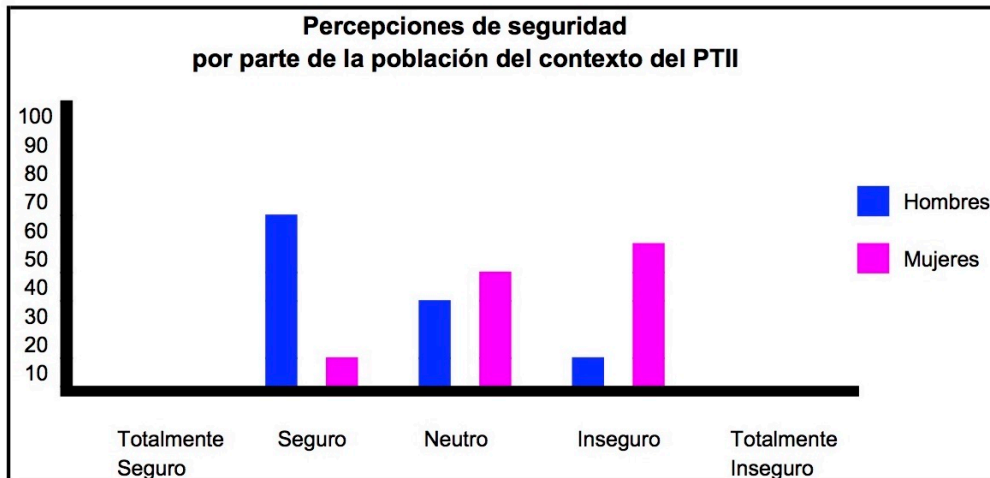
Figura 25.



Fuente: Elaboración propia, 2018

Y, para la población que habita en el contexto inmediato al PTII, se identificó que, solo el 60% de los hombres se sienten seguros, el 30% neutro, y el 10% se sienten inseguros; mientras que, el 50% de las mujeres se sienten inseguras y el 40% neutro, y el 10% seguras. Cabe mencionar que, al igual que en el PTI, no se encontró a alguna mujer percibir un ambiente totalmente seguro dentro del PTII (ver figura 26). Cabe mencionar que el 100% de las mujeres que habitan en el contexto inmediato al PTII lo visitan acompañadas, mismas que manifiestan no visitar el parque solas.

Figura 26.



Fuente: Elaboración propia, 2018

Por tanto, existe una gran diferencia en relación a las percepciones que se obtienen por parte de las mujeres que de los hombres. La percepción de seguridad personal en los espacios públicos recreativos por parte de los usuarios de los parques y los habitantes de los contextos inmediatos de ambos parques, se asoció con la diferencia de género, ya que, los hombres se sienten más seguros en el espacio que las mujeres; así mismo, es posible notar que, existe una diferencia en la percepción de seguridad personal por parte de los usuarios en cuanto a los diferentes contextos socio económicos, ya que los usuarios del PTI se sienten más seguros que los usuarios del PTII.

4.3.10 Percepción de seguridad vial

En relación a la percepción vial percibida por parte de los usuarios de los parques, se detectó a través de las entrevistas realizadas que, para el caso del PTI, el 40% de los hombres se sienten totalmente seguros realizando la actividad física de correr sobre las vialidades del PTI, de igual manera, el 40% se sienten seguros, y el 20% neutro. Así mismo, solo el 20% de las mujeres se sienten totalmente seguras realizando la actividad física de correr sobre las vialidades del PTI, el 50% se sienten seguras, el 15% se sienten neutro, y el 15% inseguras. Cabe mencionar que, las personas que se sienten totalmente seguras manifiestan que no han tenido ningún accidente por que los conductores respetan el límite de velocidad permitido en el reglamento del parque, para los usuarios que se sienten seguros, a pesar de sentirse seguros, manifiestan que las bicicletas no respetan el límite de velocidad y que estas pueden representar un riesgo para los corredores por las altas velocidades.

Con respecto al PTII, el 90% de los hombres se sienten seguros realizando la actividad física de correr sobre las vialidades del PTI, y el 10% se sienten totalmente seguros. Así mismo, el 40% de las mujeres se sienten totalmente seguras realizando la actividad física de correr sobre las vialidades del PTII, el 30% se sienten seguras, el 15% se sienten neutro, y el 15% inseguras. Las personas que se sienten totalmente seguras manifiestan que los conductores respetan el límite de

velocidad permitido en el reglamento del parque, para los usuarios que se sienten seguros, manifiestan que los conductores no respetan el límite de velocidad permitido los fines de semana.

La percepción de seguridad vial en los espacios públicos recreativos por parte de los usuarios de los parques se asoció con la diferencia de género, ya que, los hombres se sienten más seguros en las vialidades que las mujeres; así mismo, es posible notar que, existe una diferencia en la percepción de seguridad vial por parte de los usuarios en cuanto a los diferentes contextos socio económicos, ya que los usuarios del PTII se sienten más seguros que los usuarios del PTI.

4.4 Conclusiones

El análisis conjunto de las variables de frecuencia de la realización de la actividad física de correr en el espacio público recreativo como parte de la vida cotidiana con: 1) el grado de accesibilidad, 2) las percepciones espaciales, 4) las percepciones de seguridad personal y vial, se presentan a continuación.

La información obtenida en cuanto a la frecuencia de uso para la realización de la actividad física de correr denota que el PTII se visita más frecuentemente para la realización de la actividad física de correr que el PTI. En ambos parques, la representatividad de los usuarios que asiste más de una vez por semana es mayor a la de los usuarios que lo visitan solo 1 vez por semana. La frecuencia de uso de los espacios públicos recreativos para la realización de la actividad física de correr no se asocia con la diferencia de género, sin embargo, existe una diferencia en la frecuencia de utilización por parte de los usuarios en cuanto a los diferentes contextos.

La variable de frecuencia de la actividad física de correr en el PTI no está asociada con las percepciones espaciales, tampoco con la frecuencia de uso, ni con la diferencia de género. Las observaciones en cuanto al equipamiento y a la infraestructura del parque, se confirma con las percepciones de las personas, la

calidad visual del paisaje en el PTI es alta. En cambio, en el PTII se percibe la falta de mantenimiento a las áreas verdes, así como la falta de vigilancia; en consecuencia, el uso cotidiano del PTII se asocia directamente con las percepciones espaciales por parte de las personas que habitan en el contexto inmediato al PTII; razón para que las personas no se sientan motivadas para utilizar este espacio cotidianamente. Sin embargo, las personas que utilizan este parque cotidianamente, perciben los mismos defectos, pero su motivación hacia la práctica de la actividad física sobrepasa las barreras de las cualidades del paisaje.

Por otro lado, la variable de accesibilidad física no se asoció con una mayor frecuencia de uso del espacio, pero sí con el uso cotidiano del espacio público recreativo. Ya que, es posible notar que las personas que utilizan cotidianamente el PTI son aquellos que pueden acceder en automóvil, por consiguiente, la posibilidad de utilizar el PTI se ve restringida a la movilidad y por tanto, al poder adquisitivo de las personas. De igual modo, la posibilidad de utilizar el PTII se ve restringida por la movilidad solo para las mujeres, y para las personas que utilizan el transporte público para acceder al parque.

Sin embargo, los medios para acceder a los parques, no se asocian con la frecuencia de uso por parte de las personas que utilizan cotidianamente los parques. Además, las diferentes barreras urbanas provocan que la movilidad peatonal y a través del transporte público se dificulte. Esto se afirma con la representatividad de las personas que llegan caminando; esta es la menor en ambos parques y solo en el PTI corresponde a las personas que viven en el primer radio de acción (menos de 500 m) con relación al acceso del PTI; y de las personas que llegan a través del transporte público es aún menor. Además, en el PTII, no se encontraron usuarios utilizar el transporte público para acceder al parque.

Así mismo, la variable de la accesibilidad socio espacial se asocia con la posibilidad de utilizar ambos parques, ya que esta se ve restringida por los horarios de los parques. Además, fue posible notar una diferencia en cuanto a la accesibilidad

espacial a los espacios públicos recreativos, en función de los contextos socioeconómicos y de género de la población. También se aprecia un patrón socioespacial diferenciado. Para el contexto perteneciente al PTI, la accesibilidad relativa tiene un promedio de 7 minutos, además de contar con disponibilidad de diversos medios de transporte, mientras que para el contexto del PTII tiene un promedio de 15 minutos.

CAPÍTULO V.- Discusión.

5.1 Conclusiones generales y recomendaciones

En conclusión, se comprendió que el espacio público recreativo se manifiesta como un producto que contiene representaciones de las actividades físicas que en él suceden; que la sociedad lo produce dominándolo y apropiándose de él (Lefebvre, 1976). Así mismo, éstas actividades físicas, influyen de manera significativa en diferentes aspectos del ser humano, desde el estado de salud y las funciones cognitivas, hasta en las enfermedades mentales. Lo que genera bienestar en la vida de las personas, tanto en lo individual, como en la vida colectiva; ya que, erradica la delincuencia y la violencia de cualquier tipo; así mismo, logra alcanzar una serie de valores. En suma, influye en todas las maneras de vivir la cotidianidad de los miembros de una sociedad.

Por tanto, la función del espacio público recreativo es ser un escenario fundamental en la vida cotidiana de la población, ya que es el soporte físico para la práctica de las actividades físicas; y, por tanto, tiene como finalidad satisfacer las necesidades y el desarrollo justo de la población y de la vida colectiva; se puede decir entonces, que el espacio público recreativo incluye una serie de propiedades como la integración y reunión social, el deporte y la recreación de los ciudadanos, que a su vez, repercute en la parte biológica, psíquica y social de los individuos, en los pensamientos, sentimientos, así como en las emociones y en la salud de todas las personas; lo que quiere decir que, influye de manera positiva en la calidad de vida de los miembros de una sociedad. Además, por sus áreas verdes, son capaces de generar importantes beneficios ambientales, y estéticos. Así mismo, son contenidos de valor y sentido. Por lo tanto, es importante que participen todos los diferentes grupos sociales y de género que habitan en la misma ciudad como un derecho ciudadano.

Por todo lo mencionado anteriormente, este estudio se basó en los espacios públicos recreativos; logro explicar el uso cotidiano de los espacios públicos recreativos, a través del concepto del derecho a la ciudad. Se identificaron

diferencias y similitudes en cuanto a la elección de los modos de vida desde los diferentes contextos en los que se ubican los parques Tangamanga I y II.

En conclusión, en el análisis conjunto de las variables de frecuencia de la práctica de la actividad física de correr en el espacio público recreativo como parte de la vida cotidiana en el PTI, se identificó un mayor grado de asociación con el grado de accesibilidad socio espacial y la accesibilidad física; seguido por las percepciones de seguridad personal en el espacio, por las percepciones espaciales y por el último con las percepciones de seguridad vial. Y en el PTII, mostro un mayor grado de asociación con las percepciones de seguridad, seguido por las percepciones espaciales, por la accesibilidad y por última con las percepciones viales.

Por lo que, en el contexto del PTI, se afirma que los aspectos referentes al grado de accesibilidad socio espacial y física, son más importantes para el uso cotidiano de los espacios públicos recreativos que los aspectos en relación a las cualidades formales y de infraestructura del espacio, ya que, otro factor que se analizó en el espacio fue la calidad óptima para la práctica de la actividad física de correr en el espacio, encontrando que, ésta no se da de manera óptima, ya que, la movilidad dentro del parque no está regulada, ya que las actividades físicas como correr y andar en bicicleta junto con la movilidad en automóvil se realizan sobre la misma vía. Por tanto, no existe un ordenamiento en cuanto al tránsito de vehículos como el de los peatones, corredores y ciclistas. La representatividad de las personas que perciben esta problemática es mínima, y a pesar de encontrar esta problemática en el espacio, no es motivo suficiente para que el espacio no se utilice

Y, por otro lado, en el contexto del PTII, se presentó un mayor grado de asociación entre la variable de uso cotidiano del espacio público recreativo con las percepciones de seguridad personal. Así mismo, la percepción de seguridad personal en los espacios públicos recreativos por parte de los usuarios de los parques y los habitantes de los contextos inmediatos de ambos parques, se asoció

con la diferencia de género. Por tanto, la posibilidad de utilizar cotidianamente el PTII se ve restringida para las mujeres en el PTII, por las percepciones de seguridad.

En síntesis, en ambos contextos se identificó un mayor uso del espacio público recreativo por parte de los hombres que de las mujeres que viven en contexto inmediato en los dos parques; además, fue posible notar que más personas que habitan en el contexto inmediato del PTI practican actividades físicas que las que habitan en el contexto inmediato al PTII. Por consiguiente, de acuerdo a Heller (1978), la preferencia por un modo de vivir es siempre guiada por valores, sin embargo, el acceso a los medios para satisfacer carencias o por lo menos algunas de ellas, es dado por los ingresos, esto quiere decir que las posibilidades de elección de un modo de vida no es la misma para todos los habitantes de una ciudad determinada.

Por otro lado, fue posible notar que los sectores en donde se ubican los parques Tangamanga I y II son los sectores con menor densidad población de la ZMSLP, lo que supondría que su índice de accesibilidad al espacio público recreativo es mayor, sin embargo, se identifica que estos espacios no se caracterizan por su accesibilidad; además de que se identificaron diversos factores como las percepciones de seguridad del espacio; el equipamiento con el que cuentan, como limitantes para el uso cotidiano de los espacios públicos recreativos.

Por lo que, se sugiere una renovación y mantenimiento del parque Tangamanga II, así como mejorar el grado de accesibilidad, y la seguridad en los parques Tangamanga I y II. Además, es importante la renovación del sistema de red vial en donde se ubican ambos parques, para considerar la creación de un sistema de circulación peatonal, la colocación más paradas de transporte público alrededor de los parques, y a su vez, será necesario que lleguen más rutas de transporte público. Por otra parte, en cuanto al reglamento de los parques y su relación con el uso cotidiano por parte de los usuarios, se sugiere la revisión del reglamento por parte de los directivos de los parques, para considerar ampliar el horario de los parques.

Por otro lado, a pesar de la existencia de los parques Tangamanga I y II, existe desabasto de espacios públicos recreativos, sobre todo en los sectores más pobres de la población; además, los parques Tangamanga I y II se encuentran ubicados de manera inequitativa por su distribución desigual y marcadas diferencias de accesibilidad a los mismos, y los más beneficiados son los que pueden sobrepasar las barreras de distancia física y social, y los impedimentos económicos para acceder a estos espacios, que es una reducida parte de la población. (Moreno y Lárraga, 2017). Por lo que, se sugiere en estudios posteriores, el análisis sobre el uso cotidiano de los espacios públicos recreativos a través del derecho a la ciudad en otros sectores de la ZMSLP. Además, de la creación de más espacios públicos recreativos en los sectores de mayor densidad poblacional, y donde se concentra la población de menores niveles de ingresos.

5.2 Discusión

Los espacios públicos recreativos son los espacios principales de la ciudadanía. Su uso cotidiano se deberá garantizar para los diferentes miembros de la ciudadanía, para las diferentes clases sociales y de género. Así es como se genera un desarrollo justo para la sociedad (Reyes y Becerra, 2016), garantizando la accesibilidad a todos los ciudadanos. Sin embargo, éste estudio puso de manifiesto que en un contexto donde se concentra la población suburbana de mayor poder adquisitivo, las posibilidades para utilizar cotidianamente el espacio público recreativo -en este caso el PTI- se ve restringida a la accesibilidad socio espacial, y a la movilidad en automóvil, principalmente.

Además, el sector donde se ubica el PTI, cuenta con diversos espacios privados de uso recreativo, en los cuales se debe pagar para poder ser utilizados. De esta manera se comprueba la afirmación de los autores Duhau y Giglia (2004), ya que, en este sentido, el escenario urbano queda marcado simultáneamente por la privatización de la vida cotidiana para los que pueden pagarla, sin embargo, el espacio público recreativo no solo queda limitado al uso de la población de menores

ingresos; también se ve restringido por la población que viven en el contexto inmediato a este sector, por los horarios de los parques. Es por esto que, la elección de la vida cotidiana en este contexto se da bajo la influencia de aspectos económicos y socio espaciales. Si bien, el espectro de posibilidades para la elección de un modo de vida es más diverso en este contexto, que en un contexto socio económico de menores ingresos, el aspecto socio espacial no sobre pasa las barreras para el uso cotidiano del espacio público recreativo, sin embargo, la población que habita en este contexto de mayor poder adquisitivo, tienen la posibilidad de desarrollar estas actividades físicas y recreativas en espacios privados.

Lo anterior se reafirma con la información obtenida en cuanto a la frecuencia de uso para la realización de la actividad física de correr en los parques, ya que el PTII se visita más frecuentemente para la realización de la actividad física de correr que el PTI. Ya que, como lo afirma el autor Moreno Mata (2017), los grupos sociales más afluentes ya cuentan con suficientes parques urbanos y áreas verdes; además de contar con espacios privados de uso recreativo. Por esto, su espectro de posibilidades para la elección de un modo de vida es mucho mayor.

Otro aspecto a considerar son las afirmaciones de Borja en cuanto a la multiplicidad de actividades que se pueden llevar a cabo en el mismo espacio público recreativo, afirma que el hecho más relevante para garantizar el uso del espacio público por parte de todos es la diversidad; diversidad de funciones y de usuarios en el mismo espacio y tiempo, sin embargo, si bien, la diversidad de actividades en el mismo espacio es importante, no obstante, para que las actividades físicas se realicen de manera óptima, estas no deberán realizarse sobre la misma infraestructura o equipamiento. Para el caso del PTI, se encontró que, la movilidad dentro del parque no está regulada, ya que la actividad física de correr y el ciclismo, junto con la movilidad en automóvil, se realizan sobre la misma vía. Por tanto, no existe un ordenamiento en cuanto al tránsito de vehículos como el de los peatones, corredores y ciclistas. Esto genera que las actividades no se realicen de manera

óptima. Sin embargo, la representatividad de las personas que perciben esta problemática es mínima, y a pesar de encontrar esta problemática en el espacio, no es motivo suficiente para que el espacio no se utilice

Otro aspecto importante a considerar en los espacios públicos recreativos, es que estos deberán incluir seguridad, una razonable cantidad de espacio, área verde y equipamiento adecuado que provea un atractivo visual (Gehl, 2014). Sin embargo, en un contexto donde se concentra una población suburbana con menor poder adquisitivo, el espectro de posibilidades para la elección de un modo de vida es menor, y en mayor medida para las mujeres. Ya que, las posibilidades para utilizar cotidianamente el espacio público recreativo -en este caso el PTII- se ve restringida a la inseguridad que se percibe en el espacio principalmente, para todos los habitantes del contexto, seguido por las percepciones espaciales en cuanto al mantenimiento de las áreas verdes y a la calidad del paisaje. Además, estas posibilidades también se ven restringidas a la movilidad en automóvil, para las mujeres.

El problema de la seguridad personal en el PTII se intensifica porque el PTII no es utilizado en su totalidad. Por eso se sugiere, como afirma Gehl (2014), fortalecer el espacio público, mejorando el mantenimiento del parque, y la accesibilidad tanto física como peatonal, de modo que la afluencia aumente, para que la cercanía, confianza mejoren, así como la consideración por el otro; la paz y la seguridad del espacio público recreativo se debe garantizar a las personas que lo viven. La seguridad ciudadana es una tarea compartida y multidisciplinaria en la que todos somos corresponsables.

Estos espacios públicos de uso recreativo no se caracterizan físicamente por su accesibilidad. Tampoco cumplen con la primicia de la no-rivalidad, como sugiere el autor Moreno Mata (2017). Ya que, las posibilidades de uso de los parques, por parte de los habitantes de los contextos inmediatos a los parques, es mayor para un contexto socio económico de mayor poder adquisitivo, así como para los

hombres en un contexto de menor poder adquisitivo. Por tanto, no se expresa la igualdad en el uso en los diferentes contextos, tampoco en los diferentes géneros.

Como resultado, el derecho a la ciudad, como la posibilidad producir la ciudad y la vida cotidiana urbana, no se ejerce de la misma forma para los diferentes grupos de habitantes de la ciudad. Y con esto, la posibilidad para la elección de los modos de vida de los habitantes en los diferentes contextos socio económicos no es la misma. Y de acuerdo con Borja, la ausencia de este derecho tiene un gran efecto en la desigualdad urbana. Por esto, Jordi Borja (2012), sugiere diferentes líneas de acción para que este derecho pueda ser ejercido por todos los ciudadanos, como valorizar, defender y exigir el espacio público recreativo como una dimensión esencial de la ciudad, impedir que se especialice o que sea excluyente. Por esto, resulta indispensable que los ciudadanos tengan conocimiento de este derecho y hagan valer su derecho de libre acceso a estos espacios.

Sugiere también denunciar ideologías como el miedo a los otros, la búsqueda de seguridad en el espacio público recreativo, cuando afirma que los factores de inseguridad se encuentran en otras dimensiones; así como promover movimientos para que se desarrolle una relación con una ciudadanía más participativa (Borja, 2012). Y de acuerdo con el autor Moreno Mata (2017), una responsabilidad compartida con el gobierno local debiera ser la vigilancia y pertinencia el fin de proteger los espacios públicos recreativos. Además, de que la seguridad ciudadana es una tarea compartida y multidisciplinaria en la que todos somos corresponsables.

Así como la ausencia de este derecho tiene un gran efecto en la desigualdad urbana, también en la vida cotidiana de la población, ya que, considerando que la cotidianidad está dada también por las motivaciones, deseos, capacidades, posibilidades, ritmos y conflictos de cada ser humano en interacción social. Las motivaciones son las mismas para los habitantes y usuarios de ambos parques. Por consiguiente, el acceso a los medios para satisfacer las necesidades, es dado por los ingresos, esto quiere decir que las posibilidades de elección de un modo de vida

no es la misma para todos los diferentes grupos socioeconómicos y de género de una ciudad determinada.

De modo que, la hipótesis planteada cumple en relación con los factores que limitan las posibilidades del uso cotidiano de los espacios públicos recreativos, si bien, se idéntico que el grado de accesibilidad alcanzada por la población, la seguridad percibida, el equipamiento, y la distancia que hay de la población a los espacios públicos recreativos son factores que limitan el uso cotidiano del espacios públicos recreativos; sin embargo, no dejó claro que estos factores se presenten en diferente medida en los diferentes contextos socio económicos y de género, los factores que limitan la posibilidad de uso para un contexto o para un género, no son los mismos para el otro contexto o género. Ya que, mientras que el grado de accesibilidad socio espacial y la accesibilidad física juegan un papel significativo para el uso cotidiano del PTI; la percepción de seguridad lo es para el PTII.

BIBLIOGRAFÍA

Adriana Moro, Silvina. (2011). Una metodología sistémica para el análisis de los espacios públicos. El caso de la ciudad de La Plata. *Question*. Vol. 1, Núm. 30.

Bazant, S. Jan. (1984). *Manual de criterios de diseño urbano*. Ciudad de México. México. Editorial trillas

Borja, Jordi; Muxí, Zaida. (2000). El espacio público, ciudad y ciudadanía. Barcelona, España.

Borja, Jordi. (2011). Espacio público, y derecho a la ciudad. Barcelona, España.

Cárdenas Nielsen, Anahí. (2015). El fenómeno de las urbanizaciones cerradas en la zona metropolitana de San Luis Potosí (1990-2015) (tesis de maestría). Universidad Autónoma de San Luis Potosí, S.L.P., México.

Coombes, Emma; Jones, Andrew P.; Hillsdon, Melvyn. (2010). The relationship of physical activity and overweight to objectively measured green space and use. Elsevier. *Social Science & Medicine* 70 (2010) 816–822.

Duhau, Emilio; Giglia, Ángela. (2004). Espacio público y nuevas centralidades. Dimensión local y urbanidad en las colonias populares de la Ciudad de México. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. Vol. 10, Núm. 41

Deborah A. Cohen, MD. MPH. Thomas L, McKenzie, PhD, Amber Sehgal, MS, Stephanie Williamson, BA. Daniela Golinelli, PhD, and Nicole Lurie, MD. (2007). Contribution of Public Parks to Physical Activity. *American Journal of Public Health* Vol 97, No. 3

García Loredo, Angélica del Rocío. (2015). Accesibilidad e impacto en la movilidad urbana en un polo atractor de viajes (tesis de maestría). Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

Gehl, Jan. (2014). *Ciudades para la gente*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Infinito.

Gómez Piovano, Jimena; Mesa, Alejandra. (2015). Análisis de los modos de acceso y los patrones de uso de la población, respecto a los patrones verdes urbanos, como base para su planificación. *Revista Urbano*. No 32. pp. 38 - 49

González Hernández, Rosario. (2011). El nuevo paradigma de las áreas verdes en la zona metropolitana de San Luis Potosí (tesis de Licenciatura en Arquitectura). Facultad del Hábitat, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, S.L.P., México.

Goonewardena, Kanishka. (2011). Henri Lefebvre y la revolución de la vida cotidiana, la ciudad y el Estado. *Urban*, artículos y notas de investigación. NS 02.

Harvey, David. (2013) *CIUDADES REBELDES. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. E.U.A. Editorial akal.

Heller, Agnes. (1972). *Historia y vida cotidiana*. Ciudad de México, México. Editorial Grijalbo.

Idrovo Alvarado, María Daniela; García-Almirall Pilar. (2013). Convivencia y seguridad. Estrategias de intervención urbana en el espacio público de barrios segregados y en conflicto. Caso de estudio: Barrio La Mina. *ACE: Architecture, City and Environment = Arquitectura, Ciudad y Entorno*. Año 8, núm. 22, p.123-150

Jackson, Laura E. (2002). The relationship of urban design to human health and condition. *Elsevier. Landscape and Urban Planning* 64 (2003) p. 191–200

Lavin Fueyo, Julieta; Berra, Silvina. (2015). Lugares donde niños y niñas realizan actividades físicas en los barrios periféricos de la ciudad de Córdoba. *Salud colectiva*. Universidad Nacional de Lanús. 11(2):223-234.

Lefebvre, Henri. (1974). *La producción del espacio*. Madrid, España. Editorial Capital Swing.

Lindón Villoría, Alicia. (2004). Las huellas de Lefebvre sobre la vida cotidiana. *Revista Veredas*, p. 40 - 60

Martínez Rodríguez Eva María. (2016). La identidad social urbana como elemento para construir el derecho a la ciudad en contextos de marginación y marginalidad: El caso de la periferia norte del Área Metropolitana de San Luis Potosí (tesis de maestría). Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.

Molano Camargo, Frank. (2016). El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis de la ciudad capitalista contemporánea. *Revista Folios*. Núm. 44, julio-diciembre, 2016, pp. 3-19

Monteagudo Sánchez, María Jesús; Morejón Torne, Sacra. (2016). Ocio Deportivo en los Waterfronts de Bilbao y Barcelona. Un estudio comparativo. *Revista de Psicología del Deporte*. 2016, Vol 25, Suppl 2, pp. 15-20.

Moreno Mata, Adrián; López Cervantes, Jorge Antonio. (2011). Segregación socio-espacial, urbanizaciones cerradas y mega proyectos urbanos en la zona metropolitana de San Luis Potosí.

Moreno Mata, Adrián. (2017). "Urban sprawl, environmental justice and equity in access to green spaces in the Metropolitan Area of San Luis Potosí, Mexico". Ponencia presentada en Symposium SDR México, Universidad Autónoma de San

Luis Potosí/Universidad de Manchester, Inglaterra, Agenda Ambiental, UASLP, San Luis Potosí, S.L.P., 26 y 27 de junio de 2017.

Moreno Mata, Adrián; Lárraga Lara, Rigoberto. (2017). “Expansión urbana, justicia ambiental y equidad en el acceso a espacios verdes en la zona metropolitana de San Luis Potosí. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. San Luis Potosí, S.L.P.

Narváez Rodríguez, Fernando. (2016). Proceso de diseño urbano orientado a las personas (tesis de licenciatura). Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, S.L.P., México.

Ramírez, William; Vinaccia, Stefano; Suárez, Gustavo. (2014). El impacto de la actividad física y el deporte sobre la salud, la cognición, la socialización y el rendimiento académico: una revisión teórica. *Revista de Estudios Sociales*, no. 18, agosto de 2004, 67-75.

Reyes Rodríguez, Ramón; Becerra Mercado, Olga Clarissa (coords). (2016). Ciudad y salud, el entorno urbano como promotor de calidad de vida. Universidad de Guadalajara, 2016. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. ISBN 978-607-742-434-5

Rivera Martínez, Lyda Maritza. (2014). Los parques urbanos como indicadores de calidad de vida, símbolos de bienestar y espacios de uso recreativo: una investigación en Bucaramanga (Colombia). *Universidad & Empresa*, 16(27), 207-229. doi: [dx.doi.org/10.12804/rev.univ.empresa.27.2014.07](https://doi.org/10.12804/rev.univ.empresa.27.2014.07)

Sánchez Hernández, Itzel Alejandra. (2016). El diseño del espacio público. La producción del espacio urbano en la ciudad global (tesis de licenciatura). Facultad del Hábitat, UASLP, San Luis Potosí, S.L.P.

Valdez Méndez. (2014). Fomento de la actividad física en México Una política pública inacabada, Gestión y Política Pública. Vol. 2015. pp. 27 – 54.

Vega Centeno, Pablo. (2017). La desigualdad invisible: El uso cotidiano de los espacios públicos en la Lima del siglo XXI. Pontificia Universidad Católica del Perú. Territorios (36), 23-46.

Vidarte Claros, José Armando; Vélez Álvarez Consuelo; Sandoval Cuellar Carolina; Alfonso Mora Margareth Lorena. (2011). Actividad Física: Estrategia de promoción de la salud. Hacia la Promoción de la Salud, Volumen 16, No.1, enero - junio 2011, págs. 202 - 218

Wirth, Louis. (2005). El urbanismo como modo de vida. Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Bifurcaciones. Núm. 002.

Anexo 1: Entrevista dirigida a la población perteneciente a los contextos inmediatos de los parques

ENTREVISTA Contexto Parques Tangamanga I y II

Clave y No:	Edad:
Parque:	Género:
Radio:	NE:

VIDA COTIDIANA. Hábitos físico-saludables y frecuencia/permanencia

- 1) De las actividades que realiza cotidianamente entre semana, Indique por orden las que considera más importantes
 - () Trabajo/Estudio
 - () Ejercicio/Deporte
 - () Lectura
 - () Ocio (T.V., cine, netflix etc.)
 - () Convivencia con familia/amigos
 - () Otra, ¿Cuál?

- 2) SI NO MENCIONA ACTIVIDADES FÍSICAS ¿Realiza alguna actividad física?

- 3) NO ¿Por qué no realiza alguna actividad física cotidianamente?

- 4) Si NO TUVIERA LIMITACIONES ¿Realizaría alguna actividad física cotidianamente?

- 5) ¿Qué actividad física realiza o realizaría?

- 6) ¿Con qué frecuencia las realiza o las realizaría?
 - () 2 veces o más por semana
 - () 1 vez a la semana
 - () 1 vez al mes
 - () 1 vez al año

ACTIVIDAD FÍSICA/ACTIVIDADES. Motivaciones y satisfacciones

- 7) ¿Qué le motiva a hacer ejercicio cotidianamente?
 - () Bienestar físico
 - () Bienestar emocional
 - () Bienestar espiritual
 - () Convivencia con otras personas
 - () Otra, ¿cuál?

- 8) ¿Cómo se siente en el momento justo después de realizarla?
- 9) Cuando lo realiza, ¿De qué manera influye en el desempeño de las demás actividades que realiza durante el resto del día?
- 10) Cuando no lo realiza, ¿De qué manera le afecta en el desempeño de las demás actividades que realiza durante el resto del día?
- 11) ¿Se ha visto en la necesidad de dejar de realizar la actividad por algún periodo de tiempo?
- 12) SI ¿Por qué motivo?
- 13) ¿Cómo lo ha hecho sentir?
- 14) ¿De qué manera ha suplido esa actividad?

ESPACIO/ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO, VIDA COTIDIANA. Percepción, uso cotidiano del espacio y frecuencia/permanencia

- 15) ¿Qué espacio utiliza o utilizaría para realizar actividades físicas cotidianamente?
- 16) ¿Visita el parque Tangamanga?
- 17) NO ¿Por qué no lo visita?
- 18) SI NO TUVIERA LIMITACIONES ¿Lo visitaría cotidianamente?
- 19) SI ¿Con qué frecuencia visita o visitaría el parque TI?
 - () 2 veces o más por semana
 - () 1 vez a la semana
 - () 1 vez al mes
 - () 1 vez al año
 - () Nunca
- 20) SI VISITA EL PARQUE COTIDIANAMENTE ¿Le gustaría ir más seguido?
- 21) SI ¿Qué le impide ir más seguido?
- 22) SI VISITA EL PARQUE COTIDIANAMENTE ¿Cuánto tiempo permanece o permanecería dentro del parque?
- 23) ¿Le gustaría permanecer más tiempo?
- 24) SI ¿Qué le impide permanecer más tiempo?
- 25) SI ¿Qué espacios dentro del parque T utiliza o utilizaría?

26) ¿Por qué?

27) Cuando visita el parque, ¿Lo hace solo o acompañado?

28) ACOMPAÑADO Cuando ha tenido la necesidad de visitarlo solo, ¿Lo hace de dotas maneras?

29) NO ¿Por qué?

30) ¿Qué tan de acuerdo está en que el parque TI es un espacio óptimo para realizar actividades físicas?

() Totalmente de acuerdo

() De acuerdo

() Neutro

() En desacuerdo

() Totalmente en desacuerdo

31) ¿Por qué?

DERECHO A LA CIUDAD. Accesibilidad y proximidad

32) ¿Qué medio de transporte utiliza o utilizaría para visitar el parque TI cotidianamente?

() Coche

() Transporte público (camión)

() Taxi/Uber

() Bicicleta

() A pie

33) SI LA RESPUESTA ES COCHE ¿Qué estacionamiento del parque T utiliza o utilizaría?

34) SI LA RESPUESTA ES COCHE Si no tuviera coche ¿qué medio de transporte utilizaría?

() Transporte público (camión)

() Taxi/Uber

() Bicicleta

() A pie

() No iría, ¿Por qué?

35) SI LA RESPUESTA ES COCHE Cuando por alguna razón no ha tenido coche, ¿ha visitado el parque de todas maneras?

36) ¿Considera que el parque TI está cerca de su casa?

37) ¿Por qué?

DERECHO A LA CIUDAD. Percepción de seguridad

38) En términos de tránsito vehicular (bicicletas y coches), ¿Que tan seguro se siente o se sentiría realizando actividades físicas dentro del parque TI?

- () Totalmente seguro
- () Seguro
- () Neutro
- () Inseguro
- () Totalmente Inseguro

39) ¿Por qué?

40) En términos de seguridad personal (delincuencia), ¿Que tan seguro se siente realizando actividades físicas dentro del parque TI?

- () Totalmente seguro
- () Seguro
- () Neutro
- () Inseguro
- () Totalmente Inseguro

41) ¿Por qué?

Anexo 2: Entrevista dirigida a los usuarios de los parques**ENTREVISTA**

Usuarios Parques Tangamanga I Y II

Clave y No:	Edad:
Parque:	Género:
Radio:	NE:

VIDA COTIDIANA. Hábitos físico-saludables y frecuencia/permanencia

- 1) ¿Con qué frecuencia hace ejercicio/actividades físicas?
- 2 veces o más por semana
- 1 vez a la semana
- 1 vez al mes
- 1 vez al año

ACTIVIDAD FÍSICA. Motivaciones y satisfacciones

- 2) ¿Qué le motiva a hacer ejercicio (correr, caminar, etc.) cotidianamente?
- Bienestar físico
- Bienestar emocional
- Bienestar espiritual
- Convivencia con otras personas
- Otra, ¿cuál?
- 3) ¿Cómo se siente en el momento justo después de realizarla?
- 4) Cuando hace ejercicio/corre, ¿De qué manera influye en el desempeño de las demás actividades que realiza durante el resto del día?
- 5) Cuando no hace ejercicio, ¿De qué manera le afecta en el desempeño de las demás actividades que realizas durante el resto del día?
- 6) ¿Se ha visto en la necesidad de dejar de hacer ejercicio/correr por algún periodo de tiempo?
- 7) Si ¿Por qué motivo?
- 8) ¿Cómo lo ha hecho sentir?
- 9) ¿De qué manera lo ha suplido?

ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO. Percepción y uso cotidiano del espacio

- 10) ¿Con qué frecuencia visita el parque TI/TII?
- 2 veces o más por semana
- 1 vez a la semana

- () 1 vez al mes
- () 1 vez al año
- () Nunca

11) ¿Le gustaría venir más seguido?

12) SI ¿Qué le impide ir más seguido?

13) ¿Cuánto tiempo permanece dentro del parque T ?

14) ¿Le gustaría permanecer más tiempo?

15) SI ¿Qué le impide permanecer más tiempo?

16) ¿Qué espacio dentro del parque utiliza para calentar y para realizar actividades físicas?

17) ¿Por qué?

18) ¿Se has visto en la necesidad de hacer ejercicio/correr en la calle?

19) SI ¿Qué diferencia hay de la calle al parque?

20) Cuando visita el parque, ¿Lo hace solo o acompañado?

21) ACOMPAÑADO Cuando ha tenido la necesidad de venir solo, ¿Lo hace de dotas maneras?

22) NO ¿Por qué?

23) ¿Qué tan de acuerdo está en que este parque es un espacio óptimo para hacer ejercicio/correr?

- () Totalmente de acuerdo
- () De acuerdo
- () Neutro
- () En desacuerdo
- () Totalmente en desacuerdo

24) ¿Por qué?

DERECHO A LA CIUDAD. Accesibilidad y proximidad

25) ¿Qué medio de transporte utiliza para visitar el parque T cotidianamente?

- () Coche
- () Transporte público (camión)
- () Taxi/Uber
- () Bicicleta
- () A pie

26) SI LA RESPUESTA ES COCHE ¿Qué estacionamiento del parque utiliza?

27) SI LA RESPUESTA ES COCHE Si no tuviera coche, ¿qué medio de transporte utilizaría?

- () Transporte público (camión)
- () Taxi/Uber
- () Bicicleta
- () A pie
- () No iría, ¿Por qué?

28) SI LA RESPUESTA ES COCHE Cuando por alguna razón no ha tenido coche, ¿ha visitado el parque de todas maneras?

29) ¿Cuánto tiempo hace de su casa al parque?

30) ¿Considera que el parque TI/TII está cerca de su casa?

31) ¿Por qué?

DERECHO A LA CIUDAD. Percepción de seguridad

32) En términos de tránsito vehicular, ¿Que tan seguro se siente haciendo ejercicio/corriendo dentro del parque?

- () Totalmente seguro
- () Seguro
- () Neutro
- () Inseguro
- () Totalmente Inseguro

33) ¿Por qué?

34) En términos de seguridad personal (delincuencia), ¿Que tan seguro se siente haciendo ejercicio/corriendo dentro del parque?

- () Totalmente seguro
- () Seguro
- () Neutro
- () Inseguro
- () Totalmente Inseguro

35) ¿Por qué?